

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

“GOBIERNO QUE TRANSFORMA”

LIC. APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Dependencia: Ayuntamiento de Temoaya.
Sección: Secretaría del Ayuntamiento.
Certificación No: 023/2018.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN VIGOR.

CERTIFICA

QUE EN EL PUNTO NÚMERO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO **SAMT/ORD07-18**, DE FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2018, SE REFIERE A: **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.**

ACUERDO

ÚNICO.- PREVIO ANÁLISIS DEL PUNTO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, **EL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018**; SIENDO ASI COMO QUEDA ASENTADO EN EL **LIBRO DE ACTAS NO. 03**, INICIADO A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

-----DOY FE-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, EN TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO; A LOS **CATORCE** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELINO VÁSQUEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA,
ESTADO DE MEXICO.



**Lic. Apolinar Escobedo Ildefonso
Presidencia Municipal Constitucional
de Temoaya, México
Administración 2016-2018**

**Portal Ayuntamiento, No. 103 Col.
Centro, Temoaya, Estado de México
C.P. 50850, Tel. (01719) 265.00.67 y
265.03.85**

© Derechos Reservados

**La Reproducción total o parcial de
este documento sólo podrá efectuarse
mediante autorización expresa de la
fuente y dándole el crédito
correspondiente.**

CONTENIDO DEL INFORME DE EJECUCIÓN

PÁG.		
4	1.	MARCO JURIDICO
5	2	INTRODUCCIÓN
6	3	ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO Y ESQUEMA FODA
89	4	AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS POR PILARES Y EJES TRANVERSALES
136	5	AVANCE EN EL EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO Y OBRAS PÚBLICAS

1. MARCO JURIDICO

Actualmente la rendición de cuentas es fundamental y eje principal en todo gobierno, es por ello que el gobierno municipal de Temoaya es un gobierno comprometido con su gente y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se señala el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, mediante el presente informe de ejecución del Plan.

De esta misma manera con fundamento en los artículos 327-A y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se señala la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas; se tiene a bien la necesidad de establecer mecanismos congruentes con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

De aquí que radica la importancia de la evaluación municipal de los programas presupuestarios plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2016-2018, donde se ha dado el cumplimiento a los objetivos y metas que nos planteamos desde un inicio, así mismo es preciso mencionar que durante este ejercicio 2017, se tuvo la necesidad de realizar la reconducción de las Demandas Sociales establecidas en el PDM 2016-2018, debido al cambio de las mismas demandas de las comunidades del municipio.

Finalmente la integración del presente informe de ejecución se realizó de acuerdo a la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicada en gaceta de Gobierno el pasado 28 de Octubre de 2016.

2. INTRODUCCIÓN

El Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, es un informe de evaluación al Plan y que a su vez refiere el avance y logros obtenidos en el ejercicio fiscal 2017, a diferencia del informe de gobierno el informe de ejecución es en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre 2017 lo que permitirá que los datos presentados sean congruentes con la cuenta pública, a esto es importante mencionar que en el ejercicio 2017 se realizaron dos Dictámenes de Reconducción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, el primero consistió en la actualización de las Estrategias de Gestión, el Organigrama Municipal y la Alineación con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, mientras que la segunda Reconducción fue entorno a las Obras Públicas de Demanda Social, ambas reconducciones fueron aprobadas en Sesión de Cabildo y por el COPLADEMUN.

En el primer apartado del Informe se hace una descripción y actualización del Diagnóstico del Municipio, mostrando la situación actual del mismo, así como los principales problemas o necesidades que persisten, además de la inclusión del análisis FODA en cada uno de los pilares de desarrollo que contempla el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (PDM).

Posterior a ello se presenta el avance programático cada uno de los programas presupuestarios que contempla el PDM, así mismo se muestra el nivel de cumplimiento con respecto a las líneas de acción que darán el avance de ejecución del PDM, permitiéndonos mediante la vinculación de las acciones a medir el grado de desempeño y cumplimiento de metas.

Continuando con el mismo orden, se presenta el avance de ejecución del gasto público, donde se menciona sobre el recurso ejercido en el año y las principales demandas del recurso. Finalmente se presenta el avance de las obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2017, obras que sin duda alguna son en beneficio de la población Temoayense.

3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y ESQUEMA FODA

3.1 Pilar 1. Gobierno Solidario

- Diagnóstico

Subtema: Educación y cultura

En cuanto al tema de educación, es un tema prioritario, debido a que los índices de analfabetismo aún persisten hoy día en nuestro municipio, este rubro es significativo para el análisis del desarrollo del municipio, por ello, fue necesario integrar las estadísticas básicas en rubro de educación y la desagregación de los grupos de población por edades, para la atención de la demanda, los rezagos y desequilibrios en el sector educativo mediante la gestión pública, ya que la educación como lo hemos mencionado, es un elemento indispensable para mejorar el nivel de vida de los Temoayenses.

De acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de CONEVAL, el grado promedio de escolaridad de la población Temoayense de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.7, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad mexicana.

Actualmente, el municipio cuenta con 17 escuelas de educación inicial escolarizada, 63 escuelas preescolares (0.8% del total estatal), 58 primarias (0.7% del total) y 31 secundarias (0.8%). Además, el municipio cuenta con 5 preparatorias, 6 escuelas de bachillerato y/o profesional técnico (2%) y una Universidad de Estudios Superiores Temoaya, además de la Universidad Digital del Estado de México.¹

Bajo este contexto se mencionan los siguientes indicadores que conforman el diagnóstico integral del rubro de educación en Temoaya, los cuales conforma la base de una política pública encaminada al bienestar de los Temoayenses.

- Matrícula escolar**, este indicador muestra el número de alumnos con que cuenta el universo de planteles escolares, independientemente del nivel en que curse.

La siguiente tabla muestra la matrícula escolar de Temoaya del año 2007 al 2015, de acuerdo a la modalidad de nivel educativo. En la cual se observa que en nueve años el sistema educativo ha tenido una demanda significativa debido al incremento poblacional. En 2007 se cuenta con una matrícula de 25,376 alumnos, mientras que en el 2010 se registran 27,659 alumnos habiendo un incremento de 2,283 alumnos, para 2015 existe un incremento significativo de 4,845 alumnos. De igual forma, resalta la inauguración de la Unidad de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el 2009, primera Institución de Educación Superior con presencia en territorio municipal la cual ofrece la licenciatura de Informática y Contaduría.

Tabla. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007 -2015

¹ Fuente: Datos estadísticos de la 2da Regiduría del Ayuntamiento de Temoaya 2018.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Modalidad Nivel educativo	Años								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 /E
Total	25 376	25 884	26 362	27 659	28 267	28 233	29 258	32 140	32 504
Modalidad Escolarizada	23 934	23 812	24 504	25 262	25 756	26 732	27 772	28 656	29 264
Preescolar	4 048	4 003	3 975	3 939	4 066	4 233	4 409	4 485	4 516
Primaria	12 972	13 019	13 421	13 791	13 955	14 420	14 541	14 714	14 735
Secundaria	5 048	5 083	5 151	5 171	5 251	5 372	5 638	5 924	6 057
Media Superior	1 866	1 707	1 957	2 184	2 256	2 498	2 807	3 189	3 282
Superior	0	0	0	177	228	209	377	344	352
Modalidad No Escolarizada	1 442	2 072	1 858	2 397	2 511	1 501	1 486	3 484	3 562

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Bajo el mismo orden de ideas, Temoaya cuenta con una Universidad Digital del Estado de México (Plantel Temoaya), esta universidad fue inaugurada el 2 de septiembre del 2013; mediante el convenio firmado entre ésta y las Universidades de Guadalajara, la UNAM y la Universidad de Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad, a la fecha se imparten las licenciaturas de: Administración de Empresas, Ciencias de la Educación, Seguridad Ciudadana, Ciencias Políticas y Administración Pública y Pedagogía.

Así mismo actualmente se están impartiendo seis Maestrías, cuatro en Docencia y dos en Gestión Educativa. Paralelamente esta universidad en el 2017 contaba con 350 alumnos en el nivel de Bachillerato, 12 de licenciatura, 21 de maestría y 1 de doctorado, en suma su matrícula alcanza a los 384 alumnos en total.²

Tabla. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007 -2015

Modalidad Nivel educativo	Años								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 /E
Total	160	162	168	171	172	177	181	182	184
Modalidad Escolarizada	152	153	159	161	162	167	171	172	174
Preescolar	64	64	65	65	65	66	67	67	67
Primaria	57	57	57	57	57	59	59	59	59
Secundaria	25	25	29	29	30	30	32	32	33
Media Superior	6	7	8	9	9	11	12	12	13
Superior	0	0	0	1	1	1	1	2	2

² Fuente: Segundo Informe de Gobierno 2017 de Temoaya, pág. 22.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Modalidad No Escolarizada	8	9	9	10	10	10	10	10	10
---------------------------	---	---	---	----	----	----	----	----	----

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

El nivel Preescolar para el ciclo 2014-2015 atendió a 4,516 estudiantes con el servicio de 179 docentes (ver tabla de Personal Docente) a través de 67 planteles; esto significa que las condiciones para impartir la enseñanza inicial, son en general aceptables para los docentes pues cada grupo es integrado en promedio por 24 alumnos; cada plantel cuenta con una matrícula de alrededor de 62 alumnos y existen casi tres docentes por cada plantel, entorno que propicia una atención más focalizada y detenida hacia los alumnos de preescolar.

Con respecto al nivel Primaria se puede observar como en 2015, se registró una matrícula de 14,735 alumnos, los cuales fueron atendidos en 59 planteles con 513 docentes, lo que significa que en promedio cada maestro atiende a 28 alumnos de primaria.

Para el nivel secundaria se ve un déficit, ya que los equipamientos son menores con respecto al nivel primaria, esto se ve reflejado puesto que en 9 años solo se ha incrementado una escuela por año, porque en 2007 se contaba con 25 escuelas y para 2015 se tienen 33 planteles, por ello es preciso señalar que la actual administración canalizara esta información para poder sumar esfuerzos en este rubro y con ello brindar una seguridad educativa a los estudiantes.

De la misma forma, se analiza el nivel medio superior y superior puesto que Temoaya solo cuenta con 13 planteles de nivel medio superior y 2 de nivel superior, con una matrícula para 2015 de 3,282 alumnos de medio superior y 352 alumnos para el nivel superior, aunque cabe señalar que Temoaya por ser un municipio cercano a la ciudad de Toluca, capital del Estado tiene a su alcance la Universidad Autónoma del Estado de México, la cual brinda oportunidades a los jóvenes Temoayense poder estudiar la licenciatura que mejor les convenza. Asimismo en la ciudad de Toluca y municipios cercanos se cuenta con escuelas privadas las cuales brindan colegiaturas accesibles.

Tabla Personal Docente por modalidad escolar y nivel educativo 2007 -2015

Modalidad Nivel educativo	Años								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 /E
Total	1 101	1 198	1 225	1 290	1 355	1 349	1 415	1 443	1 446
Modalidad Escolarizada	1 060	1 102	1 136	1 184	1 225	1 251	1 302	1 347	1 352
Preescolar	157	158	160	163	164	167	177	179	179
Primaria	471	473	480	486	492	499	508	513	513
Secundaria	300	309	328	330	349	346	351	351	353
Media Superior	132	162	168	186	198	216	242	257	260

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Superior	0	0	0	19	22	23	24	47	47
Modalidad No Escolarizada	41	96	89	106	130	98	113	96	94

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Se puede visualizar en las tablas anteriores el **índice atención a la demanda educativa** ya que es un indicador que permite conocer la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y, la población que por sus características (edad y grado de conocimientos) está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo. En este sentido Temoaya tiene un Índice del 88.7³% inferior al Estatal de 89.3%, esto en el nivel primaria del ciclo escolar 2010-2011.

- II. **Promedio de escolaridad de la población:** en Temoaya el grado promedio de escolaridad de 15 años y más es de 6.7 años, de acuerdo a INEGI, 2010.
- III. **Porcentaje de población con rezago educativo,** de acuerdo a INEGI, ...*"este indicador permite medir la relación de la población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edades, de igual forma nos dice que una persona mayor de 15 años está en rezago educativo si no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía de haberla cursado; además se considera que un niño de 3 a 15 años de edad está en rezago educativo si no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal"*.

Como se puede observar en la tabla siguiente, para el año 2010, Temoaya tiene un rezago educativo del 59.5%, ubicándose por encima de la media estatal que es del 34.6% por ello, el Lic. Apolinar Escobedo, Presidente Municipal generará las condiciones óptimas para reforzar programas para revertir estas cifras, en conjunto con las autoridades estatales y federales que correspondan y que haya lugar.

Tabla de Población de 15 años y más en rezago educativo, 2010

Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago
51 192	6 192	12 208	12 043	30 479
%	12.2	23.8	23.5	59.5

Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2010.

En el mismo orden de ideas, a continuación se muestra una tabla de alfabetismo y analfabetismo en Temoaya, en la cual se identifica como se está dando un incremento de la población con instrucción básica notable, ya que en el año 2000 se contaba con el 15% de la población de 15 años y más analfabeta y para el 2010 bajó al 11% y finalmente para 2015 bajo dos puntos quedando en 8%, lo que significa que Temoaya está saliendo paso a paso del rezago social en el que se encuentra.

³ Principales indicadores educativos, Secretaría de Educación 2010-2011.

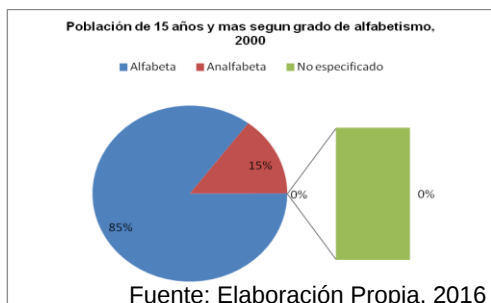
INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Tabla de Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

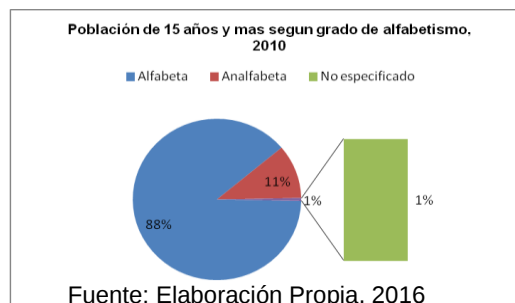
Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No Especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujere
2000	38 633	18 316	20 317	31 910	16 525	15 385	6 686	1 780	4 906	37	11	26
2010	57 359	27 337	30 022	50 820	25 480	25 340	6 192	1 717	4 475	347	140	207
2015	68 221	32 440	35 781	61 878	30 505	31 373	5 829	1 748	4 081	514	187	327

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

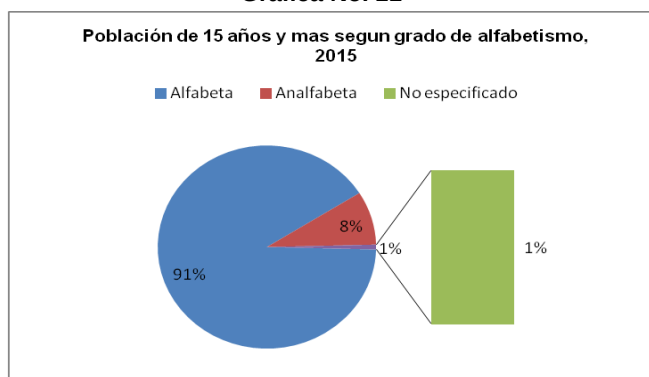
Grafica No. 9



Grafica No.10



Grafica No. 11



IV. Porcentaje de población que asiste a la escuela:

En el Censo de Población y Vivienda 2010 se captó por primera vez la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, de un total 6 mil 911 niños en este rango de edad, 40.89% asiste a una institución educativa.

Tabla No. 38 Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010 y 2015

Año	Total			Asiste			No asiste			No Especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	57 473	27 676	29 797	18 751	9 505	9 246	38 367	18 020	20 347	355	151	204
2010	83 395	40 610	42 785	25 897	12 995	12 902	56 988	27 372	29 616	510	243	267
2015	97 119	46 763	50 356	32 655	15 759	16 896	64 196	30 901	33 295	268	103	165

Fuente: 'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Por lo que se refiere al aprovechamiento escolar, de acuerdo al INEGI, 2011, se enmarcan las siguientes estadísticas:

Índice de aprovechamiento en bachillerato	67.7
Índice de aprovechamiento en primaria	96.2
Índice de aprovechamiento en secundaria	82
Índice de retención en bachillerato	94.3
Índice de retención en primaria	98.3
Índice de retención en secundaria	95.6

V. Nivel de atención en casas de cultura

El crecimiento y desarrollo de Temoaya, demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes, principalmente en el componente cultural, por ende, la siguiente tabla muestran los equipamientos educativos que ofrece el Gobierno Municipal, a través de las 9 bibliotecas, tres casas de cultura y los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA):

Tabla de Cobertura de servicios culturales

Cultura Tipológica	No. De Equipamientos	Nombres	Localización	Cobertura de Atención
Casa de Cultura	3	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Municipal
		San Lorenzo Oyamel	San Lorenzo Oyamel	Municipal
		San José Pathe	San José Pathe	Municipal
Teatro Municipal	1	Teatro Municipal	Tlaltenango Abajo	Municipal
Auditorio Municipal	1	Temoayan	Cabecera Municipal	Municipal
Museo	1	Centro Ceremonial Otomí	Centro Ceremonial Otomí	Regional
Bibliotecas Públicas	9	Temoayan	Cabecera Municipal	Municipal
		Lic. Ignacio Pichardo Pagaza	San Pedro Abajo 2a Sección	Municipal
		Silverio Galicia García	San Diego Alcalá	Municipal
		Lic. Luis Rivero Montes de Oca	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal
		Sor Juana Inés de la Cruz	San Antonio del Puente	Municipal
		Tierra y Libertad	Col. Lázaro Cárdenas	Municipal
		NDEJE	Solalpan 2ª Sección	Municipal
		Tlicuezpallin	Jiquipilco el viejo centro	Municipal
		Adolfo López Mateos	San Lorenzo Oyamel	Municipal
Modulo Digital	1	Modulo Digital	Jiquipilco el Viejo	Municipal
Modulo Digital	1	Modulo Digital	San Antonio del Puente	Municipal

Fuente: Elaboración Propia con base al Plan de Desarrollo Municipal 2009- 2012.

Cabe señalar que dentro de la Cultura se debe de aprovechar al Kiosco que se localiza en el centro de la cabecera municipal, para organizar domingos culturales, llevando música y bailes de toda índole. Finalmente con el propósito de preservar las tradiciones y costumbres, para los habitantes del municipio y para el gobierno municipal, será importante organizar y desarrollar todas las fiestas patronales como la que se viene celebrando año con año el 25 de julio celebrando al Señor Santiago.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Tabla de Bibliotecas de Temoaya

Nº	COMUNIDAD	NOMBRE DE BIBLIOTECA
01	SAN DIEGO ALCALA	"SILVERIO GALICIA GARCIA"
02	CABECERA MUNICIPAL (CASA DE CULTURA)	"TEMOAYAN"
03	SAN ANTONIO DEL PUENTE	"SOR JUANA INES DE LA CRUZ"
04	COL. LAZARO CARDENAS	"TIERRA Y LIBERTAD"
05	SAN ANTONIO DEL PUENTE	MODULO DIGITAL
06	SAN LORENZO OYAMEL	"ADOLFO LOPEZ MATEOS"
07	SOLALPAN 2ª SECCIÓN	"NDEJE"
08	SAN PEDRO ABAJO 2ª. SECCIÓN	IGNACIO PICHARDO PAGAZA
09	SAN PEDRO ARRIBA 1ª SECCIÓN	"LUIS RIVERA MONTES DE OCA"
10	JIQUIPILCO EL VIEJO CENTRO	MODULO DIGITAL
11	JIQUIPILCO EL VIEJO, CENTRO	"TLILCUEZPALIN"

Subtema: Cultura física y deporte

Las actividades físico deportivas son una parte fundamental en la formación integral de las personas, de esta manera la educación física, concebida como un proceso pedagógico que nos permita adquirir, transformar y transmitir la cultura física, debe ir más allá de la educación formal y convertirse en una herramienta para que los gobiernos y la sociedad promuevan la salud corporal e intelectual. En ese sentido consideramos que la educación integral debe incluir la práctica deportiva; ya que el deporte contribuye a mantener una salud pública de calidad, permite la comunicación y organización de las comunidades y utiliza positivamente el tiempo libre.

- I. **Cobertura de módulos deportivos**, se refiere a la relación que se tiene de módulos e infraestructura deportiva, entre el total de localidades (Pueblos).

Es importante señalar que con organización y trabajo depositado entre el Gobierno municipal y la ciudadanía, actualmente Temoaya tiene una infraestructura deportiva con actividades muy importantes en esta materia, en el municipio se cuenta con 21 módulos deportivos y dos gimnasios, los módulos están distribuidos en casi todas las localidades de Temoaya, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla de Cobertura de Módulos Deportivos

Tipología	Localización	Cobertura de Atención	Tipología	Localización	Cobertura de Atención
Gimnasio Deportivo	Centro Ceremonial Otomí	Regional, Estatal, Nacional e Internacional	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	San Pedro Abajo 2ª Sección	Municipal
Gimnasio Deportivo	Temoaya	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	San Pedro Arriba 1ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha Frontón)	Tlaltenango Abajo	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	San Pedro Arriba 2ª Sección	Municipal
Modulo Deportivo (2 Canchas de Fútbol)	Tlaltenango Abajo	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	San Pedro Arriba 5ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo de (Cancha de Básquetbol)	Temoaya	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	El Laurel 2ª Sec	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Molino Abajo	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	San Diego Alcalá 2ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Dolores	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Frontón)	San Diego Alcalá 3ª Sec.	Municipal

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Modulo Deportivo (2 Canchas de Fútbol)	Jiquipilco 1ª Sección	Municipal	Modulo Deportivo (2 Canchas de Fútbol)	San Diego Alcalá 3ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Jiquipilco 2ª Sección	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Frontón)	San Diego Alcalá 3ª Sec.	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Zanja Vieja	Municipal	Modulo Deportivo (4 Canchas de Fútbol)	San Lorenzo Oyamel	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Enthavi 1ª Sección	Municipal	Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Ejido de Taborda	Municipal
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Solalpan 1ª Sec.	Municipal			

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

Es muy importante señalar, que Temoaya es clasificado como un municipio destinado al Deporte de alto rendimiento ya que en su historia se han podido ver personajes de la talla de Julio Cesar Chávez , Jorge el Travieso Arce, Jose Luis Castillo, Miguel Ángel González, Antonio Margarito “El Tornado”, Jackie la Princesa Nava” entre otros.

Por ello, en el mes de febrero 2016, el gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, inauguró el **Gimnasio de Combate “José Sulaimán Chagnón”**, ubicado en el Centro Ceremonial Otomí, con el que se espera que deportistas de alto rendimiento en disciplinas como boxeo, tae kwon do, atletismo, karate, ciclismo, tiro con arco, entre otras, tengan una mejor preparación física y mental.

...“Estas instalaciones forman parte ya del patrimonio deportivo, del Estado de México, de Temoaya, del país, e inclusive, del patrimonio deportivo de todo el mundo”. Eruviel Ávila Villegas, 2016.

I. Asociaciones y clubes deportivos: Recientemente se crearon 2 ligas municipales, una de fut bol y otra de básquet bol; en las cuales participan por ahora 17 comunidades, estas mismas fueron registradas en el RENADE.

II. Talentos deportivos:

En este punto se ve expresado el talento deportivo de los temoayenses destacando en tres disciplinas tales como el Tae Kwon Do, Boxeo y Charrería.

Por lo cual, se debe de coadyuvar con instituciones y asociaciones deportivas, en la detección de nuevos talentos, así como en el acceso al deporte de toda la población temoayense, con la finalidad de elevar los niveles de participación, salud y bienestar de la comunidad.

Tabla de Talentos deportivos

Disciplina	Deportistas
Tae Kwon do	Viridiana Martínez Ávila Daniel Arzate González Jesús Arzate Ronces
Box	Carlos Marcelino Héctor Sandoval Becerril Iván Romero Robles Elvis Becerril de Jesús Michel García García Hector García
Charrería	Gustavo Becerril Tellez Floylan Quiroz Lucia Becerril

Fuente: Expediente de la Dirección del Deporte del H. Ayuntamiento de Temoaya

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

III. Presencia de área verde urbana, es la relación de superficie de áreas de jardines, parques o zonas verdes entre el total de área urbana ocupada.

Área Verde	Localización	Superficie	Cobertura de Atención
Centro Ceremonial Otomí	Carretera Temoaya-Villa del Carbón Km 6.	80 Has.	Regional, Estatal, Nacional e Internacional

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano, 2015.

IV. Cobertura de áreas recreativas infantiles

Se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, como así también a través de ella la relajación y el entretenimiento. No todos los individuos somos iguales ni disponemos de las mismas experiencias o intereses y entonces cada cual desarrollará una inclinación por tal o cual actividad recreativa. En Temoaya, la recreación infantil se da en los espacios denominados Plazas Cívicas, Lienzo Charro y Plaza de Toros, las cuales que se encuentran en el interior del municipio (Ver la siguiente tabla).

Tabla de Recreación

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
Área recreativa	Lienzo Charro	Tlaltenango Abajo	Regional
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Abajo 2ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Cabecera Municipal	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Jiquipilco el Viejo 2ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Ejido de Dolores	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Solalpan 1ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	San Diego Alcala 2ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	San Lorenzo Oyamel	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Rancharía de Trojes	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Solalpan 1ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Arriba	Municipal
Área recreativa	Plaza Cívica	Rancharía de Lomas	Municipal
Área recreativa	Plaza de Toros	San Pedro Arriba	Municipal
Área recreativa	Plaza de Toros	Rancharía de las Lomas	Municipal
Área recreativa	Plaza de Toros	Solalpan 1ª Sección	Municipal
Área recreativa	Plaza Estado de México	Rancharía de Trojes	Municipal

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

Es importante resaltar que en el ejercicio fiscal 2017, se concretó la creación de espacios deportivos y de deporte comunitario ya que actualmente se cuenta con la Plaza Estado de México, lugar cuyas condiciones permiten la realización de actividad física y de recreación.

Subtema: Salud y asistencia social

Uno de los principales aspectos en los que debemos enfocar nuestros esfuerzos como municipio es el de salud pública y la asistencia social. Para ello hemos de determinar las estrategias y líneas de acción que llevaremos a cabo para asegurar que lo habitantes de Temoaya cuenten con los servicios básicos de salud y coadyuvar al fortalecimiento de la calidad de vida en el Municipio.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de 2011 -2017, la salud no sólo consiste en la ausencia de afectaciones y enfermedades, sino en un estado general de bienestar físico y psíquico. Los gastos en salud generalmente son inesperados y producen un impacto significativo en la economía familiar.

I. Médicos por cada mil habitantes

El personal que trabaja en las Instituciones Públicas de Temoaya está conformado por 95 médicos y 128 enfermeras, con un índice de 0.91 médicos por cada 1000 habitantes. Dicha cifra indica el déficit respecto del personal médico en cada unidad médica de tipo público. El número de médicos se concentra en las zonas urbanas de la Cabecera Municipal de Temoaya, San Pedro Abajo y San Pedro Arriba.

La siguiente tabla muestra el número de personal médico, el cual atiende a toda la población residente en el municipio, además existe un Centro Médico Regional que tiene cobertura hacia la población que colinda con Temoaya.

Tabla de Personal médico del sector salud por institución 2007-2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	79	75	0	0	4	0	0
2008	93	89	0	0	4	0	0
2009	90	88	0	0	2	0	0
2010	96	86	0	0	10	0	0
2011	93	86	0	0	7	0	0
2012	93	84	0	0	9	0	0
2013	94	87	0	0	7	0	0
2014	94	90	0	0	4	0	0
2015	95	91	0	0	4	0	0

E/ Cifras estimadas por IGECEM. 'a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos. 'Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Tabla de Enfermeras del sector salud por institución 2007 -2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	90	89	0	0	1	0	0
2008	93	92	0	0	1	0	0
2009	88	88	0	0	0	0	0

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

2010	89	88	0	0	1	0	0
2011	97	91	0	0	6	0	0
2012	113	107	0	0	6	0	0
2013	101	99	0	0	2	0	0
2014	122	116	0	0	6	0	0
2015	128	122	0	0	6	0	0

E/ Cifras estimadas por IGECEM. 'Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

II. Camas por cada mil habitantes

Las camas censables son aquellas que están instaladas en el área de hospitalización, para el uso regular de pacientes internos; cuentan con los recursos indispensables de espacio y personal para la atención médica y se asigna al paciente en el momento de su ingreso hospitalario para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento.

Como lo muestran los valores de la tabla siguiente, el índice de camas censables por cada mil habitantes es de 0.18 habitantes, ya que se cuenta con un total de 19 camas censables en todo el municipio. Estos datos dan una perspectiva clara de las necesidades de equipamiento y personal.

Tabla de Camas censables del sector salud por institución 2007- 2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	19	19	0	0	0	0	0
2008	16	16	0	0	0	0	0
2009	16	16	0	0	0	0	0
2010	16	16	0	0	0	0	0
2011	16	16	0	0	0	0	0
2012	16	16	0	0	0	0	0
2013	18	18	0	0	0	0	0
2014	18	18	0	0	0	0	0
2015	19	19	0	0	0	0	0

E/ Cifras estimadas por IGECEM. 'Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

III. Requerimiento de atención médica por clínica

En Temoaya el requerimiento de unidades médicas del sector salud por tipo de atención se basa en consulta externa, Hospitalización General y Hospitalización Especializada como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla de Unidades médicas del sector salud por tipo de atención

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Año	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
2007	1 585	1 512	62	11
2008	1 693	1 608	71	14
2009	1 753	1 662	76	15
2010	1 786	1 694	77	15
2011	1 809	1 706	82	21
2012	1 809	1 703	84	22
2013	1 815	1 699	82	34
2014	1 792	1 674	84	34
2015 ^{E/}	1 790	1 672	84	34

E/ Cifras estimadas por IGECEM. 'a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie. 'b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa. 'Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

IV. Cobertura de población con y sin seguridad social:

De acuerdo al Diagnostico de COESPO, en el año 2000, sólo el 8% (5, 544) de la población era derechohabiente, para el 2010 de una población de 90,010, asciende a 66.39% (59, 761) la población que tiene algún tipo de afiliación a los servicios de salud.

De la población de 0 a 14 años, 22 mil 922, (70.49%) son derechohabientes, los que tienen entre 15 y 59 años, 33 mil 460, (64.10%), y para los de 60 años y más; 3 mil 377, (65.37%) cuentan con algún servicio de salud.

Para 2015, el total de derechohabientes es de 90,783 habitantes lo que significa que el 87% de la población total cuenta con un servicio médico, el servicio con mayor número de población es el Seguro Popular con un registro de 78, 171 personas.

Tabla de Población total según condición de derecho-habiciencia según sexo 2000, 2010 y 2015.

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	69 306	33 727	35 579	90 010	43 963	46 047	103 834	50 017	53 817
Derechohabiente	5 544	2 768	2 776	59 761	28 413	31 348	90 783	43 135	47 648
IMSS	3 869	1 960	1 909	5 264	2 676	2 588	8 106	4 254	3 861
ISSSTE	763	371	392	735	353	382	2 650	1 300	1 351
ISSSTE estatal	0	0	0	479	208	271	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	33	20	13	57	28	29	57	20	37

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	52 206	24 617	27 589	78 171	37 522	40 649
Institución privada	0	0	0	156	87	69	1 116	561	556
Otra institución	889	424	465	1 330	664	666	683	354	330
No derechohabiente	61 322	29 737	31 585	29 903	15 390	14 513	12 642	6 651	5 991
No especificado	2 440	1 222	1 218	346	160	186	409	231	178

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Bajo este contexto en las siguientes graficas se ve de manera porcentual el incremento admirable que la población ha tenido en el servicio médico del 2000, al 2010 y al 2015. Esto se debido a la colaboración de los tres ámbitos de Gobierno que rigen nuestro país.

El porcentaje de población derechohabiente en el rubro del seguro popular ha incrementado notablemente, pero con respecto al rubro del IMSS este ha bajado considerablemente lo que significa que la PEA, ya no está laborando en empleos fijos que les brinden dicho servicio.

Grafica No. 12



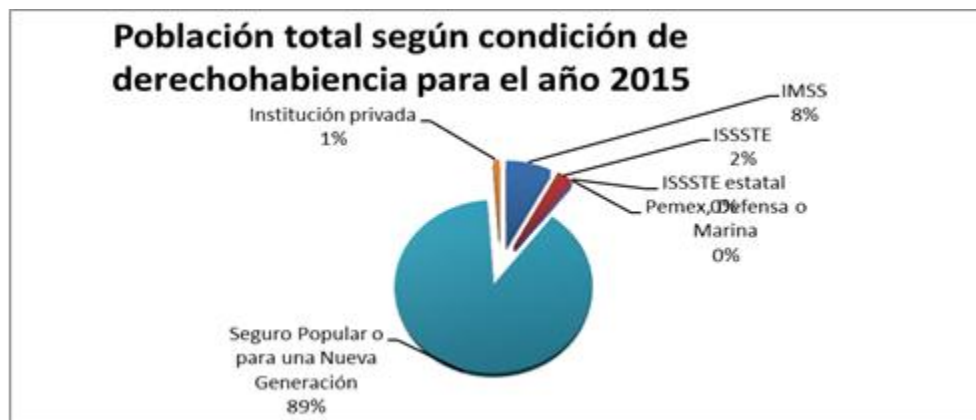
Fuente: Elaboración Propia, 2016.

Grafica No.13



Fuente: Elaboración Propia, 2016

Grafica No.14



Fuente: Elaboración Propia, 2016.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Cabe mencionar que Temoaya cuenta con 4 Casas de Salud, 19 Centros de Salud y un Hospital General Regional el cual ofrece el Servicio de Urgencias las 24 horas del día y algunas especialidades como: Ginecología, Pediatría, Anestesiología y en el turno matutino Medicina Interna, Cirugía General y Ortopedia. Es imprescindible mencionar que en el 2017 se llevó a cabo la inauguración del Centro de Salud de la comunidad de la Cañada.

Tabla de Centros de Salud en el Municipio de Temoaya

No.	Tipología	Localización	Cobertura de atención
1	Hospital Regional	Pothe	Regional
2	Centro de Salud	Zanja Vieja	Municipal
3	Centro de Salud	Magdalena Tenexpan 1 y 2 Sección	Municipal
4	Centro de Salud	Temoaya	Municipal
5	Centro de Salud	Pothe	Municipal
6	Centro de Salud	San Jose Buenavista el Grande	Municipal
7	Centro de Salud	Ejido de Taborda	Municipal
8	Centro de Salud	San Jose Pathe	Municipal
9	Centro de Salud	San Jose Comalco	Municipal
10	Centro de Salud	San Antonio del Puente	Municipal
11	Centro de Salud	San José las Lomas	Municipal
12	Centro de Salud	Solalpan 2ª Sección	Municipal
13	Centro de Salud	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal
14	Centro de Salud	San Pedro Abajo 2ª Sección	Municipal
15	Centro de Salud	San Pedro Abajo 1ª Sección	Municipal
16	Centro de Salud	Allende	Municipal
17	Centro de Salud	Enthavi 2ª Sección	Municipal
18	Centro de Salud	Jiquipilco el Viejo Centro	Municipal
19	Centro de Salud	Laurel 1ª Sección	Municipal
20	Centro de Salud	Rancharía de Lomas	Municipal
21	Casa de Salud	Col. Lázaro Cárdenas	Municipal
22	Casa de Salud	Solalpan 1ª Sección	Municipal
23	Casa de Salud	La Cañada	Municipal
24	Casa de Salud	San Pedro Arriba 2ª Sección	Municipal

Fuente: Elaboración Propia con base a datos de la Octava Regiduría Admón. 2016-2018

En Temoaya la Asistencia Social es compromiso del DIF Municipal, ésta ofrece atención inquebrantable a la población más necesitada del municipio, sirviendo servicios integrales y de ayuda colectiva, por lo que cuenta con una estancia infantil “Batsi Ñatho”. El DIF municipal presta atención psicológica, gestiona apoyos económicos, da asesoría jurídica, pláticas sobre adicciones, capacitaciones a mujeres, servicios de unidades móviles, becas económicas, desayunos escolares, consultas UBRI’S (Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social) donde se dan terapias físicas (electroterapia, mecanoterapias, mesoterapias, de lenguaje, de rehabilitación, etc.), entre otros.

Tabla de Asistencia Social

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Batís Ñatho	Pothé	Municipal
Centro de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social	Pothé	Municipal

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2009- 2012.

Subtema: Vivienda

La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

clasifica en individuales y colectivas. Por consiguiente en la tabla de abajo se muestran el número de viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos.

Tabla de Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015.

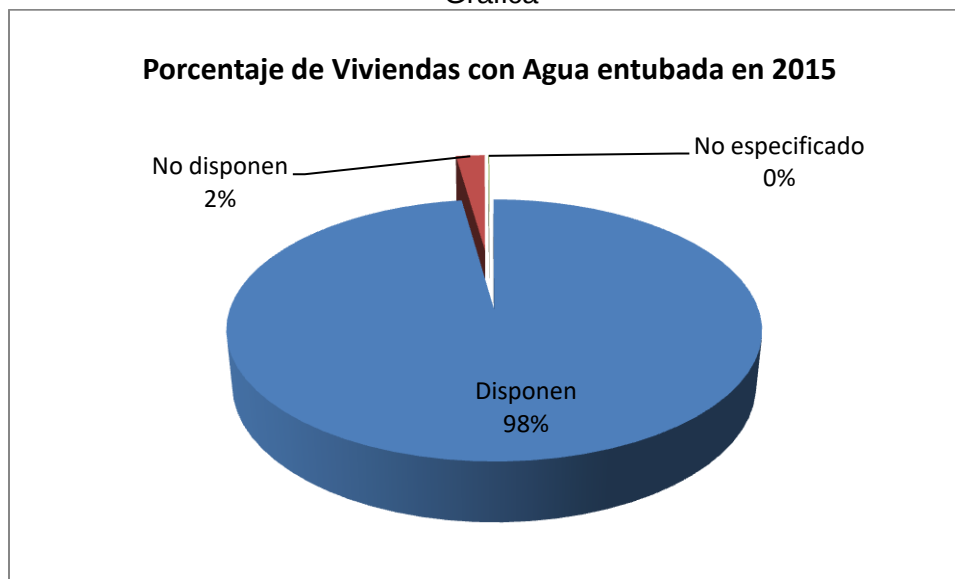
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	11 828	67 085	17 931	89 849	22 211	103 834
Agua entubada						
Disponen	11 540	65 519	17 521	87 774	21 716	101 522
No disponen	143	768	317	1 608	479	2 237
No especificado	145	798	93	467	16	75
Drenaje						
Disponen	5 524	31 394	14 858	75 033	19 437	90 865
No disponen	6 255	35 431	2 909	13 988	2 689	12 570
No especificado	49	260	164	828	85	399
Energía eléctrica						
Disponen	11 302	64 468	17 507	87 979	21 871	102 245
No disponen	483	2 400	319	1 315	330	1 543
No especificado	43	217	105	555	10	47
Total	11 828	67 085	17 931	89 849	22 211	103 834

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

- Porcentaje de vivienda con agua entubada**

El 98% de las viviendas cuenta con el servicio de agua potable entubada; el resto no está cubierto por su lejanía y aislamiento en 2015.

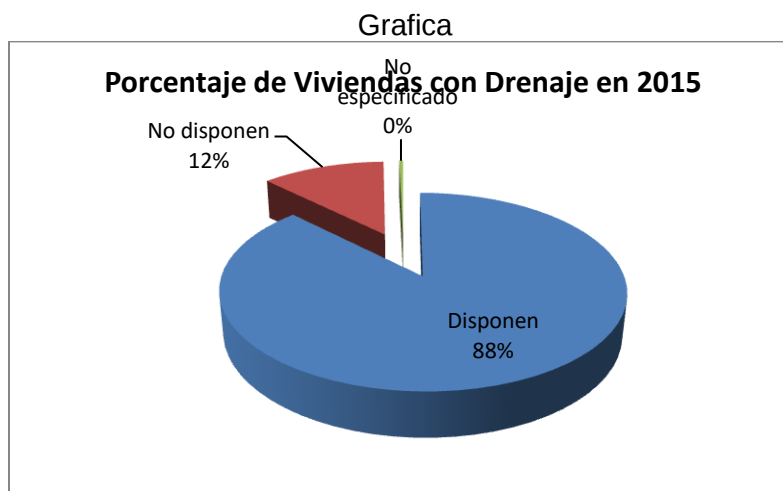
Grafica



Fuente: Elaboración Propia, 2016

- **Porcentaje de vivienda con drenaje**

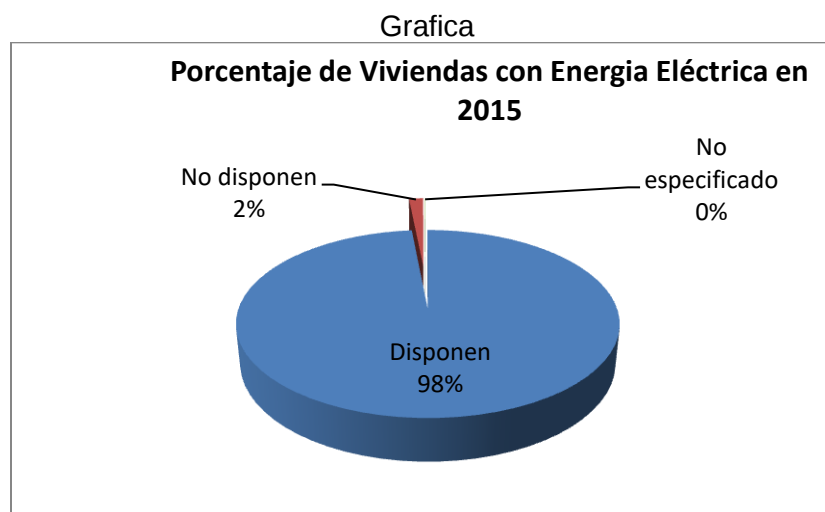
El 88% de las casas y construcciones del municipio cuenta con drenaje en 2015.



Fuente: Elaboración Propia, 2016

- **Porcentaje de viviendas con energía eléctrica**

El 98% de las viviendas cuenta con energía eléctrica en 2015.



Fuente: Elaboración Propia, 2016

- **Promedio de ocupantes por vivienda**

En Temoaya el promedio de ocupantes por vivienda, de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, es de 5.67 habitantes, cifra que está por encima del promedio nacional y estatal que es de 4.1 habitantes por vivienda.

• Densidad de vivienda

De la superficie total urbanizada del municipio se obtiene una densidad bruta de 12 a 15 viviendas por hectárea, lo cual hace necesario establecer instrumentos que coadyuven a densificar los terrenos baldíos intraurbanos para evitar un crecimiento indiscriminado y extensivo del área urbana, con base al Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

• Características de la vivienda por localidad en 2010

Los materiales con los que están construidas las viviendas son un importante factor a tomar en consideración para determinar el grado de marginación y el rezago social, por ello es preciso mencionarlos en la siguiente tabla.

Tabla de Características de la vivienda por localidad en 2010

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material de piso				Techos			Muros y Paredes		
	Tierra	Cemento firme	Madera Mosaico u otro recubrimiento	No especificado	Loza	Otros	No especificado	Tabique	Madera o Adobe	No especificado
17,931	2,588	13,659	1,608	76	13,539	4,577	84	16,454	1,675	35

Fuente: Elaboración Propia con base al Cuaderno Estadístico de COESPO, 2010

Para 2010, las viviendas con piso o firme son las más comunes ya que del total de 17,931 viviendas 13,659 tienen piso firme de cemento.

Por otra parte, del total de viviendas, 13,539 cuenta con techo de loza o concreto seguida por las de lámina de asbesto y de teja respectivamente; es decir, predominan las viviendas con techo de loza en Temoaya.

En cuanto al material predominante en paredes 16,454 tiene muros de tabique, block o ladrillo seguidas por adobe (1,675 viviendas) mientras que el resto es de otros materiales.

Tema: Grupos vulnerables

La estrategia social desarrollada durante los tres años de esta Administración pone énfasis en los sectores de la población más vulnerable que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano. Los grupos que se consideran son los niños, jóvenes, personas mayores, mujeres, indígenas y personas con discapacidad.

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

La niñez y la adolescencia es una etapa en la que se desarrollan habilidades y capacidades, que requieren del máximo apoyo de la sociedad y gobierno, por ello la Administración 2016-2018 de Temoaya, deberá poner la atención en este grupo social. Sin embargo los niños y adolescentes pueden enfrentarse a situaciones de alto riesgo como lo son la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil-adolescentes.

El acoso sexual y el bullying, son otros de los problemas a los que este sector puede ser víctima, este tipo de conducta además de atentar contra los principios de convivencia,

pueden desencadenar conductas delictivas; por ello se deben impulsar políticas en sus centros educativos que reduzcan este fenómeno.

- **Población infantil de 0 a 14 años**

En Temoaya, para el año 2015, de acuerdo a IGECEM, la **Población infantil de 0 a 14 años**, fue de **35,562 niños** entre hombres y mujeres. Por ello el Gobierno Municipal, debe procurar que todos los niños y adolescentes que tengan el deseo de estudiar puedan acceder al sistema educativo estatal, en el caso de los adolescentes se deben poner en marcha políticas que incrementen la eficiencia terminal, pues muchos dejan de estudiar debido a sus necesidades económicas.

Tabla de Población infantil de 0 a 14 años			
Rangos de edades	Población en 2000	Población en 2000	Población en 2015
0 - 4 años	9 362	11 222	11 151
5 - 9 años	9 860	11 019	12 437
10 - 14 años	8 980	10 265	11 974
Total	28,202	32,506	35,562

Fuente: Elaboración Propia con base en IGECEM, 2015.

Los menores en situación de calle tienen a su alcance los 29 comedores comunitarios ubicados dentro del territorio municipal, mismo que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla de Comedores Comunitarios en Temoaya		
COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD
1.- Calle Real	10.- Llano de la Y	19.- San Diego Alcalá 4ª sección
2.- Ejido de Allende	11.- Loma del Progreso	20.- San Lorenzo oyamel 2ª sec
3.- Ejido de Dolores	12.- Loma alta	21.- San José Buena Vista el g.
4.- Ejido de Taborda	13.-Ranchería de las lomas	22.- San José Comalco
5.- Jiquipilco el Viejo Centro	14.- Rinconada del valle	23.- San José Pathe
6.- la Magdalena Tenexpan 1ª y 2ª sección	15.- Molino abajo	24.- San José las lomas
7.- la Magdalena Tenexpan 3ª y 4ª sección	16.- San Antonio del Puente	25.- San Pedro Arriba 1ª sección
8.- Laurel 1ª sección	17.- San Lorenzo oyamel 1ª sec	26.- San Pedro arriba 2ª sección
9.- Laurel 2ª sección	18.- San Diego Alcalá 3ª sección	27.- San Pedro abajo 2ª sección
	28.- Solalpan 1ª sección	29.- Tlaltenango abajo

Fuente: Dirección de Desarrollo Social de Temoaya, 2016.

- **Población joven de 15 a 29 años**

La **población joven** ha marcado tendencias y transiciones culturales, económicas y sociales, tanto en nuestra sociedad como en muchas otras latitudes. Los cambios ya están aquí y las y los jóvenes los personalizan con mayor elocuencia en comparación con el resto de la población, y son ellos también quienes representan los principales desafíos por ende en Temoaya se identifican **28,251 jóvenes de 15 a 29 años**, lo cuales demandan educación y servicios de calidad.

Tabla de Población joven de 15 a 29 años

Rangos de edades	Población en 2000	Población en 2000	Población en 2015
15 - 19 años	7 353	10 032	10 044
20 - 24 años	6 506	8 583	9 473
25 - 29 años	5 216	7 216	8 734
Total	19,075	25,831	28,251

Fuente: Elaboración Propia con base en IGECEM, 2015.

- **Población de 60 años y más**

Definimos como adulto mayor al ser vivo que ha llegado a la madurez biológica, con experiencia de la vida que con lleva capacidad de procrear con aptitud para su pleno desarrollo; así mismo desde la perspectiva de la Andrología. Finalmente para el 2015, se identificó una población total de **60 y más de 6,339 adultos mayores**, los cuales demandan seguridad social y asistencia social, ya que tienen derecho a tener una vida digna, libre de violencia, abandono y discriminación.

Tabla de Población de 60 años y más

Rangos de edades	Población en 2000	Población en 2000	Población en 2015
60 - 64 años	1 123	1 577	1 921
65 - 69 años	806	1 278	1 520
70 - 74 años	563	1 090	1 298
75 - 79 años	427	534	779
80 - 84 años	261	335	421
85 o más	273	349	400
Total	3,453	5,163	6,339

Fuente: Elaboración Propia con base en IGECEM, 2015

Subtema: Mujeres

“...La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto”.

Temoaya para el 2015, cuenta con 53,817 mujeres la cual necesitan de programas sociales para poderse desarrollar con mayor facilidad ante la sociedad. Por ello, esta Administración decidió crear la Dirección de Atención a la Mujer, la cual tiene como propósito ayudar al desarrollo de la mujer en el ámbito social y económico, de igual forma brindar asesorías jurídicas a mujeres en situación de violencia intrafamiliar y con ello reducir el maltrato.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

En la tabla siguiente se observa el grupo de mujeres en edad fértil, las cuales se deben de cuidar durante su embarazo mediante consultas médicas regulares, asimismo realizarse estudios de Papanicolaou para detectar a tiempo el cáncer, así como estudios de mamografías, estos estudios se realizan por medio del DIF municipal y son canalizados a las instancias públicas correspondiente para brindar la atención necesaria a la mujer.

Tabla de Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales	Año 2000	Año 2010	Año 2015
Total	16 705	24 458	28 625
15 - 19 años	3 785	5 140	5 167
20 - 24 años	3 482	4 426	4 903
25 - 29 años	2 781	3 742	4 539
30 - 34 años	2 340	3 697	4 173
35 - 39 años	1 839	3 099	4 145
40 - 44 años	1 381	2 476	3 048
45 - 49 años	1 097	1 878	2 650

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Bajo este contexto se identifica a las mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad ya que se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a las transformaciones sociales y culturas de nuestro municipio.

Tabla de Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad

Grupos de edades	Año 2000	Año 2010	Año 2015
12 - 14 años	12 659	16 234	18 264
15 - 19 años	2 611	2 926	3 655
20 - 24 años	3 785	5 140	5 167
25 - 29 años	3 482	4 426	4 903

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Subtema: Población indígena

Se entiende por indígena a la persona que es originaria de un territorio determinado, es decir, al poblador nativo de un lugar, o bien de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, los grupos indígenas también pueden ser conocidos como primeros pueblos, pueblos tribales, aborígenes y autóctonos. Temoaya es un municipio rico en

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

recursos naturales y es conocido como la cuna de la cultura otomí, por lo cual, está identificado como un municipio con mayor volumen de población indígena de acuerdo al criterio de CDI, registrando en 2010, una población indígena de 51,200 habitantes, lo que significa que el 56.9% de la población Temoayense es indígena, aunque ya no habla el dialecto otomí. En la tabla siguiente se observan las 48 localidades indígenas que están dentro del territorio municipal.

Tabla de Localidades indígenas

Localidades indígenas	Localidades indígenas	Localidades indígenas	Localidades indígenas	Localidades indígenas
Calle real	Colonia Morelos	San Pedro Arriba 4ta. Sección	San Pedro Abajo 2ª Sección (Loma Larga)	San Diego Alcalá
La Cañada	Pothe	Puente Roto	San Pedro Arriba 1ª Sección	San José Buenavista el Grande
Cerrito de Panal	San Lorenzo Oyamel	San Pedro Arriba 5ª Sección	San Pedro Arriba 2ª Sección	San Lorenzo Oyamel
Ejido de Dolores	San Pedro Abajo	San Pedro Arriba 6ª Sección	Luis Donaldo Colosio	Llano de Y
Enthavi	San Pedro Arriba	Tierra Blanca	Tlaltenango Abajo	Loma del Progreso
Jiquipilco el viejo en todas sus secciones	Tlantenanguito	San Pedro Arriba 3ª Sección	Solalpan 1ª Sección	Magdalena Tenexpan 3ª Sección
Laurel 1ª Sección	Zanja Vieja	Solalpan 2ª Sección	Enthavi 3ª Sección	Magdalena Tenexpan 2ª Sección
Loma Alta	Col. Adolfo López Mateos	Col. Emiliano Zapata (Ejido Santiago Temoaya)	Laurel 2ª Sección	Buenavista el Chico
Loma de San Nicolás	Campamento km 48	Ejido Bordo del capulín	Magdalena Tenexpan 4ª Sección	
Molino Abajo	Col. Centro Ceremonial Otomí	San Pedro Abajo 1ª Sección (Loma del caracol)	Magdalena Tenexpan	

Fuente: Elaboración Propia con base a la Primera Regiduría de la Admón. 2016-2018

De acuerdo al Censo de 2010 (INEGI), en el territorio municipal se encuentra una población significativa que habla la lengua indígena cuya cifra es de 20,786 personas (23.10 % de la población de 5 años y más) 9,920 son hombres y 10,866 mujeres, de las cuales además de hablar Otomí (20 112 personas), el 96.75% de este total también habla español.

Bajo este contexto es preciso señalar que actualmente se cuenta con la Dirección de Asuntos Indígenas la cual, tiene como objetivo primordial dar identidad a nuestro pueblo otomí y rescatar la cultura que orgullosamente representa nuestro municipio.

En función de lo ya señalado, el Municipio de Temoaya conserva una enorme riqueza cultural; es un pueblo originario, posee una lengua propia, tradiciones, religión, artesanías, gastronomía, música, danza y sobre todo en el territorio municipal, se ubica el “Centro Ceremonial Otomí”. Todos estos valores culturales, habrán de ser considerados por el actual gobierno municipal, con el propósito de implementar acciones y programas específicos, que permitan a su población mejorar y elevar su condición de vida.

El Centro Ceremonial Otomí es conocido mundialmente por ende se celebran dos eventos importantes en el a nivel nacional, el primero el “Día Internacional de la Lengua Materna” y el segundo el Festival del Quinto Sol, registrando una fuerte afluencia poblacional.

Subtema: Población con discapacidad

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, y en igualdad de condiciones con las demás, la Convención Internacional de la ONU en esta materia

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

define de manera genérica a quien padece de una o más discapacidades como persona con discapacidad.

De acuerdo a COESPO para el año 2010, en Temoaya coexistían 2,171 habitantes con alguna discapacidad, cifra que representa el 2.41% de la población total municipal.

En la tabla siguiente se observa los tipos de discapacidad existentes en Temoaya, mismos que algunos son tratados y canalizados por el Sistema DIF Municipal de Temoaya.

Tabla de Población total según condición y tipo de limitación en la actividad

Condición y tipo de limitación en la actividad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	69 306	33 727	35 579	90 010	43 963	46 047
Con limitación en la actividad	688	357	331	2 171	1 071	1 100
Caminar o moverse	304	164	140	892	440	452
Ver	185	96	89	664	291	373
Escuchar	102	49	53	324	150	174
Hablar o comunicarse	35	21	14	280	159	121
Atender el cuidado personal	0	0	0	110	62	48
Poner atención o aprender	0	0	0	158	87	71
Mental	90	41	49	193	103	90
Otra	10	6	4	0	0	0
No especificado	1	0	1	0	0	0
Sin limitación en la actividad	66 153	32 151	34 002	87 239	42 612	44 627
No especificado	2 465	1 219	1 246	600	280	320

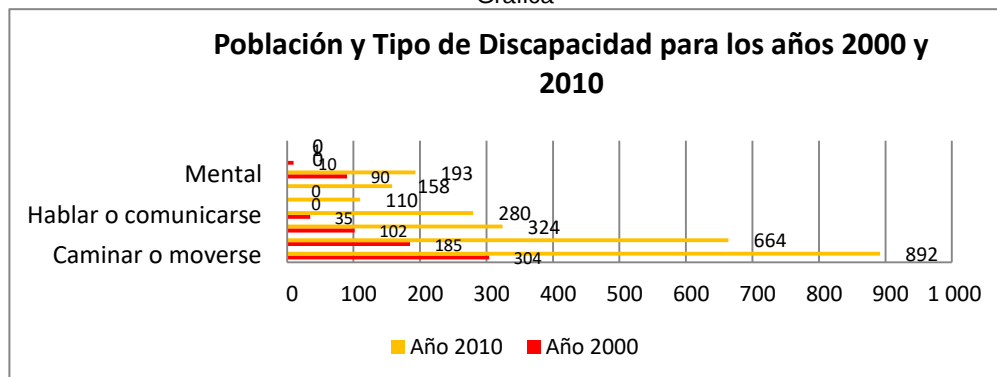
'a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Generando un análisis cronológico se focaliza como la discapacidad o limitación de actividades ha aumentado notablemente, ya que en el año 2000, solo se contaba con una población de 688 habitantes y para el 2010 ha incrementado a 2,171 habitantes.

De igual forma, se identifica el porcentaje de población discapacitada, la cual del total de limitaciones captadas, las limitaciones para caminar o moverse, ocupan el primer lugar en cuanto a discapacidad en la población del municipio, seguida por la de ver y escuchar (ver grafica)

Grafica



Fuente: Elaboración Propia con base a IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

- **Infraestructura municipal para población con discapacidad**

Como ya se mencionó en el apartado de Asistencia Social, Temoaya por parte del DIF municipal cuenta con una unidad de rehabilitación, ubicada en la localidad de Pothe, la cual lleva por nombre “Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social”.

- **Rezago social**

De acuerdo a **CONEVAL** en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015, señala que en general Temoaya se encuentra en un **grado medio de rezago social**, de su población total (COESPO 90,010 hb. en 2010), el 71.2 % (72,564 hb.), tiene situación de pobreza y el 25.4 % (25,886 hb.), tiene pobreza extrema. En el mismo informe se detalla que de todas las comunidades del municipio, una comunidad rural tiene **alto rezago social** con 182 pobladores, 29, con **rezago social medio**, 18 rezago **social bajo** y 4 comunidades con muy **bajo rezago social**.

En el mismo análisis que hace el CONEVAL respecto a las comunidades con mayor porcentaje de **rezago social** con indicadores de vivienda se tiene las siguientes: San Pedro Arriba 6ª sección, Vista Hermosa, Enthavi 3ª s. (ojo de agua), Col. Adolfo López Mateos, Cerrito del Panal, San Pedro Abajo 1ª s. (loma del caracol), Tlaltenanguito, Rancho Cordero, Col. Centro Ceremonial Otomí y Col. Luis Donaldo Colosio Murrieta. Respecto a las comunidades **urbanas** con mayor porcentaje de **rezago social**, están las siguientes: San Pedro Arriba, San Pedro Abajo, Enthavi, San Lorenzo Oyamel y Molino Abajo.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

• Análisis FODA

Tema de Desarrollo	Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Núcleo social y calidad de vida	Subtema: Educación y cultura	El Municipio cuenta con infraestructura educativa en todos los niveles académicos; asimismo se tienen 9 bibliotecas y 2 módulos digitales, y una Universidad Digital del Estado de México que permite continuar con sus estudios a distancia. Se cuenta con 3 casas de cultura las cuales ofrecen talleres y cursos.	Existen apoyos federales y estatales que pueden ejecutarse para el mejoramiento de la calidad educativa.	En Temoaya para 2015, existe un 8% de analfabetismo y hay pocas acciones para combatirlo, no se cuenta con un padrón confiable; tampoco se cuenta con los programas adecuados para apoyar a los estudiantes que se tienen detectados. La infraestructura educativa es insuficiente para la demanda que existe actualmente. En materia de cultura, existe un déficit de espacios en los que se podría impartir instrucción artística y no se han usado correctamente los programas disponibles para cubrir esta carencia. Falta de aprovechamiento de programas culturales	Aumento de la deserción y el abandono en escuelas por la falta de recursos. Riesgo del deterioro y poco mantenimiento de escuelas.
	Subtema: Cultura física y deporte	Existen espacios dedicados al fomento del deporte ya que se cuenta con 21 Módulos Deportivos. Actualmente ya se cuenta con la Plaza Estado de México, contando así con espacios recreativos.	Temoaya es un municipio visto a nivel internacional por la construcción del gimnasio de alto rendimiento ubicado en el centro ceremonial. Se cuenta con talentos deportivos en el municipio los cuales son de talla nacional en el ámbito del Tae Kwon Do, Boxeo y Charrería.	Las unidades deportivas que tenemos en Temoaya, les hace falta mantenimiento y algunas otras áreas deportivas así como sanitarios y regaderas. No existe a la fecha un reglamento municipal para atender adecuadamente las unidades deportivas Hace falta apoyar más las ligas deportivas y elaborar su reglamentación No se le ha dado mucho apoyo a otros deportes ya que se ha atendido más al futbol soccer Las áreas verdes y de juegos que existen, no están reglamentadas y les falta mayor mantenimiento físico.	Falta de interés de la población en participar en actividades deportivas e involucrarse con las dependencias municipales. El vandalismo, la delincuencia y el uso indebido de espacios deportivos, disminuyen la calidad de los servicios deportivos.
	Subtema: Salud y asistencia social	El total de derechohabientes es de 90,783 habitantes lo que significa que casi el 89% de la población total cuenta con un servicio médico, el servicio con mayor número de	Se cuenta con un Hospital Regional con cobertura amplia en su servicio, ya que cuenta con hospitalización especializada.	Se cuenta con 95 médicos y 128 enfermeras para un total de 101,916 habitantes, lo que ejemplifica un rezago en esta materia.	Posibles desfases de programas federales y estatales para cubrir necesidades de infraestructura de salud básica. -Falta de

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

		población es el Seguro Popular con un registro de 92 979 personas.			equipamiento en los centros y casas de salud que se encuentran ubicados en todo el municipio.
	Subtema: Vivienda	La mayoría de las viviendas del municipio cuentan con los servicios adecuados (luz eléctrica, agua potable y drenaje).	Gestionar el incremento de los recursos de programas federales y estatales para el apoyo a la vivienda Temoayense.	Existe una falta de dotación de los servicios básicos para las viviendas de zonas rurales del municipio.	Proliferación de enfermedades que afectan a la población por la existencia de fosas sépticas, por la falta de drenaje.
Tema: Grupos vulnerables	Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores	Se cuenta con una Escuela para adultos mayores. Se cuenta con un área administrativa especialmente diseñada para propiciar mejores oportunidades para jóvenes así como apoyos.	Existencia de normatividad internacional y nacional a favor de los derechos de los niños, jóvenes y adultos mayores. Temoaya cuenta con el programa apadrina a un niño indígena lo cual garantiza su crecimiento y desarrollo. Se cuenta con el apoyo de GEM, para la entrega de tarjetas de poder joven, la cual brinda descuentos para la adquisición de varios servicios para la juventud.	Falta de un servicio de salud dentro de las escuelas para atender a la población infantil. Más de la tercera parte de la población juvenil se encuentra buscando trabajo.	Población infantil en situación de riesgo para ser inducidos a actividades delictivas. Este sector es el más vulnerable para enfermedades graves.
	Subtema: Mujeres	El DIF Municipal cuenta con un Programa que brinda apoyo a grupos de mujeres con proyectos productivos.	Actualmente los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipales, al amparo de la nueva legislación las mujeres tienen mayor protección y esta situación se debe aprovechar para mejorar su condición de vida.	Falta de conocimiento de programas sociales de la población femenina para su cuidado en la detección del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama.	Poca confianza por parte de las mujeres hacia las autoridades ante las instancias responsables de sancionar los actos de violencia intrafamiliar. La cultura del machismo tanto en hombres como de mujeres aún es alto, y ello dificulta que las mujeres no se atiendan ante situaciones de salud y violencia.
	Subtema: Población indígena	Temoaya es considerada como la cuna de la cultura otomí en el Estado de México. Temoaya tiene 48 comunidades indígenas, lo que significa que más del 50% de la población pertenece a este gremio.	La lengua otomí es considerada como tesoro de la humanidad y por ello se debe preservar. Se cuenta con un Centro Ceremonial Otomí en el cual se llevan a cabo	Culturalmente hace falta mayor conciencia social sobre la importancia de estos tesoros y patrimonio culturales que tenemos. Ello ha permitido que un buen número de ciudadanos indígenas pierdan su identidad y la oportunidad de desarrollarse socialmente.	Disminución de la población que habla lengua indígena. Por el fenómeno de la migración se está perdiendo la identidad de dicha lengua, ya que la gente que sale a otros estados, regresa con nuevas

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

		Se cuenta con un área especializada en asuntos indígenas, así como una regiduría.	ceremonias propias de la cultura, que dan identidad al municipio.		ideologías lo cual no permite rescatar sus tradiciones y costumbres.
	Subtema: Población con discapacidad	Por parte del DIF Municipal se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social que ofrece asistencia a las personas con discapacidades. Se brinda apoyo a gente de escasos recursos.	Se canaliza a la población que no puede ser atendida en el municipio, al DIF del Estado para su cuidado y atención.	Poca Infraestructura y equipamiento en el municipio destinada a atender las necesidades de la población discapacitada, ya que dicha población va en aumento.	Poca consciencia o cultura de los sectores de la sociedad para apoyar proyectos de desarrollo de infraestructura en beneficio de este grupo vulnerable.

- **Diagnóstico**

En la actualidad el municipio de Temoaya tiene una superficie de 191.09kilometros cuadrados y que representa el 0.085% del territorio estatal (COESPO, 2010). El uso de suelo en el municipio es principalmente agrícola, además de que existe superficie cubierta por bosques de pino y pastizales, así como zonas con asentamientos urbanos.

[illegible]

En este sentido, el uso de suelo que se destina para el uso agrícola en su modalidad de riego y temporal representa una superficie de 128.8 km². No menos importante es la forestal porque representa 32.88 km²; sin embargo en los más recientes años nos muestra una reducción debido a la reconversión del suelo, es decir, la geografía forestal está siendo utilizada para fines agrícolas y para la construcción de viviendas; aunque lo más alarmante son las secuelas de la tala inmoderada y los incendios.

Tabla de Clasificación del uso de suelo en el territorio municipal

Fuente: elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Urbano 2015.

Tema: Actividades Económicas del Municipio

Desde la época antigua, iniciando con las primeras civilizaciones hasta la conformación del estado moderno, hemos sido testigos a través de la historia que las actividades económicas como la agricultura, ganadería, alfarería, el comercio entre otros se convirtieron en los principales detonadores del auge y desarrollo de las primeras culturas, permitiéndoles generar riqueza a partir de la venta y el intercambio. Posteriormente con el advenimiento de la revolución industrial y la producción en serie, el mercado comenzó a plantear nuevos esquemas en la distribución de la riqueza.

En la actualidad, las actividades económicas propias de una población se enfocan a generar riqueza mediante la explotación, transformación y distribución de productos y bienes de servicio, cuyo fin último es satisfacer las necesidades humanas desde el ámbito local hasta en el plano global.

a) Sector Primario

En el municipio de Temoaya cobra relevancia la actividad agropecuaria, esto es entendible dado que la topografía general del territorio tiene una pendiente mayor a los 15°, de tal suerte que la mejor zona para la actividad agropecuaria se localiza en la parte sur y suroeste del municipio. En términos estadísticos más de 2 mil familias en este sector encuentran un pilar fundamental para el sustento familiar. Derivado de ello encontramos a 32,408 personas que representan a la Población Económicamente Activa municipal, y el 39.8 % de familias tienen como actividad principal la agricultura y la ganadería de traspatio. Cabe mencionar que para 2015 se estima que la superficie sembrada representará 10, 881.64 hectáreas (cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano) y se tendrá una rentabilidad de cosecha del 95.77%; esto en términos de producción anual oscilará las 50, 323.23 toneladas, respectivamente. Cabe precisar que esta actividad (agropecuaria) cada vez requiere de más apoyos directos a los productores con el propósito de enfrentar los elevados costos de los insumos, la tecnificación, equipamiento y los factores climáticos que siempre ponen en riesgo la rentabilidad de campo Temoayense.

Tabla de Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida^{al} 2007-2015

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	13 354.50	13 214.07	56 961.95
2008	10 405.02	10 365.28	40 323.40
2009	9 809.10	9 289.14	39 493.10
2010	9 483.00	9 165.36	42 660.86
2011	10 343.00	7 410.63	32 763.75
2012	9 390.00	9 175.54	37 564.87
2013	8 992.00	8 903.49	39 002.00
2014	9 703.00	9 353.21	49 480.67
2015 ^{el}	10 881.64	10 422.42	50 323.23

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

^{El} Cifras estimadas.
^{a)} Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

Por otra parte, la actividad ganadera de Temoaya se distingue por ser un sector económico complementario a la agricultura. Así la ganadería ocupa una superficie del 5.3% del territorio municipal. Cabe resaltar que este sector económico se presenta en dos modalidades por un lado la denominada explotación intensiva y por otra parte la explotación extensiva. Se estima que para 2015, la producción pecuaria representar 1, 287.05 toneladas en carne de aves, bovino, porcino, ovino y caprino.

Tabla de Volumen de la producción pecuaria 2007-2015 (toneladas)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	1 143.07	310.40	78.58	475.10	1.37	277.63
2008	1 141.77	311.69	75.07	491.08	1.33	262.60
2009	1 198.14	312.99	71.56	507.06	1.30	305.22
2010	1 213.86	315.59	64.54	539.03	1.23	293.47
2011	1 272.89	341.23	69.83	537.62	1.20	323.00
2012	1 365.15	380.77	85.37	553.44	1.09	344.48
2013	1 141.64	254.10	83.38	481.73	1.09	321.34
2014	1 254.14	363.99	80.94	482.19	0.93	326.10
2015 ^{El}	1 287.05	368.58	85.88	484.65	0.94	346.99

^{El} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

b) Sector Secundario

En este rubro se contemplan las actividades que se distinguen por conservar procesos artesanales bajo un esquema organizativo de corte familiar o de cooperativa. Esto significa que una fortaleza de nuestra economía municipal se orienta en actividades relacionadas con la elaboración de productos comestibles, de construcción, juguetes, ropas, artesanías, muebles, herrería, carpintería, por mencionar solo algunos. En esta lógica la situación actual de Temoaya en relación a este sector se caracteriza por una industria incipiente, ya que se cuenta únicamente con pequeños talleres artesanales.

En 2014 la Población Económicamente Activa representó un universo de 9, 631 personas, las cuales trabajaban en el sector industrial aledaño al municipio. Aunado a ello, Temoaya cuenta con planteles educativos de nivel medio superior y superior y un Edayo⁴ que juntos representan un activo fundamental para formar capital humano. En este sentido, es necesario fortalecer a los pequeños productores de este sector, mediante programas de

⁴El municipio de Temoaya cuenta con una Escuela de Artes y Oficios y su importancia radica en la formación y capacitación de personas cuyas actividades se orientan a la plomería, electricidad, albañilería, repostería, corte y confección, sastrería, computación elemental, por mencionar solo algunos.

capacitación, promoción, créditos y mercadeo para incrementar sus ingresos y generar fuentes de empleo.

c) Sector Terciario

El **Sector Terciario** también se le conoce como **Sector de los Servicios**, ya que incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario, se enfocan a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas. Suele decirse que el sector terciario se dedica a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales).

Las empresas de transporte, las escuelas, los canales de televisión, las clínicas de salud, las compañías telefónicas y los bancos; son otros actores del sector terciario. Como podemos apreciar, este sector está formado por entidades de características muy diferentes entre sí, pero que coinciden en no dedicarse a la extracción de los recursos naturales de manera directa ni a los procesos industriales. Es imprescindible decir, que la PEA de Temoaya tiene la vocación comercial, por lo tanto si nos proponemos como gobierno y mediante un programa bien definido y con capacitación; encontraremos dentro de este sector una posible solución a la problemática del desempleo, y en consecuencia generar crecimiento y desarrollo.

Tabla de Unidades Económicas por Actividad Económica Según Tamaño 2015

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 272	2 217	52	2	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4	3	1	0	0
Industria	265	262	3	0	0
Servicios	2 003	1 952	48	2	1

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

En resumen el Sector Servicios o Terciario es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios integrales que se ofrecen para cubrir necesidades específicas, entre ellos destacan, comercio, el transporte, y la industria, por citar solo algunas. El crecimiento demográfico que registra Temoaya, obliga a que los gobiernos municipales sean más eficientes, es decir, fortalecer sus Finanzas, y racionalizar el uso de recursos para ampliar la cobertura y la calidad de servicios a la toda la población; pero también diseñando e instrumentando políticas públicas que coadyuven en fomentar las actividades económicas en todos sus sectores en aras de generar mayores fuentes de empleo, incremento del ingreso per cápita; en suma lograr mejores condiciones de vida para todos los Temoayenses.

Como puede apreciarse en la tabla, la PEA se encuentra inserta en los 3 sectores económicos y estas han tenido un comportamiento relativamente importante en los últimos siete años y damos cuenta que el sector terciario o de servicios, ha evolucionado

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

de manera ascendente en los últimos siete años logrando crecer un 18.79%; mientras que el sector primario ha tenido un crecimiento de solo 3.82%. En tanto el sector secundario, registra en un avance significativo de 7.14%, respectivamente.

Tabla de Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015
(Personas)

Año	PEA	Población ocupada por sector de actividad económica				Población desocupada	
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	32 922	31 598	3 217	8 943	19 384	53	1 324
2008	33 708	32 314	3 457	8 726	20 102	28	1 394
2009	35 306	33 367	3 147	8 545	21 624	51	1 939
2010	35 216	33 256	3 157	8 778	21 279	42	1 959
2011	37 031	35 201	3 218	8 794	23 161	28	1 830
2012	37 615	35 816	3 066	9 327	23 375	48	1 799
2013	38 576	36 950	2 836	9 917	24 181	16	1 627
2014	38 581	36 893	3 345	9 631	23 827	90	1 688
2015 ^{E/}	39 052	37 386	3 205	9 756	24 334	90	1 667
*E/ Cifras estimadas.							

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

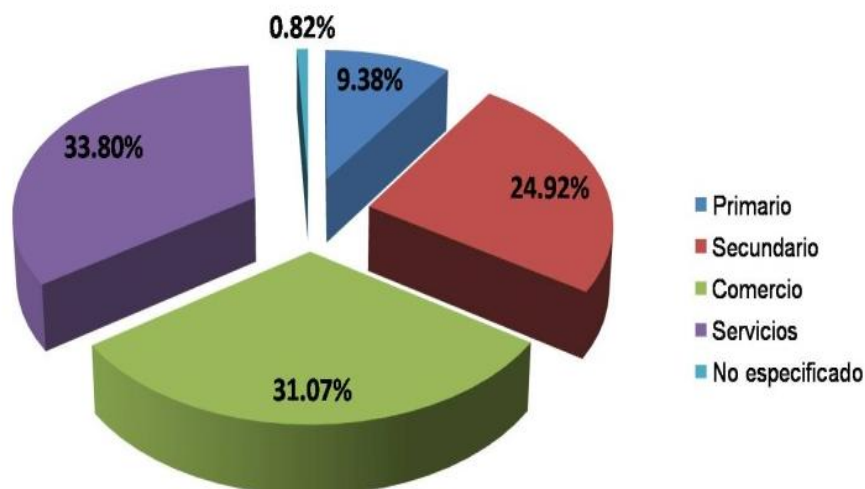
Tema: Empleo

En este rubro, analizaremos las actividades económicas en donde se encuentran insertos la PEA y PEI de Temoaya. A decir verdad, del total de habitantes registrada en 2010, demuestra que de la población de 12 años y más, **32, 408 (51.12%)**, se considera económicamente activa, y con relación a su condición de actividad, el **95.78%** está ocupada, mientras que el **4.22%** desocupada⁵. Así la participación de las mujeres en la actividad económica ha registrado un incremento paulatino en la última década, de tal manera que para el año 2010 se identificaron a **8, 669** mujeres económicamente activas, es decir, que por cada 100 hombres económicamente activos, habían **36.52** mujeres.

En contraste, la Población No Económicamente Activa registrada en 2010, era de **30, 677** personas de 12 años y más económicamente inactivas, de éstos, el **61.62%** se dedicaban a los quehaceres de la casa y el **32.37%** estudiar y el 6.01% no especifico. En el municipio, las actividades que se desarrollan en el sector servicios, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector comercio y el sector secundario.

⁵ Diagnóstico Socio demográfico del Municipio de Temoaya, COESPO 2010.

Gráfica de la PEA de Temoaya ocupada por sectores



Fuente: COESPO, con datos del INEGI 2010.

Tabla de la PEA, según condición de actividad económica y ocupación, 2010.

Municipio	Población de 12 años y mas	Condición de Actividad Económica				
		Población Económicamente Activa			Población no Económicamente Activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Temoaya	63, 396	32, 408	31, 042	1, 366	30, 677	311

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del Cuaderno Estadístico; COESPO, Estado de México 2015.

La dinámica demográfica de nuestro municipio indica que la Tasa de Desempleo Abierta (TDA), según las estadísticas del INEGI en 2010, encontramos a 1, 366 personas desocupadas lo que representaba el 4.22% de la PEA.

Asimismo, la Población Ocupada Asalariada en el año 2000, registró que el 65% de la PEA ganaba menos de 2 salarios mínimos, mientras que el 10.77% no recibía salario por su trabajo. Los números son contundentes, porque nos demuestran que esta la fecha estos indicadores no han mejorado y los efectos inciden en una mala calidad de vida porque con los ingresos percibidos por sus empleos no les permite cubrir sus necesidades. Lo cierto es, que resulta inaplazable que nuestras autoridades legislen a favor de leyes que permitan mejorar los salarios de los trabajadores en todos los sectores económicos. Aunado a ello, tenemos la oportunidad de gestionar ante los distintos órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores el fomento del empleo mediante el Sistema Municipal de Empleo vinculada con el programa estatal de empleo de la Secretaría del Trabajo.

Tema: Servicios Públicos

A decir, el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Fracción III, señala categóricamente sobre las obligaciones que tiene un Gobierno Municipal para mejorar en todos los sentidos, el nivel y calidad de vida de los ciudadanos; haciendo eficientes y mejorando los servicios de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados o centrales de abasto, panteones, rastro, calles, equipamiento de parques, jardines y seguridad pública entre otros. La Administración 2016-2018 tiene claro el compromiso de ofrecer servicios públicos a todas las familias Temoayenses de manera eficaz y oportuna, con una amplia cobertura y de mejor calidad, y sobre todo con mucho respeto y humildad.

a) Agua Potable

En el 2015 se registraron 22, 211 viviendas en Temoaya, de este universo el 98% dispone del servicio de agua potable entubada. Los datos indican que no hay una cobertura total de este servicio hacia todas las familias Temoayenses. Esto nos obliga como gobierno a instrumentar acciones estratégicas para hacer llegar el agua al 2% de viviendas que no cuenta con agua potable⁶.

Cabe resaltar que dentro del municipio se cuentan con fuentes de abastecimiento de agua potable y básicamente son manantiales y bordos. No obstante, la problemática constante ha sido la conducción y distribución de la red hidráulica para hacer llegar el vital líquido a los hogares Temoayenses. En esta lógica, el gobierno municipal hace sinergias para modernizar el sistema hidráulico, mediante la construcción e introducción de infraestructura. Asimismo, Temoaya cuenta con 58 pozos y 14 manantiales que alimenta la toma domiciliarias a nivel municipal⁷. Además existen dos presas y 24 bordos que sirven para abastecer las actividades agrícolas, principalmente de riego.

La longitud y capacidad de las redes de agua potable presentan variaciones en su trayecto hasta la llave o grifo del consumidor. Es decir, la red primaria que proviene del Sistema Cutzamala cuenta con tubería de 8 pulgadas y la redistribución de sus ramales se aproximan a 4, 6 y 10 pulgadas y el destino final de estas canalizaciones son los tanques de almacenamiento cuya capacidad oscila los 50 m³ hasta 200 m³, respectivamente.

Es importante mencionar que las plantas de bombeo que se emplean en el municipio se ubican en los mismos pozos de agua y que permiten rebombearlas a distintas comunidades. Aunado a ello, la administración de este recurso hídrico recae en Comités de Agua Potable, quienes de manera autónoma reparan, dan mantenimiento y cobran por

⁶IGESEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

⁷ El abastecimiento de agua potable en la Cabecera Municipal, se realiza a través del manantial Capulín Chueco y su red de distribución tiene un diámetro de 4, 6 y 10 pulgadas; la explotación promedio de los pozos es de 20 Lts/seg. Esta red tiene una longitud aproximada 8 kilómetros cuyo diámetro promedio es de 6 pulgadas. Plan de desarrollo Municipal 2009-2012, Quinta Regiduría y Dirección de Agua Potable, Administración 2016-2012.

la instalación de nuevas tomas domiciliarias. Asimismo existen 2 Sistemas de Agua: la de Jiquipilco (integrada por 21 comunidades) y la de Temoaya (agrupa 10 comunidades).

b) Drenaje, Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Del total de viviendas habitadas en el municipio, el 88% cuentan con drenaje⁸ mientras que el resto carece de éste servicio, debido a que en distintas comunidades prevalece una dispersión de asentamientos humanos. En razón de esto, el 12% de hogares representa un reto inaplazable para esta Administración Municipal, es decir, resulta necesario emprender acciones tendientes a ampliar la cobertura de este servicio, en aras de mejorar la calidad de vida y evitar una problemática de salud pública

En la actualidad, la red de drenaje recolectora que inicia en la Cabecera Municipal con dirección a la zona sur, desemboca sin ningún tipo de tratamiento en el Río Lerma. Asimismo, esta red sirve a las comunidades de parte sureste y suroeste. En contraste, la zona norte del municipio no cuenta con un sistema primario de drenaje, aunque las localidades que se encuentran en esa región tienen red de drenaje que finalmente desaloja en los escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales que contaminan directamente a los mantos freáticos de la región.

Resulta importante decir que la red primaria como los diferentes drenes, se encuentra localizada sobre las vialidades de la Cabecera Municipal y de las localidades; además, en temporada de lluvias, se presentan graves problemas de asolvamiento en el Río Lerma generando su desbordamiento y afecta las comunidades de San Antonio del Puente y San José Buenavista el Grande. La presa José Antonio Álzate por su lado, presenta problemas de generación de lirio lo que acelera el proceso de pantanización.

En tanto a nivel urbano la red de infraestructura para la descarga de aguas residuales también se encuentra introducida por las principales carreteras, calles o caminos que comprende dicha área. Por su parte, el diámetro de la red troncal generalmente es de 38" y sus ramificaciones cuentan con un diámetro de 20 pulgadas, (Plan de desarrollo Urbano Municipal de Temoaya, 2015).

En el municipio a partir del mes de abril y julio del 2017 se municipalizaron dos fraccionamientos que son Buena Ventura y Las Trojes 1, en los cuales se cuenta con el servicio del tratamiento de aguas residuales, y los volúmenes tratados a partir de los meses mencionados son de 7,884,518.4 metros cúbicos⁹.

c) Electrificación y Alumbrado Público

La Encuesta Intercensal 2015 realizada en el municipio de Temoaya registró que 21, 871 viviendas habitadas contaban con energía eléctrica beneficiando a una población de 103, 834. En tanto, el 1.6% carece de luz eléctrica en su vivienda. Sin embargo damos cuenta que la estadística es alentadora, los hogares que carecen de este servicio encuentran obstáculos fundamentalmente por la lejanía de sus viviendas con relación a los tendidos de red eléctrica que se encuentran distribuidos en el territorio municipal y aunado a ello, varios usuarios pierden este servicio porque no están actualizados en sus pagos

⁸IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

⁹ Fuente: Información estadística de la Dirección de Agua Potable 2017.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

mensuales o bimestrales, de tal forma que la Comisión Federal de Electricidad se ve obligada a cortar las bajadas. En 2014, se registró el consumo por usuario, cuyo volumen significo en ventas la cantidad de 74, 074.93mw/hora significando el monto de \$114, 806.24.

Tabla del Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2015

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	64 968.58	73 108.56	19 072
2008	64 399.94	85 280.81	19 674
2009	62 829.22	70 670.52	20 374
2010	48 644.79	62 629.48	23 495
2011	50 333.37	57 391.83	23 204
2012	73 361.72	108 239.61	26 117
2013	72 953.65	110 233.63	27 007
2014	74 074.93	114 806.24	28 379
2015 ^{E/}	83 289.20	136 754.81	30 301

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de CFE. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015

En el municipio de Temoaya, la infraestructura de energía eléctrica proviene de Toluca mediante una red de alta tensión que se encuentra a un costado de la carretera que comunica a estos municipios. Este tipo de infraestructura se extiende a través del municipio, principalmente por las vialidades de acceso y en algunos casos por propiedades privadas. Una vez alimentada la cabecera municipal, se extienden las líneas necesarias para proveer a las comunidades, sin embargo, conforme se distribuyen las líneas, el voltaje va reduciéndose en función de factores externos como: robo de luz, capacidad de voltajes variados en transformadores y alteración de medidores.

Ahora bien, este Gobierno ha detectado varias obras pendientes relativas a líneas y ampliaciones de red eléctrica que fueron realizadas en otras administraciones no están liberadas y otras que no funcionan, es decir, no distribuyen energía para ofrecer nuevas bajadas a las viviendas Temoayenses. Y el peor de los casos es que algunas de estas redes presentan deficiencias en los voltajes de transformadores provocando un servicio irregular.

Finalmente, la infraestructura que sostiene las redes eléctricas, son postes de concreto, hierro y de madera, colocados a una distancia de 50 metros entre cada uno; sin embargo mucho de esta infraestructura se encuentra deteriorada y ubicadas en terrenos accidentados o en otros casos en propiedades privadas, por lo que pueden provocar algún riesgo civil. En razón de estas problemáticas, el Gobierno actual realizará las gestiones necesarias antes CFE, para liberar obras, energizar las redes, la reubicación de postes, cambio de transformadores, por mencionar solo algunas acciones.

Las 63 comunidades que integran el municipio de Temoaya cuentan con luminarias para sus calles y caminos. Aunque la Cabecera Municipal y la Vialidad Temoaya-Toluca siguen representando las zonas de mayor cobertura y de mantenimiento constante. El resto de las comunidades demandan a diario la revisión, reparación e instalación de lámparas.

Actualmente, esta Administración cuenta con una Coordinación de Alumbrado Público, integrado por 8 electricistas que atienden de manera pronta y oportuna estas demandas comunitarias.

En 2017 se realizó el Censo de Luminarias en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad donde se registraron 5071 lámparas con un incremento de 8.14% con respecto al censo de 2015. Es importante mencionar que casi el 13% del alumbrado público se encuentra en el interior del Fraccionamiento Rinconada del Valle (603 lámparas), ubicado en San José Buenavista el Grande. Actualmente el servicio que dispone es deficiente (luminarias inservibles, en diversos tramos no cuenta con red de electrificación). En función de esto, al Gobierno le genera gastos importantes para las finanzas públicas.

De tal suerte que es impostergable instrumentar políticas que incidan en la modernización y reducción de gastos de alumbrado. Esto es, sustitución de lámparas por equipos ahorradores, emplear tecnología alternas (celdas solares) ubicación estratégica de luminarias (regular en el Bando Municipal las distancias entre postes), retirar luminarias inservibles (CFE, cobra el consumo de lámparas en la condición en que se encuentre).

d) Manejo de Residuos Sólidos

Actualmente la problemática de la recolección de residuos sólidos no es solo de los municipios metropolitanos o conurbados, este fenómeno se repite también en los municipios rurales o semi urbanos, empezando por las cabeceras municipales y después por sus comunidades. Hoy día este servicio está a cargo de la Dirección de Servicios Públicos de esta Administración Municipal. A decir del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015, se recolectan más de 70 toneladas de basura a diario y el destino final se efectúa en el municipio de Xonacatlán (Relleno Sanitario Xonacatlán “Grupo Contadero”). Cabe precisar que para ofrecer este servicio a las comunidades se cuenta con un parque vehicular que consta de 8 camiones recolectores para todo el territorio municipal, pero son 4 (con compactadoras de basura), 1 de características simples (no compacta los residuos), 3 camiones que son rentados para cubrir el servicio en algunas comunidades. Además, algunos camiones recolectores están varados y otras en reparación mecánica. La capacidad de las unidades es de 12, 16 y 20m³.

Asimismo, en la Cabecera Municipal se realiza diariamente la limpia y recolección de residuos dada la naturaleza económica y doméstica que se genera. En tanto, el grueso de las comunidades restantes se efectúa en 16 recorridos por semana. Además, se dispone de una cuadrilla de 26 personas¹⁰ para esta actividad y por lo regular el trabajo es manual mediante barridos con escobas de vara y tambos sobre ruedas. Este servicio se ofrece regularmente por las mañanas. Cabe señalar que dentro del municipio se localizan 2 centros de acopio para PET y 20 depósitos de fierro¹¹ (localizados en la parte suroeste del municipio, de régimen particular).

¹⁰ Los datos actualizados corresponden a la estadística de la Dirección de Servicios Públicos y la Sexta Regiduría de Comisión Prevención y Restauración del Medio Ambiente, Parques y Jardines, Administración 2016-2018.

¹¹ Estos centros de acopio se ubican en domicilios particulares que se dedican a la “compra y venta de chatarra” (fierro, aluminio, cobre, pet, cartón, vidrio, entre otros).

Finalmente, Temoaya no es ajeno a esta problemática y lo hemos visto en las Administraciones más recientes, esto es, que analizamos más a fondo este problema en los municipios rurales como lo es Temoaya; el problema puede ser mayúsculo, ya que en muchas comunidades por la falta de los camiones recolectores, muchas familias depositan sus desechos sólidos en barrancas y zanjas o en su caso la queman y con ello generan enormes focos de contaminación.

En este contexto, este gobierno debe diseñar e instrumentar políticas verdes para ampliar la cobertura de este servicio bajo un esquema de sustentabilidad y eficacia en la dotación de este servicio básico para los Temoayenses.

e) Panteones

Actualmente, nuestro municipio alberga 19 panteones, dos de ellos se encontraban en proceso de habilitación debido a que carecían de Autorización de Regulación Sanitaria, además de la falta del permiso de ocupación de obra expedida por el ISEM, Hoy día se cuenta con las licencias sanitarias, permisos de construcción y dictamen de factibilidad de los panteones de San Mateo Alcalá, San Pedro Abajo 1ra Sección y San José Buenavista el chico, acciones que después de varias décadas se logró consolidar con las gestiones realizadas en la administración 2016-2018, ante la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México COPRISEM. además de mencionar que dos panteones están en proceso de construcción el de la comunidad de Adolfo López Mateos y el de la comunidad de Zanja Vieja, misma que está en proceso de regulación.

Con ellos, sin lugar a dudas el que ofrece mayor cobertura es el ubicado en Tlaltenango Abajo muy cercano a la Cabecera Municipal atendiendo a 21 comunidades lo que representa el 33.3% de las 63 delegaciones que conforman Temoaya. Lo cierto es que este panteón ha llegado a su punto más álgido por la sobrepoblación. Lo que obliga al Gobierno a coadyuvar acciones con las comunidades que se benefician de estas instalaciones para construir instalaciones o en su caso convenir con otras delegaciones para compartir el servicio.

En este sentido, hoy día se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento de Panteones para el Municipio de Temoaya que regule y facilite el servicio a los panteones para las familias que lo requieran; la reglamentación de este servicio es apremiante. De tal manera que disponiendo de una herramienta legal nos permitirá mejorar la infraestructura, ordenación interna y accesos que permitan una buena circulación, velatorios, servicio de agua, limpieza, vigilancia y electrificación, entre otros. El comportamiento de la mortalidad se ve reflejado en el promedio de hijos fallecidos en la población femenina de 12 años y más, para el año 2000 fue de 15.04 y para el año 2010 es de 10.73¹².

Este gobierno, a través de la Octava Regiduría cuya Comisión de "Salud Pública, Panteones, Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad" coadyuvan en la tramitación de los permisos de excavación, remodelación de tumbas y para sepultar, apegado al Marco Jurídico del Código Financiero del Estado México y Municipios.

¹² Datos de INEGI Estadísticas vitales 2010.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Tabla de Panteones localizados en el Municipio 2017.

No.	Panteón (Comunidad)	Servicios Básicos			Superficie Total (m2)
		Agua	Drenaje	Electrificaci ón	
1	Cabecera Municipal	no	no	no	12000 m2
2	San Diego Alcalá 1ra secc.	si	no	no-	12635.75 m2
3	Jiquipilco el Viejo 1a sección (paraje a Rusia)	si	no	no	10000 m2
4	Solalpan 1ª sección	si	no	no	8018.23 m2
5	San Lorenzo Oyamel	si	no	no	5000 m2
6	Enthavi 1ª sección	si	no	no	8194.07 m2
7	Calle Real	no	no	no	9500 m2
8	San Antonio del puente	si	no	no	6000 m2
9	San José Buenavista el Grande	no	no	no	5000 m2
10	San José Comalco	no	no	no	5709.31 m2
11	San José Pathe	no	no	no	8911.87 m2
12	Magdalena Tenexpan1ª y 2ª secc.	no	no	no	8500 m2
13	Ejido de Mimbres	no	no	No	10000 m2
14	San José las lomas (la administra la propia comunidad)	si	no	no	10500 m2
15	Ejido de Allende	si	no	no	8000 m2
16	San Pedro Arriba 4ª sección	si	no	no	9111.49 m2
17	San José Buenavista El Chico (único panteón que cumple con todos parámetros definidos por el ISEM, 2016)	si	si	si	11287.17 m2
18	San Mateo Alcalá	Si	No	No	
19	San Pedro Abajo 1ra sección	Si	No	No	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015; Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2009-2012 y Octava Regiduría: Comisión "Salud Pública, Panteones, Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad", Administración 2016-2018.

Tema: Abasto y Comercio

La principal actividad económica que se desarrollan en el municipio de Temoaya es el comercio, razón de ello encontramos establecimientos en todo el territorio. Estos son comercios familiares, de pequeña escala y el giro variado. Encontrando básicamente misceláneas, papelerías, tlapalerías, fruterías, zapaterías, pollerías, tortillerías, tiendas de ropa y bisutería, cibercafés, panaderías, dulcerías, taquerías, fondas económicas, jugueterías, carnicerías, por mencionar solo algunos.

En tanto, Temoaya actualmente dispone de un Mercado Municipal cuyo nombre es "Mercado Otomí". Este edificio se localiza en la comunidad de Molino Arriba y tiene una superficie de 2, 200m2, y tiene una capacidad de funcionalidad del 63% de su capacidad, y se debe fundamentalmente a la baja afluencia de consumidores. En su estructura interna cuenta con 76 locales comerciales y solo se ocupan 48 espacios para el comercio, 3 locales son destinados para algunas áreas de esta Administración y el resto está

desocupado. Este establecimiento la administra la Asociación Civil de Comerciantes Otomíes de Temoaya, Estado de México A.C.

La zona de mayor actividad comercial se realiza en la Cabecera Municipal, en su Calle Reforma, ya que es el lugar donde predominan los establecimientos de los más variados giros. A esto le sumamos las temporadas de día de Reyes, la Feria Anual, día de Muertos y la Temporada Navideña, así como el Tianguis Dominical. Esta última representa la de mayor afluencia ya que todos los domingos genera una afluencia impresionante que imposibilita el tránsito peatonal y automovilístico. Lamentablemente no existe una regulación del comercio fijo y de ambulante, trayendo consigo la invasión de calles y de las banquetas.

En 2017 se reportó un padrón de 442 licencias¹³ de funcionamiento comercial y permisos para la venta de bebidas alcohólicas, de estos en el 2017 se otorgaron 176 nuevas licencias y 266 se regularizaron. En tanto a nivel municipal se tiene el registro de 2, 500 establecimientos comerciales (aunque estos no cuentan con licencias o autorización para comerciar, lo que incide en la reducción de los ingresos de la hacienda municipal).

Resulta importante precisar que en el corazón del municipio se cuenta con centros de Abasto y comercio como 2 Plazas Comerciales, Oxxo, Neto, Farmacias del Ahorro, Farmacias Guadalajara, Farmacias Similares, Tienda Elektra, Súper City, Megacable, Bansefin, Compartamos Banco, Banco Azteca, Dormimundo, Casas de Empeño y Centros Comunitarios de Aprendizajes (CCA), entre otros. Aunado a ello, no se ha estudiado a fondo la derrama económica y las fuentes de empleo que generan estos establecimientos.

Finalmente, en el municipio no se cuenta con Rastros, únicamente los establecimientos como carnicerías o expendedoras de carne al menudeo realizan sus actividades de sacrificio en sus domicilios o en áreas cercanas a sus comercios y con justa razón habría que regularizar esta actividad para evitar problemas de salud pública.

Tabla de Relación de Equipamiento para el Comercio y Abasto

¹³Datos obtenidos Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015, y actualizados a partir de información recabada de la Dirección de Desarrollo Económico, Administración 2016-2018.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Establecimiento	Ubicación	Cobertura Poblacional	Condiciones	Servicios Básicos			Problemática
				Agua	Drenaje	Rec de Res.	
Mercado Otomí	Molino Arriba	103 834	Buenas	si	Si	Si	Solo se ocupan 48 locales de los 76 que dispone.
Elektra	Cabecera Mpal.	103 834	Buenas	si	Si	Si	Ninguna
Oxxo (3)	Cabecera Mpal, San Antonio del Puente y Molino Abajo.	103 834	Buenas	si	Si	Si	Ninguna
Farmacia del Ahorro	Cabecera Mpal.	103 834	Buenas	si	Si	Si	Vial
Farmacias Guadalajara	Molino Arriba	103 834	Buenas	si	Si	Si	Ninguna
Farmacias Similares	Cabecera Mpal.	103 834	Buenas	si	Si	Si	Vial
Supercity	Cabecera Mpal.	103 834	Buenas	si	Si	Si	Vial
Bansefin	Cabecera Mpal.	103 834	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Banco Azteca	Cabecera Mpal.	103 834	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Plaza comercial "Reforma"	Cabecera Mpal.	103 834	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Plaza Comercial "Las Fuentes"	Cabecera Mpal.	103 834	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Dormimundo	Molino Arriba	103 834	Buenas	si	Si	si	Vial
Neto	Cabecera Mpal.	103 834	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Compartamos Banco	Taltenango Abajo	103 834	Buenas	si	Si	si	Ninguna
Casas de Empeño (2)	Cabecera Mpal.	103 834	Buenas	si	Si	si	Ninguna

Fuente. Elaboración propia, con base en los datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015, Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2019-2012 y Dirección de Desarrollo Económico Administración 2016-2018.

Para concluir este aspecto, la Gestión Pública puede incidir gradualmente en la modernización y fortalecimiento de la prestación del servicio público de mercados y centros de abasto, así como promover la organización de los sectores social y privado con el propósito de coadyuvar en las actividades de operación de comercialización y funcionalidad del abasto, en aras de generar mayor derrama económica y creación de fuentes de empleo para los habitantes del municipio de Temoaya.

Tema: Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser: intramunicipal; que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo; intermunicipal, es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

La infraestructura del sistema vial a través del cual se intercomunica nuestro municipio ya sea interna y externamente es mediante la Carretera Toluca-Temoaya también llamada Carretera Estatal No. 37. Esta vialidad enlaza directamente con el municipio y con la Cabecera Municipal, y de la misma forma comunica con Otzolotepec, Xonacatlán,

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Ixtlahuaca y Lerma (este último municipio de forma indirecta). No menos importante es el eje regional que intersecta con la Autopista Toluca-Atlacomulco, también denominada Carretera Estatal No. 36 (la vialidad Temoaya-Palmillas, permiten a nuestro municipio y la propia Cabecera Municipal comunicarse con la autopista y la porción oeste de la región)¹⁴.

Tabla de Capacidad de Integración Vial

No.	Principales Vialidades	Local - Regional	Tramo	
			Desde	Hasta
1	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Intersección con la Carretera Ixtlahuaca-Otzolotepec
2	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Intersección con la Carretera No.36 que comunica con la autopista Toluca-Atlacomulco
3	Lerma-Palmillas	Regional	Lerma	Palmillas
4	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Río Lerma
5	Ixtlahuaca-Amomolulco	Regional	Amomolulco	Ixtlahuaca
6	Av. Reforma	Local	Los Arcos comunidad de Molino Arriba	Comunidad de Tlaltenango Arriba
7	Melchor Ocampo	Local	Portal Ayuntamiento	Av. a San Juan
8	Vicente Guerrero	Local	Av. Reforma	Melchor Ocampo
9	Guadalupe Guadarrama	Local	Melchor Ocampo	Netzahualcóyotl

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Temoaya 2013-2015, pág. 132.

Cabe señalar que actualmente la principal problemática que presentan las vialidades primarias como locales es que en casi todas la persiste una constante: las condiciones físicas, falta de señalamientos, ubicación de topes y la amplitud de estas vías imposibilita el tránsito regular puesto que las secciones oscilan entre 15 a 20 metros incluyendo el derecho de vía.

Asimismo, muchas de las vialidades que interconectan a las comunidades en el municipio han perdido su vida útil, otras están sin pavimentar y lo más preocupante es que muchas presentan fisuras y deterioro porque no se le brinda un mantenimiento adecuado y constante (principalmente en período de lluvias).

En relación al Tema del Transporte, nos referimos a los medios de locomoción como son el autobús, el automóvil, la motocicleta y la bicicleta, entre otros y para ello se necesitan carreteras, autopistas y ciclo pistas en buenas condiciones. Con estos transportes se logra el traslado directo de mercancías y de personas; pese a estas ventajas, también tiene inconvenientes como su elevado consumo energético y los problemas de congestión de tráfico y contaminación atmosférica.

Por lo que respecta a Temoaya, la mayoría de los habitantes no cuentan con vehículo propio, razón por la cual utilizan el transporte público que consta de 130 camiones de pasajeros de las líneas de Autotransportes Mixtos Naucalpan-Toluca S. A. de C. V; que transporta pasaje de Temoaya a la ciudad de México con 2 puntos de llegada, al ex Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio¹⁵. Asimismo la línea de Autotransportes

¹⁴ Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2009-2012.

¹⁵ Este destino no está autorizado; sin embargo sigue ofreciéndola la línea de Autotransportes.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Temoayenses S.A. de C.V., que cubre 2 rutas; una a la ciudad de Toluca y otra al Municipio de San Juan Jiquipilco. Mientras tanto la línea de Autotransportes Flecha de Oro S. A. de C.V. ofrece el servicio sobre la parte norte del municipio. Cabe precisar que esta línea de transporte tiene su origen en la Terminal de Toluca para tener como uno de sus destinos primarios al municipio de Otzolotepec y para cubrir la ruta hacia la San Pedro Arriba, Laurel, Km.48 y San Lorenzo Oyamel.

Además se cuenta con 22 Organizaciones de Taxistas y 11 Sitios o Bases a nivel municipal con 730 unidades (aunque un número significativo indica que varios taxis no están cuentan con autorización para dar servicio).

Para este Gobierno hay prioridades bien definidas. Y una de ellas es la regularización y ordenamiento del transporte público. Es decir, todo el Transporte Público que actualmente circula en Temoaya requiere urgentemente su organización ordenación, regulación y modernización, así como la revisión y reubicación de las bases, estacionamientos (en la Cabecera Municipal existen pocos por su mala ubicación, no son utilizados correctamente a pesar de que ofrecen un horario de 9 am a 8 pm), horarios de funcionamiento y unidades vehiculares con el compromiso firme de liberar las principales vialidades primarias de la Cabecera Municipal, evitar la obstrucción del comercio fijo y semifijo y ambulante para no generar molestias a los transeúntes; pero sobre todo mejorar la imagen urbana del municipio a partir de un ordenamiento y regularización del servicio de transporte.

Tabla de Capacidad de Cobertura de los Transportes

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autotransportes Mixtos S. A. de C. V	Temoaya - Ciudad de México al ex-Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio.	Terminal San Pedro Arriba-Ciudad de Mexico	Ex - Toreo Cuatro caminos y Observatorio (este último no está autorizado)	Temoaya y localidades al norte, noroeste, centro, sur. También realizan levantan pasaje en Otzolotepec y Xonacatlán
Autotransportes Temoayenses S.A de C.V.	Temoaya - Ciudad de Toluca Temoaya - San Juan Jiquipilco	Terminal	Terminal Toluca	Inicia cobertura en la parte norte (San Pedro Arriba y Abajo) sobre la Carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí, llegando al Centro del Municipio cubre el servicio a todas las comunidades aledañas de la (zona sur) Carretera Temoaya-Toluca. Además esta línea de transporte es una de las más representativas por su antigüedad y ofrece cobertura a gran parte de las comunidades en el municipio.
Autotransportes Flecha de Oro S.A de C.V.	Toluca-Otzolotepec-Temoaya	Terminal Toluca	Temoaya	Parte norte del municipio (San Pedro Arriba, El Laurel, Km.48, San Lorenzo Oyamel.
Transportes Crucero Cuatro caminos S.A de C.V.	Toluca-Temoaya (San Lorenzo Oyamel)	Toluca	San Lorenzo Oyamel, Temoaya.	Solo se cubre este servicio de Toluca hacia la comunidad de San Lorenzo Oyamel.
Autotransportes Corzarios del Norte S. A de C.V. y Autotransportes Toluca, Tlachaloya y Ramales	Toluca-Allende, Taborda Ranchería de Lomas y San José las Lomas.	Toluca	Taborda, Allende Ranchería de Lomas y San José las Lomas.	Inicia este Servicio inicia en Toluca y pasa por las comunidades de Allende, Taborda Ranchería de Lomas y San José las Lomas.
Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)	Temoaya-Toluca	Temoaya	Base Chedraui, La Moderna e Inmediaciones de la Terminal de Toluca.	El servicio que ofren es eficaz, y el cobro por usuario es de \$25.00
Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)	Temoaya- Otzolotepec	Temoaya	Centro e inmediaciones de Otzolotepec	Este servicio colectivo es rápido que acorta los tiempos entre Otzolotepec y Temoaya.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Taxis (Unión de Autotransportes Campesinos)	Temoaya-San Juan Jiquipilco	Temoaya	San Juan Jiquipilco	Este servicio colectivo, es rápido que acorta los tiempos entre San Juan Jiquipilco y Temoaya.
Taxis (la mayoría de las organizaciones)	Temoaya- comunidades Internas del Municipio	Primer cuadro de la Cabecera Municipal	63 comunidades del municipio	Señalar que la mayoría de estas agrupaciones de taxis, desarrollan sus actividades mediante el servicio colectivo, sus unidades en muchos casos son modelos muy atrasados, sus bases muy reducidas y sus cajones solo obstruyen las vialidades y el comercio.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015, y Primera Regiduría, Comisión de “Asuntos Indígenas, Transportes y Vialidad”, Administración 2016-2018.

Tema: Asentamientos Humanos

La dinámica poblacional de nuestro municipio ha tenido una evolución tendiente a la disminución de habitantes por hogar. Un año antes para entrar al año 2000, registrábamos un promedio 6 habitantes por vivienda. Sin embargo, este porcentaje se redujo en los primeros 15 años del milenio. En esta lógica en el 2000 se registra una ocupación de 5.5 habitantes por vivienda¹⁶. Ya en el 2005, esta cifra se ubicó en promedio a 5.3; para el 2010 se redujo al 5.01 y para 2015, esta cifra se ubicó a 4.6 habitantes en promedio, considerando que en este mismo año se registraron 22, 211 viviendas en todo el municipio (INEGI, 2016).

La distribución de nuestra población se concentra básicamente en la parte central del municipio, al suroeste y al norte se localizan la mayor densidad poblacional y los asentamientos en variadas características, aunque en propenso riesgo dada la geografía irregular y accidentada de esa región. La urbanización del municipio sigue en una constante evolución. De tal manera que las presentes y futuras generaciones tenderán a concentrarse o congregarse en los focos de crecimientos y desarrollo económico, educativo, sociales-religiosos-culturales, recreativos, de servicios, por mencionar solo algunos. Bajo este parámetro, este Gobierno habrá de encauzar sus capacidades y potencialidades para brindar servicios públicos oportunos y de calidad, así como la construcción de infraestructura, instrumentación de programas y proyectos, crear condiciones idóneas para que la inversión privada o de financiamiento público -voltee a mirar a nuestro municipio- basando nuestro quehacer gubernamental en políticas bajo un esquema de planeación estratégica y con desarrollo sustentable.

Tabla de Número de Localidades y Población por Tamaño

Municipio	Total de Población (2010)	Total de Población (2015)	Total de Población (2020)	Total de Población (2025)	Total de Población (2030)	Total de Localidades y su Población	1-2, 499 Habitantes	2, 500 – 9, 999 Habitantes	10, 000 - 999,999 Habitantes
Temoaya	90, 010	103,834	110, 864	119, 675	128, 153	63	44, 039	45, 971	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030. Cuaderno Estadístico Estado de México, 2015: Población por Tamaño y Número de Localidades y Población Total por Entidad y Municipio 2000, 2005, 2010 y 2015.

Finalmente, hemos referido que las principales zonas de concentración de la población estarán definidas en función de las franjas del crecimiento y desarrollo económico: servicios, comercio, tramites diversos, sociales, educativos, culturales recreativos y otros,

¹⁶ Plan Municipal de Desarrollo Urbano Temoaya, 2015 y CONAPO: Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

de tal suerte que debemos prepararnos como Gobierno para enfrentar esta realidad, es decir, que en la medida en que pasarán los años la población se urbanizará e incrementará y sus demandas también, por lo que estamos obligados a prever y emprender acciones de largo plazo con el fin de convertirnos en un Gobierno eficaz y eficientemente en su ejercicio para entender estos temas.

Tabla de Establecimientos Municipales, Temoaya.

Equipamiento o establecimiento	No. De Infraestructura	Cobertura (Atención Poblacional)
Planteles de Educación Primaria	59	14, 735
Planteles de Educación Secundaria	32	6, 057
Educación Media Superior	12	3, 282
Educación Superior	2	352
Educación (otros tipos)	10	3, 562
Casa de Cultura	3	Municipal
Auditorios	5	5 Delegaciones
Centro Social	19	19 Delegaciones
Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) ¹⁷	11	11 Delegaciones
Bibliotecas Municipales	11	18, 042
Unidades Médicas ISEM e IMSS	27	Municipal
Comunicaciones y Transporte	2	Temoaya y San Lorenzo Oyamel
Recreativo y Deporte	35	Plazas cívicas, Plaza de toros, Módulos Deportivos
Mercado Otomí	1	Municipal
Administración y Servicios	26	Comprende: panteones, gasolineras, basurero Municipal, Módulos de vigilancia, Comandancia de policía, algunas Delegaciones Municipales y el Palacio de Gobierno Municipal.
Hoteles	7	Localizados en el Centro del municipio, Enthavi, San Pedro Arriba, San Antonio del Puente y encontramos algunos sobre la Carretera Centro Temoaya-Ceremonial Otomí (La Venturosa, sobre km 10.5 carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí).
Restaurantes	9	San Pedro Arriba, Col. Centro Ceremonial Otomí, Ranchería de Trojes, Dolores, Molino Abajo, Loma de y San Nicolás,
Viveros	9	Molino Arriba, Loma de San Nicolás, Centro Ceremonial Otomí, Laurel y San Pedro Arriba.
Abasto: Centro de Acopio de Frutas y Verduras	8	Municipal
Banco Azteca	1	Municipal
Comercio al por mayor	31	Municipal
Comercio al por menor	883	Municipal
Establecimientos económicos	557	Municipal

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Temoaya 2015 y Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015. Y estadística complementaria de la Segunda Regiduría y Octava Regiduría.

Tema: Imagen Urbana y Turismo

En la actualidad la dinámica urbana que caracteriza a este municipio son las construcciones en su mayoría sin diseño arquitectónico. Esto significa que los asentamientos se ubican sobre las vialidades primarias y sus accesos secundarios (parajes) y mezcladas con establecimientos de carácter comercial. Asimismo, la imagen urbana actual predominan las construcciones en dos niveles o más con block o tabique y

¹⁷ Información estadística recabada en la Dirección de Desarrollo Social, 2016.

con techos de concreto (en diversas fachadas y colores); las construcciones de adobe ha desaparecido con el tiempo. Aunado a ello, podemos apreciar que muchos comercios y unidades vehiculares invaden la vía pública (las banquetas y vialidades principales). También encontramos contaminación visual y auditiva (anuncios, graffitis y afluencia vehicular) así como basura y pastizales en banquetas, cunetas y caminos.

Bajo esta premisa, el Gobierno Municipal deberá diseñar una política integral urbana, primero enfocado a la regularización de los asentamientos humanos; posteriormente, aplicar las normas que regulen los permisos de construcción para controlar el crecimiento desordenado e irregular con el propósito de mejorar la imagen urbana del municipio.

En relación al turismo, resalta a la vista el majestuoso Centro Ceremonial Otomí que por su riqueza natural - paisajístico, histórico y arquitectónico sigue atrayendo a mucha gente de diversos municipios, entidades y países. Sus inmediaciones son aptas para el deporte de altura y los deportes extremos (alpinismo, ciclismo de montaña y cabalgatas). Aunado a ello desatacan las rehabilitaciones y equipamiento del museo en la Administración 2009-2012, así como la construcción de nuevas instalaciones deportivas en 2015 y aperturadas en este actual Gobierno.

Asimismo, destacan algunos Parroquias – Iglesias (San Pedro Arriba, Jiquipilco el Viejo, Cabecera Municipal “El Santuario del Señor Santiago”, San Diego Alcalá, Magdalena Tenexpan y San Lorenzo Oyamel) que guardan historia y fortalecen las creencias que dan identidad, sus estructuras son de estilo colonial, de diversa dimensión, fachadas y con toque propias de la época. Este patrimonio histórico representa solo una parte de la riqueza cultural de Temoaya. También sobresalen la Hacienda de Buenavista, la antigua capilla de la hacienda de Pathé, el Rancho de Cordero, el Rancho de Luna, el puente del Río Lerma (1846) y el puente “Porfirio Díaz”, en la antigua ruta del camino real de México a Michoacán (Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2013-2015, pág., 142).

Reconocemos que el sector artesanal es un a sector de la actividad económica de nuestro municipio y los tapetes anudados a mano son el claro ejemplo de la trascendencia que nos da grandeza, identidad y reconocimiento a nivel internacional. Básicamente esta actividad se desarrolló en las comunidades de Molino Arriba y Abajo, San Pedro Abajo (a través de cooperativa) y San Pedro Arriba, basando su técnica en pequeños talleres familiares.

Un elemento muy importante que ha contribuido al turismo local y regional es la actividad acuícola (criaderos de trucha). Dentro de este sector destacan por su importancia los establecimientos más consolidados encontramos El Tepozán, El Both-zanga, El Llano del Rayo y Las Cruces. Asimismo, el municipio ofrece paisajes ecológicos como los Montes, Manantiales y equipamientos para la recreación esparcimiento, cultural, artesanal, turismo y medicinal: Cerro de Catedral, las Palomas, Xhitoxhi; Tres Ojuelos, Agua Blanca, El Caballero, El Capulín, El Campanario, Ojo de Agua, El Bofe, Los Ajolotes, y el Parque Eco turístico Llano del Rayo¹⁸ La Venturosa, la Casa Ecológica Santa María Temascal, Ximbo: Centro Otomí Corazón de Maguey el mismo Centro Ceremonial Otomí (Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2009-2012, pág., 83).

Bajo este contexto, el Gobierno Municipal tiene el firme compromiso de aprovechar y explotar estas riquezas y encauzarlas con el propósito de poner las bases para convertir a Temoaya en un Pueblo con Encanto. Como Gobierno las aspiraciones deben ser en

¹⁸ Esta obra esta proceso, por lo que no está habilitado para ofrecer servicios, 2016.

grande, trascendentales para las generaciones presentes y futuras. No cabe duda que las gestiones deben enfocarse a detonar el turismo para promover sustentablemente el crecimiento y desarrollo de nuestras comunidades, a partir de políticas con visión estratégica.

Tema: Conservación del Medio Ambiente

Subtema: Protección al Ambiente y Áreas Naturales

Temoaya ha tenido proceso de crecimiento a un ritmo acelerado, la urbanización es un factor que ha superado los alcances de muchas administraciones. Nuestra población ha crecido a tal grado que sus actividades principalmente económicas han repercutido en el deterioro de nuestro ambiente. Hemos detectado con mucha preocupación el incremento del transporte público y particular, la contaminación de ecosistemas (cuerpos de agua, áreas boscosas, barrancos, zanjas, baldíos y otros), construcción de desarrollos inmobiliarios, la reconversión de suelos en zonas forestales y agrícolas a viviendas, la tala inmoderada y extracción de recursos en nuestros montes, los incendios, ha generado consecuencias irreversibles para equilibrio de nuestro ecosistema.

El panorama no es alentador, por ello este Gobierno hará gestiones antes los distintos ámbitos de Gobierno para implementar programas de rescate ambiental, uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales, reforestaciones, proyectos eco turístico, entre otras acciones. En este orden coadyuvaremos esfuerzos para potencializar la economía local-regional a través del fomento de programas y proyectos orientados a la consolidación del sector turismo. Esto se enfocará a fortalecer la actividad de los trucheros mediante la promoción, difusión, asesoría técnica y protección del ambiente para generar una economía local sustentable; potencializando los establecimientos ya acreditados y los que se pudieran surgir en el corto o y largo plazo. Finalmente el gobierno municipal entiende que la protección al ambiente y las áreas verdes son elementos fundamentales para aprovecharlos racionalmente y respetar nuestro entorno, por ello, el papel que representan nuestros destinos turísticos por excelencia como el Centro Ceremonial Otomí, El Parque Ecoturístico “Llano del Rayo”, los criaderos de trucha, el Tepozan, el Both-zanga, el Llano del Rayo, las Cruces, la Venturosa, la Casa Ecológica Santa María Temascal, entre las más consolidadas en el sector servicios; sumado a ello, destacan sin duda alguna los paisajes naturales como los Manantiales y los Montes que permiten a nuestros visitantes encontrar armonía y disfrute en nuestros ecosistemas (Ver Tabla de Infraestructura Recreativa Municipal donde se encuentran registradas las zonas naturales y sus características).

Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento

Temoaya por su ubicación geográfica cuenta con un potencial enorme, los espacios recreativos y turísticos son muy representativos en la parte norte. Pero también lo son aquella infraestructura que está inmersa en las localidades urbanizadas, porque representan un activo fundamental para la recreación, cohesión social y convivencia con el medio ambiente. Lo cierto es que debemos a provechar estos elementos para fortalecer el sector turístico y la imagen urbana mediante políticas orientadas al equipamiento, asesoría técnica, rehabilitación de infraestructura de accesos, créditos, promoción y difusión, bajo un esquema de sustentabilidad.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Los parques, jardines y su equipamiento representan costos como muchos de los servicios públicos que ofrece un Gobierno Municipal. Sin embargo, su funcionalidad y operatividad debe estar sujeta a rehabilitaciones y mantenimiento continuo.

Tabla No. 80 Infraestructura Recreativa Municipal

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento o Recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de Mantenimiento Requerido
Centro Ceremonial Otomí	Carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí.	Turístico y recreativo	80, 000 m2	Funcional	Cultural, Artesanal, Deportivo y Forestal	Ya no presenta porque es un área protegida.	El personal que labora realiza mantenimiento continuo, dependiendo de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF, Secretaría de Medio Ambiente).
Plaza Cívica "Miguel Hidalgo"	Cabecera Municipal.	Recreativo-cívico	2 500 m2	Funcional	Cultural, Exposiciones, actividades Cívicas	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica Jiquipilco	Jiquipilco el Viejo	Recreativo-cívico	2 500 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica	Solalpan 1a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica	San Pedro Arriba 1a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza cívica	San Diego Alcalá 2a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza cívica	San Lorenzo Oyamel	Recreativo-cívico	400 m2		Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza de Toros	San Pedro Arriba 1a secc.	Recreativo: tauromaquia, jaripeo-baile		Funciona en la feria anual del pueblo	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos) e inundaciones en temporada de lluvias.	Le da mantenimiento la comunidad a través de las organizaciones y grupos participantes en la feria anual.
Plaza de Toros	Rancharía de Lomas	Recreativo: jaripeo y baile		Funciona en temporadas	Recreativo	El acceso principal está en malas condiciones.	Es administrada por la comunidad y funciona en las 2 festividades principales: 1 de enero y 16 septiembre.
Plaza de Toros	Solalpan 1a secc.	Recreativo: tauromaquia, jaripeo-baile	2, 700 m2	Funciona en la feria anual del pueblo	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos) e inundaciones en temporada de lluvias.	Le da mantenimiento la comunidad a través de las organizaciones y grupos participantes en la feria anual.
Lienzo Charro	Tlaltenango Abajo	Charrería, Tauromaquia, jaripeo-baile	13, 600 m2		Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos) e inundaciones en temporada	

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

						de lluvias.	
El Tepozán	San Pedro Arriba 1a secc.	turístico-acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
Las Cruces	Colonia Adolfo López Mateos	Turístico acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
La Venturosa	Situada al noreste del municipio	Turístico y recreativo		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
Criadero Both-zanga	Colonia Centro Ceremonial Otomí	Acuícola		Funcional	Turístico		Esta organizado mediante cooperativa.
Llano del Rayo	Colonia Adolfo López Mateos	Acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Está en su primera etapa, está en proceso de construcción. Y la administran los Ejidatarios de Santiago Temoaya.
Ximbo: Centro Otomí Corazón de Maguey (antes Hotel Real de San Pedro).	San Pedro Arriba	Turístico		Funcional	Cultural y recreativo		Es de régimen privado.
Casa Ecológica Santa María Temascal	Enthavi	Turístico y recreativo		Funcional	Cultural y recreativo		Es de régimen privado.
Parque Eco turístico "Llano del Rayo"	Paraje Llano del Rayo	Eco turístico (área natural protegida)		No Funcional	Turístico-recreativo	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es una obra en proceso en su primera etapa.
* Para la práctica de deportes, en casi todas las comunidades del municipio de Temoaya se cuenta con campos de futbol que son en su mayoría de tierra y algunas de pasto. Asimismo existen módulos deportivos que conglomeran tanto un campo de futbol y canchas de basquetbol o frontón.							

Fuente: elaboración propia con base en la información recabada a través de las demandas ciudadanas e información recabada del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, 2013-2015 y Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Temoaya 2015 e información proporcionada por la Segunda Regiduría 2016-2018.

Subtema: Recursos Forestal

El municipio de Temoaya se localiza en la zona central del Estado de México y su geografía se caracteriza por elevaciones en la parte norte y se distingue por sus bosques y montes, barrancos, ríos y riachuelos. El clima semifrío-subhúmedo en la región noreste favorece a la flora y a la fauna. En tanto, en la región suroeste del municipio es templado-subhúmedo con lluvias en verano. Cuenta con lomas y planicies cuyos suelos son aptos para el desarrollo de la agricultura y ganadería. Sin embargo, en las últimas 2 décadas la mancha urbana ha crecido significativamente, básicamente en las zonas aledañas al Centro Ceremonial Otomí, donde hoy día vemos más viviendas y el cambio de uso del suelo (matorrales-pastizales y vegetación variada) empleados en distintas actividades económicas.

Bajo este panorama, el gobierno habrá de diseñar políticas verdes orientadas al, rescate áreas ecológicas, protección de flora y fauna y aprovechamiento racional sustentable de los recursos naturales, instrumentar programas que fomenten la cultura del cuidado del agua, implementar estrategias que incidan en la recuperación de ríos, riachuelos, saneamiento de bordos, prevención de incendios en bosques y áreas con vegetación, aplicar la ley contra quienes extraigan recursos naturales (musgo, maguey, perilla, zacatón, etc.), promover el ecoturismo para generar empleos y mejorar los niveles de vida de nuestros habitantes.

En la siguiente tabla se plantean algunas propuestas orientadas al cuidado y aprovechamiento de nuestros recursos forestales.

Subtema: contaminación de recursos: aire, agua y suelo.

El municipio de Temoaya se localiza en la zona central del Estado de México, en la parte sur limita con el Río Lerma y forma a su paso la Presa José Antonio Álzate¹⁹, la superficie de esta presa es de 11, 529-83-61/40 hectáreas (once mil quinientos veintinueve hectáreas, ochenta y tres áreas, sesenta y un/40 centiáreas) (SEANPEM, 2016). Cabe señalar que las características del medio ambiente fundamentalmente de esta parte sur del municipio presenta un riesgo ecológico, es decir, el agua de estos dos referentes se encuentran muy contaminadas debido a los desfuegos de agua pluvial, las redes de drenajes de desarrollos urbanos (Rinconada del Valle y Conjunto Urbano las Trojes), los cauces del Río Temoaya, los desechos industriales que vierten (residuos sólidos y metales pesados) otros municipios, por citar algunos ejemplos. Aunado a ello, el incremento de vehículos automotores, los comercios, los quehaceres domésticos, los agroquímicos, los tiraderos o basureros a cielo abierto (no autorizados) son agentes determinantes para dañar y debilitar nuestros suelos, el agua y el aire.

Tabla de Diagnóstico ambiental del recurso aire

Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Industrias de Riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos Alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios forestales
-----------	-----------------	---------------	----------------------	--------	------------	------------------	------------	---------	-----------------	----------------------

¹⁹ A decir de la página web (del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México (http://areasnaturales.edomex.gob.mx/acerca_sistema).

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Temoaya	Vehículos particulares, motonetas y todo el transporte del sector público	Panaderías, rosticerías, tortillerías, tintorerías, talleres mecánicos, carnicerías, entre otros.	Pequeños talleres dedicados a la fabricación de cubreasientos y cubiertas de tableros para autos. Es material de polietileno y los residuos son quemados o vertidos en barrancos. Y una fábrica ubicada en San Diego Alcalá ^{4a} secc., que produce "nucleos utilizados para los transformadores".	Bióxido de Carbono y gas metano	5	No se tiene registro	3	2 (se localizan en San José las Lomas y en el Llano de la Y).	No se tiene registro.	Se presentan regularmente en épocas de estiaje o son ocasionados accidentalmente por descuido de turistas que visitan nuestros montes, así como las personas que se dedican al pastoreo de animales domésticos.
----------------	---	---	---	---------------------------------	---	----------------------	---	---	-----------------------	---

Fuente: datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Temoaya 2015 y datos actualizados con información del municipio 2016-2018.

La contaminación del aire es producto básicamente de las fuentes móviles y fijas, así como de los fuertes olores (gases tóxicos) que despiden el caudal del Río Lerma y la Presa José Antonio Álzate. Además el bióxido de carbono que generan los incendios forestales y la quema de residuos sólidos (basura diversa) a cielo abierto.

Tabla Diagnóstico ambiental del recurso agua

Municipio	Contaminación por descargas	Rastro de descarga a		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje Mpal.	Cuerpos Receptores			
Temoaya	Desfogue de drenajes, residuos sólidos.	Poco más del 85% de las viviendas que se ubican en las localidades del municipio cuentan con este servicio.	Se desalaja en los escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales que contaminan directamente a los mantos freáticos de la región. La red que inicia de la Cabecera Mpal con dirección hacia el sur desemboca en el Río Lerma.	Actualmente están en funcionamiento: las cruces, Llano del rayo, el tepozán, Both-zanga y el Centro Ceremonial, la Venturosa.	Actualmente no se cuenta con plantas tratadoras de aguas residuales. Sin embargo son necesarios para rescatar la franja del municipio donde corre el Río Lerma, y la limpieza de la Presa José Antonio Álzate. Así como el recate del Río Temoaya.	Como prioridad esta la Presa José Antonio Álzate su condiciones son alarmantes, la combinación de metales pesados y residuos industriales hacen que despidan gases tóxicos como el metano y butano, así como generación del mosquito <i>Culex</i> , lirio acuático y olores fétidos, que afectan a la población aledaña

Fuente: datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Temoaya 2015 y datos actualizados con información del municipio 2016-2018.

En lo que respecta a los principales contaminantes de los recursos hídricos encontramos los desfuegos de redes de drenaje, las unidades piscícolas insertas sobre laterales de los ríos de agua dulce, encontrando destino final en barrancos, zanjas, caños y en el Río Lerma. En este orden, estas fuentes de contaminación directas exigen la instalación y

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

operación de plantas tratadoras de aguas en el corto plazo. De lo contrario seguiremos padeciendo los efectos nocivos del Río Lerma y de la Presa José Antonio Álzate, aunado a los costosos trabajos de desazolve.

Tabla de Diagnóstico ambiental del recurso suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos Sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleño Sanitario Regional
Temoaya	128.8 km2 (67.3% de la superficie).	Pesticidas, herbicidas y abonos fertilizantes.	No se tiene registro.	Recolección aproximada de 70 Ton/da.	De manera clandestina mucha gente vierte sus residuos en barranco, baldíos y caños. Este Gobierno a través de la 6ª Regiduría, se pretende adquirir una superficie destinada al acopio para llantas y aparatos electrodomésticos.	"Grupo Contadero" Relleño Sanitario de Xonacatlán

Fuente: datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Temoya 2015 y datos actualizados con información del municipio 2016-2018.

Finalmente, los agentes contaminantes del suelo obedecen al uso desmedido de agroquímicos para la zona destinada a las actividades agropecuarias, el sobre pastoreo, el vertimiento de residuos sólidos (basura diversa) en áreas no permitidas como barrancos y baldíos. Sin embargo, actualmente el servicio de recolección y limpia que ofrece el Gobierno Municipal a las comunidades registra un promedio de 70 toneladas al día y se deposita en el Relleño Sanitario Xonacatlán "Grupo Contadero".

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

• Análisis FODA

Tema de Desarrollo	Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: estructura y ocupación de la superficie municipal	Subtema: Uso de Suelo	El municipio cuenta con una superficie basta y con riqueza natural coya extensión es de 191.27 km ² y representa el 0.085% del territorio estatal.	El uso de suelo en el municipio es principalmente agrícola y forestal que se pueden aprovechar para fortalecer estas actividades para generar mejores ingresos y fuentes de empleo para las familias.	En los más recientes años el suelo forestal y agrícola se reduce por la reconversión del suelo, darle fines agrícolas y para construir de viviendas. Los incendios forestales y tala inmoderada reducen nuestros bosques.	La propagación de la mancha urbana genera el deterioro de nuestros bosques forestales.
Tema: Actividades económicas del municipio		La mejor zona para la actividad agropecuaria se localiza en la parte sur y suroeste del municipio. En términos estadísticos más de 2 mil familias en este sector encuentran un pilar fundamental para el sustento familiar. Temoaya cuenta con 32,408 personas que representan a la PEA municipal, y el 39.8 % de familias tienen como actividad principal la agricultura y la ganadería de tras patio. En 2015 la PEA representó un universo de 9, 756 personas, las cuales trabajaban en el sector industrial aledaño al municipio. Aunado a ello, Temoya cuenta con planteles educativos de nivel medio superior y superior y un Edayo que juntos representan un activo fundamental para formar capital humano. La PEA de Temoya tiene la vocación comercial, por lo tanto si nos proponemos como gobierno y mediante un programa bien definido y con capacitación; encontraremos dentro de este sector una posible solución a la problemática del desempleo, y en consecuencia generar crecimiento y desarrollo.	La economía municipal se orienta en actividades relacionadas con la elaboración de productos comestibles, de construcción, juguetes, ropas, artesanías, muebles, herrería, carpintería, por mencionar solo algunos. Es importante resaltar la actividad de tapetes, siendo reconocidos a nivel mundial, por el anudado a mano, característica que distingue a los tapetes otomíes de cualquier otro y siendo sinónimo de calidad.	Los ingresos que se obtienen de las actividades del sector primario y secundario son insuficientes para cubrir las necesidades de una familia en que en promedio representan 4.5 personas por vivienda.	Como no tenemos una consolidación de las actividades del sector artesanal y turística, de seguir así, dejaremos para la oportunidad de potencializar nuestra economía local al plano nacional e internacional.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Tema: Empleo		La población de 12 años y más, 32, 408 (51.12%), se considera económicamente activa, y con relación a su condición de actividad, el 95.78% está ocupada, mientras que el 4.22% desocupada. Las actividades que se desarrollan en el sector servicios, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector comercio y el sector secundario.	La mujeres en la actividad económica han registrado un incremento paulatino en la última década, de tal manera que para el año 2010 se identificaron a 8, 669 mujeres económicamente activas, es decir, que por cada 100 hombres económicamente activos, habían 36.52 mujeres.	La Población No Económicamente Activa registrada en 2010, quedó asentada que Temoaya contaba con 30, 677 personas de 12 años y más económicamente inactivas, esto es, que el 61.62% se dedicaban a los quehaceres de la casa y el 32.37% estudiar. La dinámica demográfica de nuestro municipio indica que la Tasa de Desempleo Abierta (TDA), según las estadísticas del INEGI en 2010, encontramos a 1, 366 personas desocupadas lo que representaba el 4.22% de la PEA.	La Población Ocupada Asalariada en el año 2000, registró que el 65% de la PEA ganaba menos de 2 salarios mínimos, mientras que el 10.77% no recibía salario por su trabajo. Esto es preocupante ya que el ingreso per cápita no permite cubrir las necesidades básicas con un salario paupérrimo.
Tema: servicios públicos	Subtema: Agua Potable	En 2015 se registró que el 98% de las viviendas de municipio dispone del servicio de agua potable entubada. Dentro del municipio se cuenta con fuentes de abastecimiento de agua potable y básicamente son manantiales y bordos. Temoaya cuenta con 58 pozos (Comisión del Agua del Estado de México, 2016) y 14 manantiales que alimenta las tomas domiciliarias a nivel municipal. Además existen dos presas y 24 bordos que sirven para abastecer las actividades agrícolas, principalmente de riego.	Los datos estadísticos sobre la cobertura de este servicio indican que es mínimo el déficit para cubrir al 100% este servicio. Esto nos obliga como gobierno a instrumentar acciones estratégicas para hacer llegar el agua al 2% de viviendas que no cuenta con agua potable. Se pretende construir un organismo que administre el servicio de agua potable y coadyuvar con los comités para aprovechar la oportunidad valiosa para eficientar y regular el aprovechamiento óptimo de este vital líquido y que permitirá actualizar el padrón de contribuyentes para mejorar el sistema de recaudación por este (derecho) servicio.	La problemática constante para hacer llegar este servicio es la conducción y distribución de la red hidráulica, debido a la accidentada geografía y los asentamientos irregulares en el municipio. La longitud y capacidad de las redes de agua potable presentan variaciones en su trayecto hasta la llave o grifo del consumidor, lo que disminuye las capacidades de suministro de agua potable.	El deterioro de las fuentes de abastecimiento de agua: ríos de agua dulce, manantiales, bordos, cárcamos, pozos puede generar el desabasto de este vital líquido. No se cuentan con plantas tratadoras de agua lo que propicia más contaminación a los mantos freáticos y los ríos locales, Río Lerma, y la Presa José Antonio Álzate. Al no regular los Comités de Agua Potable cada comunidad y los sistemas de Agua, genera que estos colectivos se conviertan en grupos de presión para este gobierno.
	Subtema: Drenaje alcantarillado y tratamiento de agua servidas	El 88% de viviendas ubicadas en el municipio, cuentan con drenaje mientras que el resto carece de éste servicio. Se cuenta actualmente con dos plantas tratadoras de agua, debido a la municipalización de dos fraccionamientos.	El 12% de viviendas que nos disponen del servicio de drenaje, representa una gran oportunidad para este gobierno de hacer gestiones y destinar recursos a este rubro de obra pública.	Dispersión de viviendas y crecimiento urbano desordenado, son dos elementos que no permiten ampliar la cobertura del servicio de drenaje en el municipio. Solo se cuenta con una red primaria de drenaje, y es la que inicia en la Cabecera Municipal y beneficia a algunas comunidades de la parte sur de Temoaya. La red primaria como los diferentes drenes, se encuentra localizada sobre las vialidades de la Cabecera Municipal y de las localidades.	La zona norte del municipio no cuenta con un sistema primario de drenaje y las comunidades desalojan sus drenajes en escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales que contaminan directamente a los mantos freáticos. Contaminación de nuestras áreas naturales, principalmente el Río Lerma y la Presa José Antonio Álzate. En temporada de lluvias, se presentan graves problemas de azolvamiento en el Río Lerma generando su desbordamiento y afecta las comunidades de San

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

					Antonio del Puente y San José Buenavista el Grande.
Subtema: Electrificación y alumbrado público	La Encuesta Intercensal 2015 realizada en el municipio de Temoaya registró que 21, 871 viviendas habitadas contaban con energía eléctrica beneficiando a una población de 102, 245. Las 63 comunidades que integran el municipio de Temoaya cuentan con luminarias para sus calles y caminos. Aunque la Cabecera Municipal y la Vialidad Temoaya-Toluca siguen representando las zonas de mayor cobertura y de mantenimiento constante.	Este Gobierno ha detectado varias obras pendientes relativas a líneas y ampliaciones de red eléctrica que -fueron realizadas en otras administraciones- y hoy tiene la oportunidad de materializar y fortalecer al 100% la cobertura de este servicio en todas las viviendas del municipio. Todas las comunidades demandan a diario la revisión, reparación e instalación de lámparas y se aprovecha la oportunidad de dar el servicio oportunamente a través de la coordinación de alumbrado integrado por 8 electricistas. Instrumentar políticas que incidan en la modernización y reducción de gastos de alumbrado.	El 1.6% carece de luz eléctrica en su vivienda. Los hogares que carecen de este servicio son por la dispersión de sus viviendas con relación a los tendidos de red eléctrica que se encuentran distribuidos en el territorio municipal. Actualmente el servicio que dispone es deficiente (luminarias inservibles, en diversos tramos no cuenta con red de electrificación).	La infraestructura que sostiene las redes eléctricas, son postes de concreto, hierro y de madera sin embargo mucho de esta infraestructura se encuentra deteriorada y ubicadas en terrenos accidentados o en otros casos en propiedades privadas, por lo que pueden provocar algún accidentes.	
Subtema: Manejo de residuos	Actualmente este servicio está a cargo de la Dirección de Servicios Públicos y se ofrece la cobertura total en todo el municipio. Temoaya genera en promedio 70 toneladas al día y su destino final se realiza en el Relleno Sanitario Xonacatlán "Grupo Contadero". Este servicio que se ofrece a las comunidades es a través de un parque vehicular que consta de 8 camiones recolectores, de los cuales 4 son (con compactadoras de basura), 1 de características simples (no compacta los residuos) y 3 camiones que son rentados para cubrir el servicio en algunas comunidades. En la Cabecera Municipal se realiza diariamente la limpia y recolección de residuos dada la naturaleza económica y doméstica que se genera.	Ampliar el parque vehicular y el equipo de personal para ofrecer el servicio permanente de recolección en las comunidades del municipio. Este gobierno pretende adquirir un espacio destinado al acopio de llantas y aparatos electrodomésticos que hayan perdido su vida útil. Este gobierno debe diseñar e instrumentar políticas verdes para ampliar la cobertura de este servicio bajo un esquema de sustentabilidad y eficacia en la dotación de este servicio básico para los Temoayense.	Algunas unidades del parque vehicular para la recolección de la basura están varadas y otras en reparación mecánica. No hay programas tendientes a fomentar la separación de basura orgánica e inorgánica. No se cuenta con establecimientos municipales como centros de acopio de residuos específicos para su aprovechamiento de reuso y reciclaje; los que existen en el municipio son de régimen particular. No se cuenta con un Relleno Sanitario municipal para destinar los residuos sólidos. No se cuentan con contenedores locales para eficientar la recolección de basura domiciliaria.	En muchas comunidades este servicio no se realiza a diario, por ello la gente acostumbra a tirar sus desechos en barrancas y zanjas o en su caso la queman y con ello generan enormes focos de contaminación.	

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

	Subtema: Panteones	El municipio alberga 19 panteones para dar cobertura a toda la población del municipio de Temoaya. Gobierno coadyuvará en acciones con las comunidades donde se insertan estos panteones para rehabilitarlos y hacerlos funcionales. Este gobierno, a través de la Octava Regiduría cuya Comisión de "Salud Pública, Panteones, Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad" coadyuvan en la tramitación de los permisos de excavación, remodelación de tumbas y para sepultar.	Hay 2 panteones se encuentra en proceso de construcción, el de San Mateo Alcalá y Zanja Vieja. De tal forma que es necesario impulsar gestiones para operar estas instalaciones y dar respuesta a las demandas ciudadanas.	El panteón que tiene una cobertura más amplia es el ubicado en Tlaltenango Abajo muy cercano a la Cabecera Municipal atendiendo a 21 comunidades lo que representa el 33.3% de las 63 delegaciones que conforman Temoaya. Lo cierto es que este panteón ha llegado a su punto más álgido por la sobrepoblación de tumbas. La falta de un instrumento de regulación operativa de los panteones ha provocado desorden y sobrepoblación; que en el peor de los casos podría generar saqueos y vandalismo en sus inmediaciones.	Focos de contaminación sin un adecuado mantenimiento y supervisión bajo las normas sanitarias y ambientales, afectando a la población.
Tema: abasto y comercio		La principal actividad económica que se desarrollan en el municipio de Temoaya es el comercio, razón de ello encontramos establecimientos en todo el territorio. Estos son comercios familiares, de pequeña escala y el giro variado. Temoaya cuenta con un Mercado Municipal cuyo nombre es "Mercado Otomí". Este edificio tiene una superficie de 2, 200m2, y una capacidad de funcionalidad por arriba del 67% de su capacidad. La zona de mayor actividad comercial se realiza en la Cabecera Municipal, en su Av. Reforma, ya que es el lugar donde predominan los establecimientos de los más variados giros.	En 2015 se reportó un padrón de 106 licencias de funcionamiento comercial y 71 permisos para la venta de bebidas alcohólicas. De tal manera que con las reformas al bando municipal se tiene la oportunidad de regular y reordenar el comercio municipal de la Cabecera Municipal y los establecimientos en todo el municipio.	Prevalece una baja afluencia de consumidores en el Mercado Otomí. En su estructura interna cuenta con 76 locales comerciales y solo se ocupan 48 espacios para el comercio, 3 locales son destinados para algunas áreas de esta Administración y el resto está desocupado. En tanto a nivel municipal se tiene contabilizados 2,500 establecimientos comerciales (aunque estas no cuentan con licencias o autorización para comerciar, lo que incide en la reducción de los ingresos de la hacienda municipal). No existe una regulación del comercio fijo, semifijo y de ambulante, trayendo consigo la invasión de calles y de las banquetas. Con la tendencia a que el sector comercio se convierta en grupo de presión política.	Al no existir una regulación y organización de los comerciantes seguirán afectando la imagen urbana y afectando la vialidad principal, en otros términos afectara el orden y la paz pública.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Tema: infraestructura de las comunicaciones terrestres y la Movilidad	Subtema: Infraestructura de la comunicación terrestre Subtema: Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	La infraestructura del sistema vial a través del cual se intercomunica nuestro municipio ya sea interna y externamente es mediante la Carretera Toluca-Temoaya, Esta vialidad enlaza directamente con el municipio y con la Cabecera Municipal, y de la misma forma comunica con Otzolotepec, Xonacatlán, Ixtlahuaca y Lerma (este último municipio de forma indirecta). No menos importante es el eje regional que intersecta con la Autopista Toluca-Atlaconulco. El transporte público que consta de 130 camiones de pasajeros de las distintas líneas del transporte de pasajeros. Se cuenta con 22 Organizaciones de Taxistas y 11 Sitios o Bases a nivel municipal con 730 unidades.	La construcción, modernización, rehabilitación y mantenimiento de las principales vías serán una constante durante esta gestión de gobierno en aras de fortalecer todas las actividades económicas Crear consensos entre este gobierno y el sector transporte para implementar acciones que fortalezcan su organización ordenación, regulación y modernización, así como la revisión y reubicación de las bases, señalamientos y estacionamientos.	Actualmente la principal problemática que presentan las vialidades primarias como locales es que en casi todas persiste una constante: falta mejorar las condiciones físicas, falta colocar señalamientos, ubicación de topes y la amplitud de estas vías imposibilita el tránsito regular puesto que las secciones oscilan entre 15 a 20 metros incluyendo el derecho de vía. Muchas de las vialidades que interconectan a las comunidades en el municipio han perdido su vida útil, otras están sin pavimentar y lo más preocupante es que muchas presentan fisuras y deterioro porque no se le brinda un mantenimiento adecuado y constante. No existe regulación de un sector del transporte (servicio de taxis) que no tienen autorización para ofrecer el servicio dentro del municipio.	El deterioro de la infraestructura de comunicaciones daña al transporte del servicio público y a los automovilistas particulares. Pero también afecta drásticamente al sector turismo, ya que a la falta de vialidades en buenas condiciones imposibilita su crecimiento y desarrollo. De no regular el sector transporte, seguiremos fomentando un deterioro en la imagen urbana del centro del municipio. Aunado a ello, el transporte público obstaculiza la dinámica de la zona comercial de la Cabecera Municipal lo que tendería a reducir la frecuencia de consumidores potenciales a esta zona económica.
Tema: Asentamientos humanos		La dinámica poblacional de nuestro municipio ha tenido una evolución tendiente a la disminución de habitantes por hogar. Pasando de 6 en promedio antes del 2000, y 15 años después descendió a 4.5 habitantes en promedio por vivienda. La dinámica de la urbanización del municipio sigue en constante crecimiento por lo que la población se concentrará en los próximos años en los focos de crecimiento y desarrollo económico, educativo, sociales-religiosos, culturales, recreativos y de servicios.	La oportunidad que tiene este gobierno será encauzar sus capacidades y sus recursos para regular el tema de asentamientos humanos bajo esquemas de respeto al medio ambiente y apegado al estado de derecho. El municipio cuenta con equipamiento de diversa índole que permite acercar los servicios y productos y tramites a la ciudadanía, así como espacios de recreación, esparcimiento y deportivo, cultural y turístico.	Actualmente los asentamientos humanos esta definidos en función de las zonas de crecimiento y desarrollo económico.	El riesgo tendencial que existe es que la aceleración del crecimiento poblacional, por mencionar que en 2015, registramos una población de más de 100 000 habitantes, lo que implicara para el gobierno dar respuesta y atención a las necesidades generales de la población, de lo contrario rebasará sus capacidades y podría desencadenar una molestia social generalizada.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Tema: Imagen urbana y turismo		El Gobierno Municipal deberá diseñar una política integral urbana, primero enfocado a la regularización de los asentamientos humanos; posteriormente, aplicar las normas que regulen los permisos de construcción para controlar el crecimiento desordenado e irregular con el propósito de mejorar la imagen urbana del municipio. Un elemento muy importante que ha contribuido al turismo local y regional es la actividad acuícola (criaderos de trucha). El sector artesanal es un sector dela actividad económica de nuestro municipio y los tapetes anudados a mano son el claro ejemplo de la trascendencia que nos da grandeza, identidad y reconocimiento a nivel internacional.	En relación al turismo, resalta a la vista el majestuoso Centro Ceremonial Otomí que por su riqueza natural - paisajístico, histórico y arquitectónico sigue atrayendo a mucha gente de diversos municipios, entidades y países. Sus intermediaciones son aptas para el deporte de altura y los deportes extremos (alpinismo, ciclismo de montaña y cabalgatas). Desatacan las rehabilitaciones y equipamiento del museo en la Administración 2009-2012, así como la construcción de nuevas instalaciones deportivas en 2015 y aperturadas en este actual Gobierno. Con estas condiciones el gobierno tiene la oportunidad de fortalecer este inmueble para atraer más turistas para generar mayor derrama económica.	En la actualidad la dinámica urbana que caracteriza a este municipio son las construcciones en su mayoría sin diseño arquitectónico. Esto significa que los asentamientos se ubican sobre las vialidades primarias y caminos y calles mezcladas con establecimientos de carácter comercial. Existen muchos comercios y unidades vehiculares invadiendo la vía pública. Prevalece la contaminación visual y auditiva (anuncios, grafititis y afluencia vehicular) así como basura y pastizales en banquetas, cunetas y caminos.	El riesgo latente es el deterioro ambiental de las zonas verdes, contaminación visual y los asentamientos humanos irregulares que no ayudan a contribuir para hacer de Temoaya un Pueblo con Encanto.
Tema: Conservación del medio ambiente	Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales	Temoaya cuenta con una amplia gama de montes y pastizales y variedad de flora y fauna.	Aprovechar los recursos naturales, conservando los principales montes, cuerpos de agua, superficies agrícolas y preservarlas mediante programas orientados al rescate y cuidado del ambiente y las áreas naturales.	Temoaya ha tenido proceso de crecimiento a un ritmo acelerado, la urbanización es un factor que ha superado los alcances de muchas administraciones.	La población ha crecido a tal grado que sus actividades principalmente económicas han repercutido en el deterioro de nuestro ambiente. Se ha incrementado el transporte público y particular, la contaminación de ecosistemas.
	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Temoaya cuenta con un potencial enorme, los espacios recreativos y turísticos son muy representativos en la parte norte, y también lo son la infraestructura que está inmersa en las localidades urbanizadas. Aprovechar las estos elementos para fortalecer el sector turístico y la imagen urbana.	Estos espacios destinados a la recreación, esparcimiento, permiten fomentar la cohesión social y el respeto y convivencia con el medio ambiente.	La falta de recursos para rehabilitar y mantener estas áreas.	Cuando no se invierte en este rubro correremos el riego de perder espacios públicos, también generarán altos costos para rehabilitarlas y equiparlas.
	Subtema: Recursos forestales	Temoaya se localiza en la zona central del Estado de México y su geografía se caracteriza por elevaciones en la parte norte y se distingue por sus bosques y montes, barrancos, ríos y riachuelos.	Aprovechar el recurso forestal maderable a través de proyectos productivos sustentables para generar fuentes de empleo y mejores ingresos para el sustento de las familias Temoayense. Realizar campañas de reforestación permanente para conservar nuestros bosques.	En las últimas 2 décadas la mancha urbana ha crecido significativamente en las zonas aledañas al Centro Ceremonial Otomí, con efectos negativos como los incendios.	La tala ilegal e inmoderada y extracción de vegetación afecta directamente la capacidad de captación de los principales fuentes de abasto de agua para el municipio.
	Subtema: Contaminació	Temoaya cuenta con importantes cuerpos de	Como gobierno debemos aprovechar la oportunidad	Las condiciones ambientales de la zona	Los efectos de la contaminación del Río

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

	n de recursos: aire, agua y suelo	agua y fuentes de abastecimiento aunque conforme crece la población este recurso ira disminuyendo.	histórica y generacional para rescatar y fortalecer los bosques para convertirlos en los pulmones de la población del municipio y heredarles a las generaciones presente y futuras un entorno limpio y con aire y agua limpios de contaminación.	sur del municipio representan alto índices de contaminación en la Presa José Antonio Álzate y el tramo del Río Lerma que recorre al municipio. Que ha desencadenado un alto deterioro del suelo, el aire y en especial el agua.	Lerma y de la Presa José Antonio Álzate han provocado la emisión de olores fétidos y la propagación del mosco culex. Si no se instrumentan acciones a corto plazo como el uso de tratadoras de agua negras servidas y cosechadoras de lirio para sanear la Presa José Antonio Álzate, estaremos expuestos a enfermedades de salud pública y daños a las zonas de cultivo de la parte sur de Temoaya. El uso excesivo de agroquímicos y pesticidas en zonas de cultivo genera el desgaste y contaminación de los suelos del sector agropecuario.
--	---	--	---	---	--

3.3 PILAR 3. SOCIEDAD PROTEGIDA

- **DIAGNOSTICO**

Actualmente en el municipio de Temoaya uno de los temas más preocupantes es la inseguridad, siendo este aspecto una de las problemáticas que más afectan a la población en nuestros días, los delitos en sus múltiples formas dañan y vulneran a la población en su integridad física y patrimonial rompiendo con el orden social entre los Temoayenses.

En este contexto, una Sociedad Protegida es aquella en la cual todos sus miembros, sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y a un acceso equitativo de una justicia imparcial.

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios, es por ello que el Gobierno Municipal al ejercer sus facultades en materia de seguridad pública deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, considerando lo antes mencionado y de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los servicios que el Ayuntamiento debe prestar de manera directa a la población, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar la paz y el orden, rigiéndonos por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Tan es así que la nueva Ley de Seguridad del Estado de México promulgada en 2011, sienta las bases para desarrollar políticas integrales para la previsión social del delito a cargo de los municipios, plasmado en los lineamientos provistos en el Programa Estatal de Seguridad Pública, vigilado y retroalimentando las acciones por el consejo ciudadano y la participación ciudadana. Es por ello que el Presidente Municipal en turno: Lic. Apolinar Escobedo Ildefonso, hace suyo el pronunciamiento hecho por el Dr. Eruviel Ávila Villegas; en el sentido de institucionalizar el Mando Único de Seguridad Pública. Con estos y otros elementos más, se persigue el objetivo de la erradicación de la inseguridad y la disuasión del delito.

Aunado a lo anterior en este pilar temático se abordan temas relevantes para la sociedad y de suma importancia para la autoridad municipal como la seguridad pública y la función de mediación-conciliación, los derechos humanos y la protección civil.

Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

La Seguridad Pública es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación del servicio a la comunidad para regular el orden público, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Temoaya enfrenta uno de los problemas más graves y que pone en riesgo la integridad de las personas, la incidencia delictiva ha ido en incremento a causa de los factores como la violencia familiar, ingesta de bebidas alcohólicas y falta de respeto a los demás.

Actualmente el cuerpo de seguridad pública municipal está conformado por 115 elementos, teniendo a un policía por cada 903 personas, o lo que es lo mismo 12 policías por cada 10,000 habitantes, como lo podemos observar en el siguiente cuadro, por lo que Temoaya se encuentra en condiciones de debilidad en términos del número de policías por habitante. Así también es importante hacer mención que todos los elementos se encuentran capacitados y que en su totalidad han aprobado el examen de control de confianza.

Tabla de Número de Policías por habitantes

Municipio	Total de policías	Total de población	Policías por cada 10,000 habitantes
Temoaya	115	103, 834	12

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM 2015.

Con referencia a lo anterior encontramos la deficiencia en el número de elementos de seguridad pública, por lo que es necesario implementar el número de elementos para salvaguardar la integridad de las personas.

El municipio cuenta con 5 módulos de vigilancia, ubicados en las comunidades de San José Las Lomas, El Llano de la Y, San Lorenzo Oyamel, San Pedro Arriba 3ª Sección y la Cabecera Municipal. La cobertura territorial en cuanto a seguridad pública se refiere está dividida por zonas de aplicación operativa que son las siguientes:

Tabla de Zonas de operación policial municipal

Zona	Localidades
I	Cabecera Municipal
II	Enthavi y secciones
III	Jiquipilco El Viejo
IV	San Pedro Arriba y secciones
V	San Lorenzo Oyamel y secciones
VI	Llano de la Y
VII	San Diego y Secciones
VIII	San José las Lomas

FUENTE: Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2016

La denuncia es la declaración y el documento en que se informa a la autoridad de la comisión de una falta de o un delito; pone al tanto a la autoridad sobre un ilícito y la obliga a movilizarse, en primer lugar para constatar si realmente existe ese delito posteriormente determinar responsabilidades y castigos.

La incidencia delictiva y su reducción es cuestión de trabajo en los diferentes órdenes de gobierno; aunque lamentablemente se prevé un incremento en el número de delitos y quizá de denuncias, se ha trabajado para la simplificación de los mecanismos de presentación ante las instancias respectivas.

- **Índice de delitos por habitante**

Para medir el nivel de delincuencia que existe en el municipio, tenemos que en el año 2010 se registraron 512 delitos, mientras que en el 2015 esta cifra aumentó a 837 de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2016 y para el 2017 se

mantuvo el índice delictivo al tener 835 delitos en total. Con ello tenemos un índice delictivo de 9.29 por cada 1000 habitantes.

Ante esta realidad se vuelve imprescindible no sólo la cobertura en infraestructura y equipamiento encaminados a la seguridad ciudadana, sino la calidad y prontitud del servicio y la dotación de instrumentos jurídicos capaces de desalentar la incidencia delictiva.

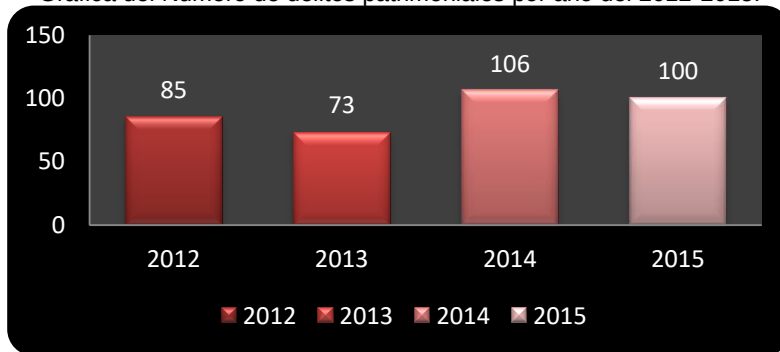
- **Tasa de denuncias de delitos de la propiedad**

El fomento a la cultura de la denuncia de algún hecho ilícito o injusticia cometida hacia el denunciante, con la garantía suficiente de que sus derechos constitucionales no sean violentados es uno de los retos más importantes para la entidad y para Temoaya. No está de más señalar que los delitos patrimoniales se clasifican por abuso de confianza, daño a la propiedad ajena, despojo, extorsión y fraude, estas presentan un nivel de denuncia muy bajo, entre 0 y 1.01 delitos por cada 1000 habitantes.

Tabla de Delitos	
AÑO	DELITOS PATRIMONIALES
2012	85
2013	73
2014	106
2015	100
2016	55
2017	83

Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de incidencia delictiva del fuero común 2011-2017 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica del Número de delitos patrimoniales por año del 2012-2015.



Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de incidencia delictiva del fuero común 2011-2017 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Tasa de denuncias de delitos contra las personas**

Es importante destacar que contar con policías eficaces y eficientes en su labor ha de ser una primicia responsable en materia de seguridad pública en Temoaya. En este sentido, el gasto de inversión pública municipal deberá contemplar no sólo sueldos competitivos para los servidores públicos, sino su capacitación permanente, así como equipamiento

adecuado a sus funciones. Todo ello bajo un esquema de transparencia que permita, a su vez, dar cuenta de los avances por medio de indicadores nacionales e internacionales.

- **Denuncias de presuntos delitos registrados**

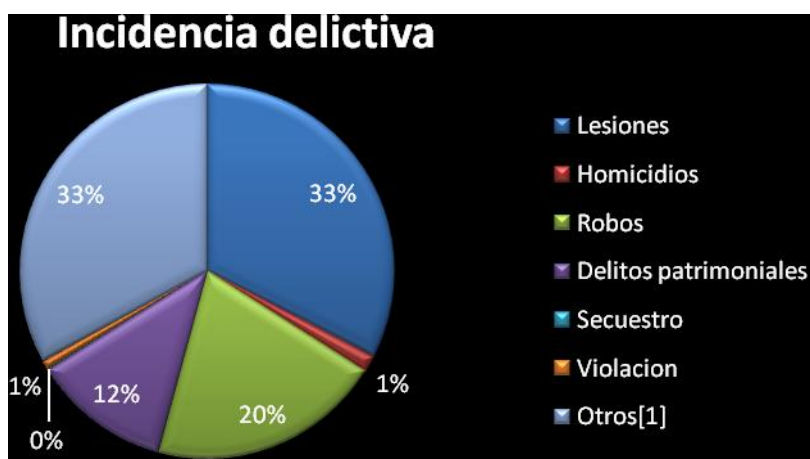
En relación a las denuncias presentadas por los presuntos delitos registrados en el 2012 se registraron 644 delitos, mientras que para 2014 incrementa a 895, sin embargo para 2015, se tuvo un registro de 837 y para 2017 son 835 delitos, esto refleja una disminución del 6% respecto de un año al otro, considerando este dato, no es suficiente por lo que es necesario fortalecer las acciones en este rubro, en cuestión a los delitos, algunos de ellos son los delitos de robo, lesiones, secuestro, violación, delitos y homicidio.

Tabla de la Incidencia delictiva según tipo de delito

Incendencia delictiva según tipo de delito								
2012-2015								
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Delitos patrimoniales	Secuestro	Violación	Otros¹
2012	644	196	14	84	82	2	4	262
2013	751	227	16	141	73	0	5	289
2014	895	299	15	123	106	0	14	338
2015	837	272	12	170	100	1	6	276
2016	572	153	7	87	55	0	7	263
2017	835	243	3	136	83	0	3	367

Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de incidencia delictiva del fuero común 2011-2016 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Grafica de Incidencia delictiva por tipo de delitos del 2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de incidencia delictiva del fuero común 2011-2016 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes**

Es preciso mencionar que durante el 2017 se tuvo un total de 795 personas puestas a disposición del Oficial Calificador por infracciones al Bando Municipal.

Con todos los indicadores en relación al tema de seguridad pública, nos damos cuenta que la ineficiencia del número de policías respecto al total de la población, hace más vulnerable la situación que se vive en el municipio, por lo que tenemos el gran reto de dar respuesta a las necesidades que enfrentamos.

- **Mediación y conciliación municipal**

Para fortalecer los procesos de impartición de justicia, uno de los mecanismos es el proceso de mediación y conciliación municipal, en el cual se interviene en la solución de controversias entre los participantes de las partes afectadas, y se determina el medio idóneo para la conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política que se presente. Con esto el gobierno municipal promoverá que los conflictos sean resueltos a través de un convenio o acuerdo final por escrito.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios establece en el Artículo 148 que en cada municipio el Ayuntamiento designará, a propuesta del Presidente Municipal, al menos un Oficial Calificador con sede en la Cabecera Municipal, teniendo las siguientes funciones:

Tabla de Actividades de la Oficialía Mediadora-conciliadora 2017

Actividades	2017
Actas Informativas	852
Actas de Mutuo acuerdo	188
Actas de mutuo respeto	101
Calificar y sancionar asegurados	795
Hechos de tránsito	59

Fuente: base de datos del Centro Público de Mediación y Conciliación 2017.

Como un mecanismo de respuesta a la población que lo solicita a partir del 2016 se realizó la apertura del segundo turno de las oficialías mediadoras – conciliadoras y calificadoras para brindar el servicio las 24 hrs del día, todos los días del año. Con ello impulsamos a seguir sirviendo a nuestros Temoayenses.

Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. El derecho internacional establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones o de abstenerse a actuar de determinada forma en otras.

Es importante diferenciar y no confundir los Derechos Humanos con los Derechos Constitucionales o fundamentales. Aunque generalmente los derechos humanos se suelen recoger dentro de los derechos constitucionales, no siempre coinciden. Para determinar qué derechos son "constitucionales" basta con recurrir al catálogo de derechos reconocidos por las constituciones políticas de los Estados; el concepto de "derechos humanos" pertenece más bien al ámbito de la Filosofía del Derecho, los derechos humanos son aquellos que se reconocen a todos, independientemente de su ciudadanía y su capacidad de obrar, la constitución de un país, por ejemplo, puede otorgar derechos a sus ciudadanos que no abarquen a los no nacionales (por ejemplo, el derecho al voto). En ese caso se trataría de derechos constitucionales que se reconocen al ciudadano, pero no podrían ser derechos humanos si no se reconoce a todas las personas sean de la condición que sean.

En el Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos Estatal (CODHEM) ha fomentado más valores entre los jóvenes; con el fin de evitar que caigan en conductas que pongan en peligro su integridad, se lleva a cabo a través de consejos escolares, que incorporan a los jóvenes entre 12 y 17 años, para poder difundir los valores al interior de las escuelas. En este sentido, el derecho comunitario más importante, es el de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, el cual les permite garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos y en luchar contra toda discriminación.

En el municipio de Temoaya existe un alto índice de violencia familiar, la mayoría no son denunciados a la autoridad competente, por desconfiar de la propia autoridad y por temor o miedo a ser víctima de alguna represalia por parte de su agresor, por la corrupción y los tramites son muy tedioso; en nuestro municipio los sectores más vulnerables son: el sector femenino, los niños, adultos de la tercera edad, las personas con discapacidad, esto sin importar la edad, clase social, grado de estudios problema que va en aumento por falta de información o por desconocimiento de la aplicación de la ley, en algunos casos por el machismo que actualmente existe en nuestro medio, donde, generalmente el hombre aprovechándose de su fuerza física, somete a su pareja o al más débil, sin medir consecuencias, causándole daño psicológico difícil de recuperación, problema que a diario se presenta en las diferentes comunidades, donde se han perdido los valores.

Es importante mencionar que la finalidad de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos será atender quejas y denuncias, así como de realizar talleres relativos al respeto y tolerancia entre las personas dirigidos a los ámbitos sociales, familiares y de la población en general para fortalecer la cultura de respeto hacia los derechos humanos. Cabe destacar que de acuerdo con la CODHEM, se presenta un nivel de discriminación alto, debido a la discapacidad e identidad de género, así como origen racial.

Con base en los informes mensuales de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos en el 2017 se registraron un total de 7 denuncias por presuntas faltas a este derecho Internacional, pero se proporcionaron un total de 120 asesorías en esta materia; cabe resaltar en este punto que las asesorías que se brindan son en materia penal, civil, familiar, laboral y mercantil, así como 62 pláticas a instituciones educativas abordando diferentes temas como violencia escolar, bullying, violencia familiar, discriminación, el servidor público y los derechos humanos, valores, entre otros.

En relación con lo anterior se denota el interés y el conocimiento que la población ya tiene en relación a los Derechos Humanos. Sin embargo es preciso mencionar que se registraron 4 quejas por violaciones a los derechos humanos.

En la actualidad el tema de derechos humanos representa para el Municipio de Temoaya un gran reto, buscando en todo momento rescatar los valores, fortalecer una cultura de respeto y de igualdad, no obstante aún con las acciones realizadas, estas no han sido suficientes para cubrir a toda la población Temoayense, considerando importante, que la autoridad se involucre más en el tema de derechos humanos y brindar todo el apoyo necesario.

Tema: Protección Civil

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimientos y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Centro de operaciones; Cada municipio debe de contar con un Sistema de Protección Civil, Temoaya no es la excepción y cuenta con este sistema que opera la Dirección de Protección Civil y Bomberos que funge como el centro de operaciones. La Dirección tiene como equipamiento tres ambulancias con su respectivo equipo médico, sin embargo, en caso de ocurrir una contingencia mayor tendríamos dificultades para dar una respuesta oportuna, por no tener el equipo especializado y suficiente para satisfacer adecuadamente las necesidades de los Temoayenses ante cualquiera de los cinco fenómenos perturbadores. El personal que se encuentra en el área requiere mayor especialización; infaustamente por falta de recursos se cuenta con pocas personas en el área, las cuales realizan una diversidad de funciones.

La Dirección de Protección Civil del Municipio actualmente cuenta con 17 elementos de protección civil y bomberos; debido a la deficiencia que se tenía con las ambulancias en mal estado, en el 2017 se logró la gestión de 2 ambulancias de las cuales una ambulancia es ligera y la otra esta con el equipamiento necesario para atender a la población en caso de emergencias.

En cuanto al Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos, se han llevado las sesiones necesarias, así mismo se ha tenido a bien la integración del grupo voluntario.

Una de las máximas que debe profesar la Dirección de Protección civil es la siguiente: saber actuar antes, durante y después de cualquier contingencia, es necesario integrar en el hogar, en el trabajo y en la escuela, planes de emergencia, que deberán estar supervisados por el personal debidamente capacitado para su mejor funcionamiento.

Prevención de emergencias; Uno de los aspectos más importantes de la prevención, es la identificación y evaluación de los riesgos tanto de origen natural como humano que han tenido incidencia o que pudieran presentarse en el territorio municipal, por ello, se trabaja en la constante actualización del Atlas Municipal de Riesgos, con el fin de contar con información actual y confiable sobre la dinámica y evolución de los procesos tanto naturales como entrópicos que pudieran ocasionar desastres en el territorio, se debe comenzar con la elaboración de estudios que identifiquen detalladamente tanto los riesgos naturales y antropogénicos, como el área de incidencia y su propensión de ocurrencia.

Coordinación de emergencias; La Dirección de Protección Civil de Temoaya realizó convenios con la iniciativa privada, sector público y centros hospitalarios, como lo es el Sistema de Urgencias del Estado de México, Cruz Roja Mexicana, Hospital Regional de Temoaya, Hospital General Mariano Matamoros, Colegio de Bachilleres del Estado de México, Escuela Secundaria Ana Sullivan, Escuela Primaria de Laurel, Centro Medico Temoaya, Clínica Médica Temoaya, COBAEM, Preparatoria No. 44, Estancia Infantil Batsi Ñathó, CONALEP, Rescate y Emergencias Aero médicas Relámpagos entre otras, asimismo con los municipios colindantes para la coordinación en la Protección Civil.

Plan de contingencias; En general, la capacidad de respuesta de un sistema es su probabilidad de producir, frente a una situación desfavorable, una respuesta de calidad aceptable, dentro de un margen de tiempo aceptable y un costo admisible. La esencia de la política de prevención es aminorar el impacto de los fenómenos alarmantes; sin embargo cuando ocurre el municipio, en su papel de garante de la seguridad de su población, es responsable de minimizar el costo humano y económico.

En el ámbito municipal contamos con escasos cuerpos de emergencia, también se refleja en que los bomberos carecen de equipo y capacitación permanente. Asimismo, se requiere de una importante coordinación de los cuerpos de emergencia cuando tengan que intervenir en eventos que puedan extenderse hacia uno o más municipios. En Temoaya se realizó la coordinación protocolaria para la atención de los servicios de emergencia con los municipios colindantes para generar ayuda intermunicipal. Por tanto, la protección civil debe caracterizarse por acciones y estrategias coordinadas para obtener mejor capacidad de respuesta en el territorio municipal.

Temoaya, forma parte de la Asociación Mexicana de Jefes de Bomberos, Delegación Estado de México, cuyo objetivo es brindar apoyo a los municipios integrantes para la colaboración de capacitación, equipamiento y atención a emergencias, por ello, se realizan reuniones mensuales. De igual manera se realizó un convenio de colaboración con el municipio de Otzolotepec, con el fin de apoyarse mutuamente en casos de emergencias.

Fenómenos geológicos-geomorfológicos; Temoaya así como el Estado de México en general se localiza dentro de la provincia fisiográfica denominada eje neo-volcánico o también llamado cinturón volcánico transmexicano (Mooser1969, Venegas 1985). Existen variados nombres y clasificaciones de esta zona pero todas ellas concuerdan en que su origen es debido a eventos volcánicos.

De acuerdo a la carta geológica, dentro del territorio municipal no se presentan fallas, pero esto no significa que no exista la presencia de actividad tectónica; debemos mencionar que la parte norte del municipio presenta fracturamientos, lo que indica una zona de debilidad, de igual forma encontramos valles asimétricos en el piedemonte indicando la presencia de tectonismo activo en el territorio municipal.

Fenómenos de origen hidrometereológicos; Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos. En nuestra entidad, durante el verano de 1998, debido al periodo de lluvias en el valle de Toluca el río Lerma sobrepasa su nivel, al grado de desbordarse, ocasionando inundaciones en gran parte de su cauce, por tal motivo decenas de familias tuvieron que pasar gran tiempo en refugios y albergues temporales.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Fenómenos de origen químico; Evento que se genera por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear.

Estos tipos de fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas. Esta clase incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.

Fenómenos de origen socio-organizativo; Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (atentados) o involuntaria (accidentes) y por concentraciones y movimientos masivos de población. Aunque en México no se ha manifestado el terrorismo, sí se llegan a tener constantes marchas de protesta en las principales ciudades, ocasionando la parálisis temporal del sistema productivo y las consecuentes pérdidas económicas, así como afectación de la calidad del aire.

Los fenómenos de mayor representatividad son los accidentes aéreos y carreteros, que día con día suceden, donde muchos seres humanos pierden la vida, ya sea por falta de mantenimiento a las unidades móviles, fallas técnicas o errores humanos.

De acuerdo al Atlas de Riesgo de Temoaya 2014, se presentaron los siguientes fenómenos:

Cuadro del Registro de Fenómenos presentados en el Municipio.

Fenómeno	Número de registros	Localidades afectadas	Viviendas en riesgo	Población en riesgo
Fenómenos geológicos-geomorfológicos	7	Ejido de Mimbres San Antonio del Puente Llano de la Y	6	40
Fenómenos de origen hidrometeorológicos	11	San José Buenavista el Grande Llano de la Y Ejido de Trojes San Antonio del Puente San José Buenavista el Chico San José Pathe San Diego Alcalá Molino Abajo Molino Arriba San José Comalco	138	656
Fenómenos de origen químico	9	San Antonio del Puente La Magdalena Tenexpan 4ta sección Molino abajo Tlaltenango Abajo San José las Lomas Llano de la Y Trojes San Diego Alcalá Calle Real	0	0
Fenómenos de origen socio-organizativo	18	San Diego Alcalá San José Comalco Molino Abajo Llano de la Y San Lorenzo Oyamel Tlaltenango Abajo San Pedro Abajo 1ª sección San Pedro Abajo 2ª sección Enthavi 1ª sección	50	242

Fuente: Elaboración propia con base en el Atlas de Riesgo de Temoaya 2014

Zonas de riesgo en el municipio de Temoaya

De origen geológicos-geomorfológicos

La parte norte del territorio municipal presenta una gran cantidad de zonas con esta problemática, muchas de las laderas se encuentran en una condición potencialmente inestable con posibilidad de presentarse movimientos gravitacionales con facilidad.

Dentro de los agentes perturbadores de origen geológico-geomorfológico, ubicamos las fracturas y agrietamientos, procesos geológicos que se presentan en la parte sur del municipio, en las comunidades de Llano de la “Y” y Ejido de Trojes. En estos lugares históricamente han aparecido varias grietas que se acentúan en la temporada de lluvias, estas por lo general se ubicaban en terrenos de cultivo y no representaban riesgo a la población, sin embargo en la actualidad algunas viviendas se encuentran ya cerca de estas.

De origen hidrometereológicos

Las partes bajas del territorio municipal se localizan dentro del Curso Alto de la Cuenca del Río Lerma, zona con una gran problemática de inundaciones, comunidades como San José Buenavista el Grande y Llanos de la “Y” son afectadas año con año, estas, causadas por el incremento en el nivel de la corriente del Río Lerma en la temporada de lluvias, siendo imposible que los drenes principales de estas comunidades, que desembocan al Lerma, lo hagan adecuadamente, regresando sus aguas hacia las comunidades mencionadas, además de que estos lugares son zonas de origen aluvial con problemática de inundaciones.

En las comunidades: San José Buenavista el Chico, San José Comalco, Molino Arriba, Molino Abajo, San Antonio del Puente, la problemática se presenta por la falta de mantenimiento a los drenes y sistema de drenaje lo que provoca que al circular los escurrimientos de las partes altas, estos drenes se llenen a su máxima capacidad y en algunos sitios se desborden, afectando sobre todo de aguas negras a la población.

Una de las problemáticas más importantes es la presencia de basura dentro de los canales y ríos, mismos que descargan sus aguas en el río Lerma, obstaculizando el libre tránsito de las aguas.

De origen químico

Se ha tornado común la ocurrencia de incendios forestales dentro de la zona boscosa del municipio ubicada al norte del municipio, la mayoría de las veces ocasionados por los pobladores del municipio al realizar la práctica de la quema en sus parcelas, la afectación ha sido muy grande alcanzando una gran cantidad de hectáreas quemadas.

Por otro lado se han presentado también incendios de casa-habitación los cuales se han incrementado en la actualidad y que han cobrado la vida de personas, estos, son causados principalmente por descuidos ya que comúnmente se acostumbra el uso de velas y veladoras así como la incorrecta instalación del sistema eléctrico en las viviendas, además de que los materiales de las construcciones son inadecuados y sirven de fácil combustible.

De origen socio-organizativo

Temoaya cuenta con un gran número de festividades a lo largo del año, la mayoría de estas son de carácter religioso, situación por la cual en cada comunidad y barrio se llevan a cabo festividades, lo que conlleva a la concentración masiva de personas, situación que sin lugar a dudas genera la aplicación de dispositivos de seguridad, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes.

Como parte de la información recopilada, se encontró que la Dirección de Protección Civil realizó los siguientes servicios en el 2015.

Tabla de Servicios de Protección Civil 2015

TIPO DE SERVICIO	2015
TRASLADOS	1307
INCENDIOS	243
CURSOS	683
SERVICIOS PREHOSPITALARIOS	1135
PIROTECNIA	628
VALORACIONES, CABLES CAIDOS Y FALSAS ALARMAS	1743
SIMULACROS	126
VERIFICACIÓN DE INMUEBLES	428
EXTERMINIO DE ENJAMBRE	185
BIENESTAR SOCIAL	413
TOTAL	6891

Fuente: Datos Estadísticos de la Dirección de Protección Civil, con base en informes mensuales.

Tema: Reglamentación Municipal

La Reglamentación Municipal es un instrumento jurídico que regula toda actividad, estableciendo los derechos y obligaciones que toda persona debe cumplir, regulando de esta forma la acción del gobierno municipal y el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, con ello los Ayuntamientos poseen las facultades para expedir de acuerdo a las bases normativas los Bandos Municipales, Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general. Siguiendo en la misma línea las Leyes Orgánicas Municipales establecen en lo relativo a la facultad reglamentaria a cargo de los Ayuntamientos para la clasificación de los Reglamentos.

La importancia de la Reglamentación Municipal radica en tener las bases normativas documentadas con el fin de saber si son aplicables o no, por la misma naturaleza del reglamento, de esta manera se fortalece el Estado de derecho con las decisiones tomadas por el gobierno municipal.

Para el ayuntamiento de Temoaya es de suma importancia la reglamentación que permite establecer las bases jurídicas para una convivencia armónica y un desarrollo progresivo, evitando abusos en el sentido de desconocer lo que está reglamentado y poder regular las actividades tanto de las autoridades como de los particulares protegiendo los intereses individuales y colectivos.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Para tal efecto y en concordancia al art. 115 antes mencionado, el Municipio de Temoaya tiene los siguientes reglamentos:

- Bando Municipal de Temoaya 2018, publicado el pasado 5 de febrero del presente año.
- Reglamento Interno de sesión de Cabildo.
- Manual General de Organización 2016-2018.
- Reglamento Interno de Trabajo

No obstante hacemos mención que aún nos falta más en materia de reglamentación, por lo que se seguirá trabajando para dar cumplimiento con el programa.

• Análisis FODA

Tema	Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	Todos los elementos han sido evaluados mediante el examen de control y confianza. Además a partir del 2016, se cuenta con la suscripción del Convenio para la Transferencia de Funciones de Tránsito Municipal en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana. Se cuenta con policías equipados y capacitados. Mejores instalaciones de seguridad pública.	La recuperación de espacios Implementación de programas en prevención del delito Incentivar la participación ciudadana	Extensión territorial en 63 comunidades 5 módulos en estado de abandono	La misma desconfianza de la población hacia los elementos hace que se incrementen los índices delictivos al no denunciar.
Derechos humanos	A nivel municipal se cuenta con una oficina que atiende y vigila la demanda ciudadana en materia de los derechos humanos.	Con las leyes y reglamentos en esta materia, se tiene la oportunidad para que la población en general se conciente y sea más sensible y exigente para respetar a terceros y a sí mismos.	Independientemente de que se han difundido ampliamente los derechos humanos en todo el Estado de México, aún falta mucho por hacer en esta materia en el municipio de Temoaya, de lo contrario se corre el riesgo de ser rebasados en esta materia y se pudieran cometer algunos abusos personales e institucionales.	La exclusión social hacia personas vulnerables origina una pérdida en la defensa de los derechos de las personas afectadas.
Protección Civil	El personal que actualmente atiende esta dirección tiene la vocación y experiencia en este tema. Se cuenta con dos ambulancias equipadas.	Se cuenta con el apoyo del gobierno Estatal, según informes recibidos en varias reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno en la materia.	No se tiene el personal necesario para el tamaño de la población y los equipos para desarrollar esta actividad no están en buenas condiciones.	De no equipar a tiempo esta coordinación administrativa, se corre el riesgo de no atender en tiempo y forma alguna contingencia que se pudiera presentar.
Reglamentación municipal	Se cuenta con el personal capacitado para la realización de la reglamentación municipal, así como contar con el Bando Municipal 2016.	Se cuenta con la reglamentación a nivel estatal y federal que regulan las actividades del gobierno municipal.	Se tiene la deficiencia en los reglamentos municipales, ya que este municipio solo cuenta con dos.	Los habitantes realizan sus actividades sin un marco normativo que los regule afectando a terceras personas.

EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

- **DIAGNÓSTICO DE HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

Este Eje Transversal permite conocer los procesos por los cuales el ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

En el Plan de Desarrollo 2011-2017, señala que el Gobierno Estatal reconoce que para lograr que las políticas de gobierno tengan un impacto significativo en el bienestar de los mexiquenses, es necesario que éstas sean resultado de un proceso riguroso de **planeación integral, de ejecución eficiente, de evaluación continua, coordinación interinstitucional, de profesionalización del servidor público y de fortalecimiento del marco normativo**; dicho proceso deberá cumplir en cada uno de sus pasos con principios de eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y de participación ciudadana.

Además, se manejan los temas de autonomía financiera, recaudación y padrón de contribuyentes, así como estructura de ingresos y egresos, lo cual en su conjunto implican aspectos esenciales para dar sustento financiero a la ejecución del Plan.

Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Para generar un Gobierno de Resultados se deben crear políticas públicas que generen los mejores puntos, logrando el uso más eficiente y eficaz de los recursos municipales.

La Gestión para Resultados es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua.

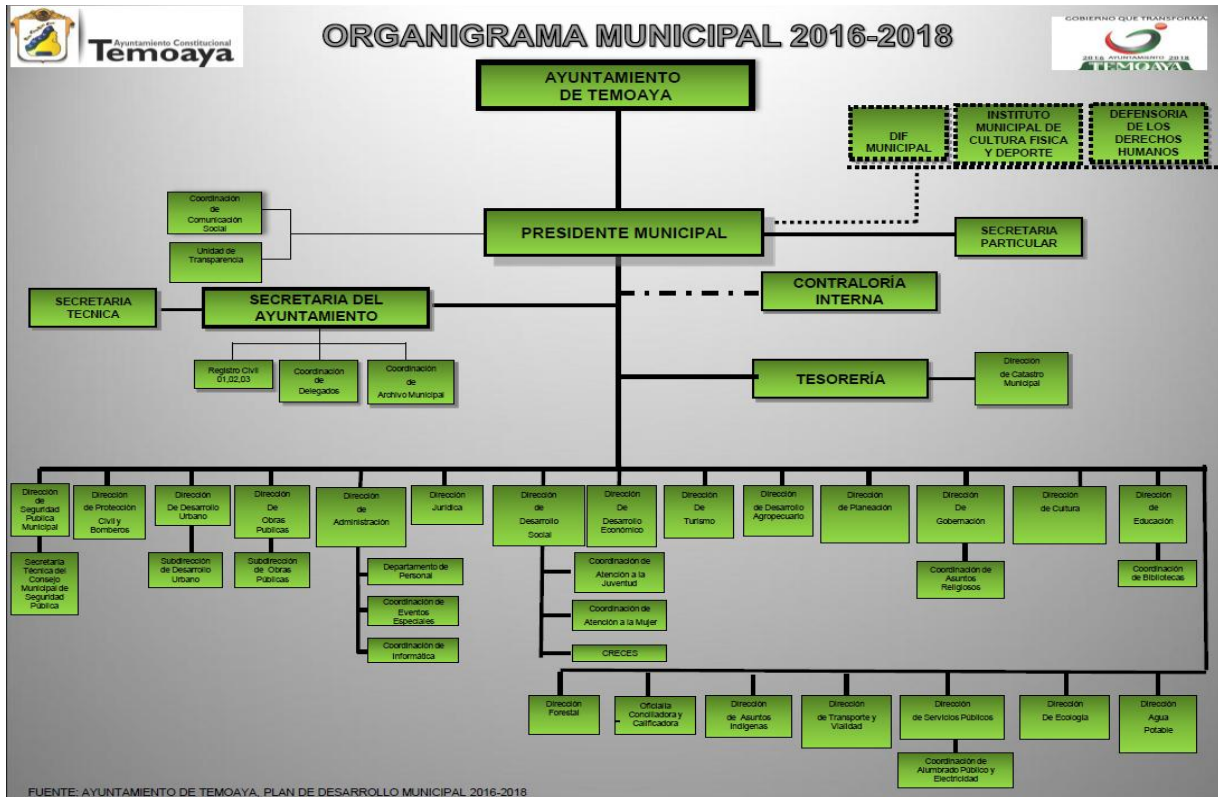
Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal

La gestión del Gobierno Municipal está basada en una administración cimentada en la Planeación Estratégica, ya que es el proceso organizacional de desarrollo y análisis de la misión y visión; de metas y tácticas generales, y de asignación de recursos.

Al desarrollar planes estratégicos, los administradores deben adoptar un enfoque que abarque a toda la organización del Ayuntamiento.

Para ello se realizó un análisis sobre las necesidades y las aspiraciones de la población, que permitió establecer el organigrama municipal.

Un organigrama municipal, es la representación gráfica de la Administración Pública Municipal, incluyen las estructuras departamentales y, en algunos casos, las personas que las dirigen, es un esquema sobre las relaciones jerárquicas y competenciales de vigor. Por ende, en la siguiente imagen se observa la estructura orgánica del Ayuntamiento de Temoaya.



Por lo anterior y para el ejercicio de las funciones de cada áreas administrativas, basado en el Presupuesto por Programa Municipal (PbRM), se realizó una Matriz de Corresponsabilidad, de acuerdo a la Estructura Programática que emite el Gobierno del Estado, a través de la Gaceta Oficial “Manual para la Planeación, Programación, y Presupuestación Municipal para el ejercicio fiscal 2017, por lo cual, a continuación de desarrolla dicha Matriz, sustentada en las Dependencias Generales y Auxiliares, así como los programas que corresponden a cada área presupuestada y que dan sustento al presente Plan de Desarrollo.

Tabla No.100 Matriz de Corresponsabilidad Programática

Dependencia General		Dependencia Auxiliar		Estructura Programática	Proyecto
A00	Presidencia	A02	Derechos Humanos	010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos
A00	Presidencia	100	Secretaria Particular	010301010101	Relaciones Públicas
A00	Presidencia	A00	Presidencia	010301010201	Audiencia pública y consulta popular /Presidencia
B000	Sindicaturas	B00	Sindicaturas	010301010201	Audiencia pública y consulta popular /Sindicatura
C01	Regiduría I	C01	Regiduría I	010301010201	Audiencia pública y consulta popular /Comisión de Asuntos Indígena, Transporte Público y Vialidad
C02	Regiduría II	C02	Regiduría II	010301010201	Audiencia pública y consulta popular / Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte, Recreación y Turismo
C03	Regiduría III	C03	Regiduría III	010301010201	Audiencia pública y consulta popular / Comisión de Fomento Agropecuario, Forestal y Revisión y Actualización de reglamentación Municipal
C04	Regiduría IV	C04	Regiduría IV	010301010201	Audiencia pública y consulta popular / Comisión de Alumbrado Público y Población
C05	Regiduría V	C05	Regiduría V	010301010201	Audiencia pública y consulta

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

					popular / Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
C06	Regiduría VI	C06	Regiduría VI	010301010201	Audiencia pública y consulta popular/ Comisión de Prevención y Restauración del Medio Ambiente, Parques y Jardines
C07	Regiduría VII	C07	Regiduría VII	010301010201	Audiencia pública y consulta popular/ Comisión de Asuntos Metropolitanos, Mercados, central de abastos y rastros
C08	Regiduría VIII	C08	Regiduría VIII	010301010201	Audiencia pública y consulta popular/ Comisión de Salud Pública, Panteones, Protección e inclusión a personas con discapacidad.
C09	Regiduría IX	C09	Regiduría IX	010301010201	Audiencia pública y consulta popular/ Comisión de Empleo, Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.
C10	Regiduría X	C10	Regiduría X	010301010201	Audiencia pública y consulta popular/ Comisión de Prevención Social de la Violencia, la delincuencia y Participación Ciudadana.
K00	Contraloría	K00	Contraloría	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública municipal
B00	Sindicatura	155	Área Jurídica	010305010104	Asesoría jurídica al ayuntamiento
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Públicas	123	Desarrollo Urbano	010308010202	Instrumentación urbana
A00	Presidencia	101	Secretaría Técnica	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
B00	Sindicatura	108	Oficialía Conciliadora	010309030101	Mediación, conciliación y función calificador municipal
L00	Tesorería	L00	Tesorería	010502020101	Captación y recaudación de ingresos
E01	Planeación	E01	Planeación	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
E00	Administración	120	Administración y Desarrollo de Personal	010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal
E00	Administración	E03	Eventos Especiales	010502060201	Adquisiciones y servicios
E00	Administración	E00	Administración	010502060301	Control del patrimonio y normatividad
D00	Secretaría del Ayuntamiento	D00	Secretaría del Ayuntamiento	010502060402	Desarrollo institucional
D00	Secretaría del Ayuntamiento	137	Simplificación Administrativa	010502060402	Desarrollo institucional
N00	Dirección general de Desarrollo y fomento económico	N00	Dirección general de Desarrollo y fomento económico	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Públicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Públicas	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Q00	Seguridad Publica Y Transito	Q00	Seguridad Publica Y Transito	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Q00	Seguridad Publica Y Transito	Q00	Seguridad Publica Y Transito	010701010103	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Publica
Q00	Seguridad Publica Y Transito	105	Protección Civil	010702010101	Concertación para la protección civil
Q00	Seguridad Publica Y Transito	106	Bomberos	010702010303	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres
D00	Secretaría del Ayuntamiento	109	Registro Civil	010801010301	Actualización del registro civil
L00	Tesorería	118	Catastro Municipal	010801020201	Información catastral municipal
A00	Presidencia	103	Comunicación Social	010803010103	Difusión y comunicación institucional
A00	Presidencia	122	Información, Planeación, Programación y Evaluación	010804010101	Vinculación ciudadana con la Administración Pública
E00	Administración	E02	Informática	010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
H00	Servicios Públicos	126	Limpia	020101010101	Manejo de Residuos Sólidos
F00	Desarrollo urbano y obras Públicas	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
G00	Ecología	G00	Ecología	020104010302	Promoción de la cultura ambiental
G00	Ecología	G00	Ecología	020105010202	Inspección y Vigilancia

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

					Forestal
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020201010201	Pavimentación de calles
H00	Servicios Públicos	H00	Servicios Públicos	020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020202010102	Apoyo a la comunidad
I01	Desarrollo Social	I01	Desarrollo Social	020202010102	Apoyo a la comunidad
I01	Desarrollo Social	139	Control Social	020202010102	Apoyo a la comunidad
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
H00	Servicios Públicos	H01	Dirección De Agua	020203010204	Cultura del agua
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020204010201	Alumbrado público
H00	Servicios públicos	127	Alumbrado Público	020204010201	Alumbrado público
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020205010101	Mejoramiento de la vivienda
A00	Presidencia	144	Gobernación	020206010101	Modernización del comercio tradicional
A00	Presidencia	142	Deporte	020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
R00	Casa de la Cultura	R00	Casa de la Cultura	020402010101	Servicios culturales
D00	Secretaría Del Ayuntamiento	111	Coordinación Delegaciones de	020404010102	Participación ciudadana
J00	Gobierno Municipal	110	Acción Cívica	020404010102	Participación ciudadana
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	O00	Educación Cultural y Bienestar Social	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
A00	Presidencia	151	Atención a los Pueblos Indígenas	020607010104	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
I01	Desarrollo Social	152	Atención a la Mujer	020608050201	Fomento a la cultura de equidad de género
I01	Desarrollo Social	143	Atención a la Juventud	020608060102	Bienestar y orientación juvenil
N01	Desarrollo Agropecuario	N01	Desarrollo Agropecuario	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	030305010102	Ahorro de energía
A00	Presidencia	154	Vialidad y Transporte	030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte.
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	149	Fomento turístico	030701010101	Promoción e información turística

Fuente: Elaboración Propia con base en los Archivos de la Tesorería Municipal y la Dirección de Planeación, 2016

Tema: Manuales de organización y procedimientos

El trabajo de las Unidades Administrativas del municipio se debe de organizar de acuerdo a Manuales de Organización y Procedimientos vigentes, que estén dentro del marco jurídico legal. Dichos documentos han alcanzado un ambiente equitativo, donde todos los servidores públicos están plenamente seguros que la atención al público, la calidad de los servicios, el crecimiento y desarrollo del municipio depende de su actuar.

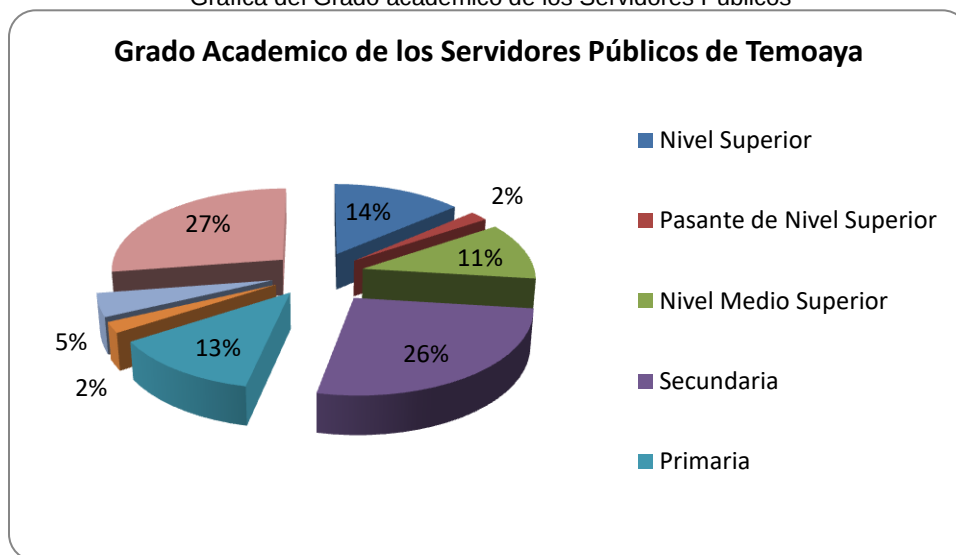
La Administración Pública Municipal de Temoaya cuenta con un Manual General de Organización y con respecto al Manual de Procedimientos son pocas las áreas que lo tienen, sin embargo las áreas se encuentran en proceso de construcción de dicho manual.

Tema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales

La Administración Pública Municipal de Temoaya, actualmente cuenta con una plantilla de 716 servidores públicos. De los cuales el 13 % representa el nivel superior, sobresaliendo las licenciaturas de: derecho, contaduría, administración, psicología, arquitectura, informática, turismo, diseño gráfico, planeación territorial entre otras. El 1.95% representa las personas pasantes en alguna licenciatura. Con respecto al nivel medio superior se tiene un porcentaje del 11.25% y con secundaria el 26.42%.

La tabla muestra el porcentaje y el número absoluto del grado académico de los servidores públicos de Temoaya, conociendo este perfil, el actual gobierno pondrá a disposición de los empleados capacitaciones para que puedan brindar a la población un servicio eficiente y de calidad humana.

Gráfica del Grado académico de los Servidores Públicos



Fuente: Elaboración Propia con registros de la Jefatura de Personal, 2017.

Baja este marco de ideas, se plasma que los recursos humanos de la Administración Pública de Temoaya plantea la paradoja de tener exceso de personal y a la vez falta personal especializado. Se tiene tradiciones de reclutamiento y una carrera administrativa asociada a enfoques burocráticos centrados en la antigüedad más que basados en lo meritocrático y en la productividad. Se observa una falta de técnicos preparados para asumir las responsabilidades a nivel municipal.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

El proceso actual de consolidación democrática en México requiere, de mayor intensidad en el intercambio de ideas y en el ejercicio de los conceptos vinculados a la rendición de cuentas. En la práctica, la transparencia y la rendición de cuentas es una serie de atributos que van más allá del simple hecho de publicar documentos y datos existentes.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La fuente de información para desplegar este apartado es el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Consejo Nacional de Armonización Contable. Por lo cual desarrollo la siguiente tabla.

Tabla de Transparencia Gubernamental

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE DE SUBIR LA INFORMACIÓN A LA PÁGINA WEB
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Capítulo I De la información Pública de Oficio Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:	I. Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	II. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	IV. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	V. Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	VIII. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	X. La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que sólo tendrán acceso los mexicanos;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

	XII. Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XIII. Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XIV. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XVI. Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XVIII. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XX. Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XXI. Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder a los mismos;	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XXII. Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
	XXIII. Las cuentas públicas, estatales y municipales.	Actualización trimestral	Titular de la Unidad de Transparencia
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable).	1. Relación de bienes que componen el Patrimonio del ente público.	Trimestral	Tesorero Municipal
	2. Cuentas públicas	Trimestral	Tesorero Municipal
	3. Estado de Situación Financiera	Trimestral	Tesorero Municipal
	4. Estado de Actividades Acumulado	Trimestral	Tesorero Municipal
	5. Estado de Variación en la Hacienda Pública	Trimestral	Tesorero Municipal
	6. Estado de cambios en la situación financiera	Trimestral	Tesorero Municipal
	7. Notas a los Estados Financieros	Trimestral	Tesorero Municipal
	8. Estado Analítico del Activo	Trimestral	Tesorero Municipal
	9. Estado Analítico de Ingresos	Trimestral	Tesorero Municipal
	9.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Trimestral	Tesorero Municipal
	10. Administrativa	Trimestral	Tesorero Municipal
	11. Económicas	Trimestral	Tesorero Municipal

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

	12. Por objeto del gasto	Trimestral	Tesorero Municipal
	13. Funcional	Trimestral	Tesorero Municipal
	14. Programática	Trimestral	Tesorero Municipal
	15. Norma para la difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Trimestral	Tesorero Municipal
	16. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	Trimestral	Tesorero Municipal
	17. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Trimestral	Tesorero Municipal
	18. Norma para establecer la estructura del calendario de Ingresos base mensual	Trimestral	Tesorero Municipal
	19. Norma para establecer la estructura del calendario del presupuesto de Egresos base mensual	Trimestral	Tesorero Municipal
	20. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Trimestral	Tesorero Municipal
	21. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Trimestral	Tesorero Municipal
	22. Relación de las cuentas bancarias productivas	Trimestral	Tesorero Municipal
	23. Formato de aplicación de recursos del FORTAMUNDF	Trimestral	Tesorero Municipal
	24. Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública	Trimestral	Tesorero Municipal
	25. Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Trimestral	Tesorero Municipal
	26. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Trimestral	Tesorero Municipal
	27. Resultados de las evaluaciones de los recursos federales	Trimestral	Tesorero Municipal
	28. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Trimestral	Tesorero Municipal

Fuente: IPOMEX, 2016 y CONAC 2016

Financiamiento para el Desarrollo

Tema: Autonomía financiera

Los ingresos propios corresponden a los recaudados por la Tesorería Municipal, de acuerdo con la Ley de Ingresos, los cuales son: impuestos, derechos, aportaciones de mejora, productos y aprovechamientos.

La autonomía financiera implica más obligaciones para los ediles municipales en materia de transparencia y más responsabilidad para priorizar el uso de mayores recursos en infraestructura que en gasto administrativo.

En la siguiente tabla se plasma un análisis de los ingresos municipales para atender las necesidades de los Temoayenses donde se considera una comparación entre los ingresos, a fin de indicar el porcentaje de los ingresos que sustentan el erario municipal; se visualizan las principales fuentes de ingresos y se describe su comportamiento, destacando los recursos derivados de participaciones federales y estatales, así como el porcentaje de ingresos.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Tabla de Ingresos recaudados 2007-2015 (Millones de Pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2007	160.27	2.80	0.36	2.45	0.37	0.26	134.72	19.31
2008	201.94	4.44	0.24	3.92	0.74	0.17	170.34	22.10
2009	197.28	6.45	0.04	5.64	0.31	0.18	166.46	18.21
2010	197.53	10.32	0.00	5.33	0.95	0.18	178.65	2.10
2011	278.07	10.27	0.00	4.61	0.32	1.20	247.96	13.70
2012	238.32	10.21	0.00	2.66	0.12	0.56	199.09	25.67
2013	230.05	5.85	0.00	4.07	0.14	0.09	213.19	6.71
2014	280.41	7.13	0.00	4.63	0.02	0.67	249.76	18.20
2015 E/	305.78	7.77	0.00	5.05	0.02	0.73	272.36	19.85

'E/ Cifras estimadas. a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos. 'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Tabla del Comportamiento de los ingresos según su fuente

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL INGRESOS	197.53	100 %	278.07	100 %	238.32	100 %	230.05	100 %	280.41	100 %
Ingresos propios	16.78	8.49%	16.4	5.89%	13.55	5.68%	10.15	4.41%	12.45	4.43%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	180.75	91.50%	261.66	94.09%	224.76	94.31%	219.9	95.58%	267.96	95.56%

Fuente: Elaboración Propia con base a la Tesorería Municipal, 2016

A continuación se desglosan los indicadores para 2015 en los cuales se puede observar el comportamiento de los ingresos en el municipio de Temoaya.

Tabla de Indicadores de ingresos

Indicadores	Formula	Resultado para 2015 (Millones de Pesos)
Participación de ingreso propios	Ingresos provenientes de fuentes locales / Ingresos totales	0.04
Participación de Ingreso externos.	Ingresos de origen Federal y Estatal / Ingresos totales	0.95
Aportación impositiva	Impuestos / Ingresos totales	0.02
Participación de impuestos en los ingresos propios	Impuestos / Ingresos provenientes de fuentes locales (ingresos propios) Participación de ingreso federales y estatales.- Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 + Participaciones/Total de ingresos.	1

Fuente: Elaboración Propia con base a la Tesorería Municipal, 2016.

Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes

La Tesorería Municipal ha efectuado tácticas para apoyar a los temoayenses con descuentos en el impuesto predial a quienes paguen oportunamente en los meses de Enero, Febrero y Marzo; también ha instrumentado programas para que las personas de grupos vulnerables se vean protegidos con descuentos especiales en los impuestos municipales.

Con el afán de facilitar que los ciudadanos paguen sus impuestos, la Tesorería tiene a sus disposición una ventanilla única de recaudación, en la cual también se pueden pagar los servicios y trámites realizados en las oficinas de Registro Civil, Dirección del Agua,

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Dirección de Desarrollo Económico, Secretaría del Ayuntamiento, Gobernación, entre otras.

En Temoaya el pago del impuesto de traslado de dominio y predial, es el que representa mayor porcentaje y es el que genera mayores recursos para el municipio representando anualmente más de 2.1 millones de pesos en la hacienda municipal

En este apartado es preciso señalar que el Gobierno municipal de Temoaya en conjunto con el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas firmó un convenio de colaboración para el cobro del impuesto predial por lo cual, el ayuntamiento de Temoaya, tuvo a bien enviar a Gobierno del Estado el padrón de los contribuyentes del impuesto predial, por lo que hoy **Pagar el impuesto Predial es más ¡Rápido y sencillo!**

Las facilidades y beneficios que se otorgaron a los temoayenses son:

- Contar con 3000 puntos de cobro donde se incluyen instituciones bancarias, tiendas comerciales y a Telecomm.
- Disponibilidad del Portal de Gobierno del Estado.
- Descuentos a grupos vulnerables.
- Descuento por pago anticipado en enero, febrero y marzo.
- Consulta de monto a pagar mediante un mensaje de texto: Desde tu celular envía un SMS al 46200 con la palabra PREDIAL, un espacio y los 16 caracteres de tu clave catastral.

En lo que se refiere al pago de agua potable, la recaudación es minúscula ya que únicamente 200 personas pagan este servicio del total de 4,468 habitantes que están registrados en el padrón. El número es reducido a causa de que solamente 5 comunidades realizan este pago al Ayuntamiento: la Cabecera Municipal, Molino Arriba, Tlaltenango Arriba, Colonia Emiliano Zapata y el Fraccionamiento Rinconada del Valle.

Las comunidades no mencionadas realizan pagos a los comités de agua potable integrados por miembros de la comunidad, los cuales gozan de autonomía para la definición de tarifas y administración de recursos.

Tema: Estructura de egresos

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México señalan que el presupuesto de egresos... ***“es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones”.***

La elaboración de este documento se encuentra a cargo del Tesorero Municipal, bajo la supervisión, dirección y revisión del presidente municipal, considerando el monto disponible en Gaceta de Gobierno.

Tabla de Egresos ejercidos 2007-2015 (Millones de Pesos)

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	160.27	60.81	7.40	14.11	7.46	3.94	60.34	0.00	6.21
2008	201.94	74.30	8.10	12.45	17.42	6.44	70.99	0.00	12.25

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

2009	192.16	70.83	4.95	12.02	21.33	4.07	68.08	0.00	10.87
2010	192.44	80.00	5.05	15.72	12.88	4.47	70.16	0.00	4.17
2011	245.69	83.83	7.49	19.15	15.90	3.97	104.86	0.00	10.50
2012	225.62	94.16	10.02	24.51	11.90	4.82	73.99	0.00	6.23
2013	209.70	105.74	10.62	28.32	4.06	5.44	55.51	0.00	0.00
2014	240.29	106.04	9.44	27.90	12.03	2.89	72.07	0.00	9.93
2015 E/	259.91	114.69	10.21	30.18	13.01	3.13	77.95	0.00	10.74

E/ Cifras estimadas. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Para conocer el comportamiento de los diferentes gastos, se elaboró un comparativo del comportamiento porcentual de egresos 2010 a 2015.

Tabla de Evaluación de Egresos del Municipio de 2010-2015

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL EGRESOS DE	192.44	100	245.69	100	225.62	100	209.70	100	240.29	100	284.65	100
Servicios personales	80	41.57	83.83	34.12	94.16	41.73	105.74	50.42	106.04	44.13	106.24	37.32
Materiales y suministros	5.05	2.62	7.49	3.05	10.02	4.44	10.62	5.06	9.44	3.92	9.77	3.43
Servicios generales	15.72	8.17	19.15	7.79	24.51	10.86	28.32	13.51	27.90	11.61	31.25	10.98
Transferencias	12.88	6.69	15.90	6.47	11.90	5.27	4.06	1.94	12.03	5.00	15.16	5.33
Bienes muebles e inmuebles	4.47	2.32	3.97	1.62	4.82	2.14	5.44	2.59	2.89	1.20	2.72	0.10
Obras públicas	70.16	36.46	104.86	42.68	73.99	32.79	55.51	26.47	72.07	29.99	115.81	40.69
Inversiones financieras	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0	0	0
Deuda pública	4.17	2.17	10.50	4.27	6.23	2.76	0	0.00	9.93	4.13	6.13	2.16

Fuente: Elaboración Propia con base a la Tesorería Municipal, 2016

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Los cambios porcentuales de la gestión financiera se manifiestan en los siguientes indicadores para el año 2015.

Tabla de Indicadores de egresos

Indicadores	Formula	Resultado para 2015 (Millones de Pesos)
Proporción del Gasto Programable	Total de gasto programable/Total de egresos	0.95
Participación del Gasto Operativo	Total de gasto de operación (corriente)/Total de egresos	0.64
Participación del gasto de inversión	Total de gasto de inversión /Total de egresos	0.31
Participación del gasto de servicios personales.-	Servicios personales/ Total de egresos	0.44
Proporción de la Deuda.-	Deuda pública/Total de egresos	0.04
Equilibrio Presupuestal.-	Total de ingresos / Total de egresos	1.17
Ingresos Ordinarios	Total de ingresos – Endeudamiento	28.47
Gastos Ordinarios	Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones	24.20

Fuente: Elaboración Propia con base a la Tesorería Municipal, 2016.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

• ANÁLISIS FODA

Tema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura administrativa del Gobierno Municipal	La Estructura Administrativa se fundamenta en el organigrama municipal el cual ejemplifica la jerarquía de puesto y la funcionalidad de los mismos.	Gobierno del Estado emite el Manual Para La Planeación, Programación Y Presupuesto Municipal Para El Ejercicio Fiscal, el cual permite realizar una matriz de corresponsabilidad para poder presupuestar con forme a la estructura administrativa del municipio.	La idiosincrasia de las personas no permite que la estructura administrativa tome un rumbo de claridad bajo niveles jerárquicos.	La estructura administrativa por varios años ha sido de una manera vertical lo que imposibilita la coordinación entre las Autoridades Auxiliares y los Servicio Público.
Manuales de organización y procedimientos	El ayuntamiento comienza a insertarse en una cultura de reglamentación, teniendo como base el programa de Agenda para el Desarrollo Municipal, instrumentado por el INAFED. Se cuenta con el Manual General de Organización 2016-2018, debidamente aprobado y publicado.	Gobierno del Estado a través del OSFEM, requiere del Manual de Organización y procedimientos, dichos manuales son elaborados con ayuda del IHAEM, gracias a sus asesorías brindadas.	Muchas de las Direcciones y Coordinaciones que conforman la Administración no cuentan con un Manual de Procedimientos el cual los lleve paso a paso para cumplir con los servicios y trámites que le proporcionen a los ciudadanos Temoayenses.	Por falta de un perfil técnico- profesional los servidores públicos les cuesta trabajo la realización de dichos manuales.
Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales	La Administración Pública tiene una Jefatura de Personal, la cual tiene el proceso de reclutamiento y selección del personal.	El Instituto de Administración Pública del Estado de México, el Instituto Hacendario del Estado de México y otras instituciones suscitan programas de capacitación para servidores públicos municipales.	Temoaya, actualmente cuenta con una plantilla de 716 servidores públicos, de los cuales el 13%, cuenta con un nivel superior y el 38% tiene nivel básico (primaria y secundaria) lo que hace menos eficiente la administración.	La designación de puestos responde más a un proceso político que a un perfil técnico- profesional lo que debilita la toma de decisiones y el actuar de cada dirección.
Transparencia y rendición de cuentas	Información transparente y rendición de cuentas con apego a la ley de transparencia y acceso a la información pública Del Estado de México y Municipios.	Implementación de una cultura en la gestión pública que fortalece la confianza y la democracia en el municipio.	Pocas son las personas que conocen la existencia de mecanismos instituidos para la atención de peticiones ciudadanas.	Desconocimiento de la población en la utilización de Tecnologías de Información y Comunicación.
Autonomía financiera	La administración municipal se lleva a cabo bajo la estricta observancia de las leyes y reglamentos que regulan los ingresos.	Se producen reuniones con el Instituto Hacendario del Estado de México para la exposición de propuestas de modificaciones a la Ley de Ingresos.	Los egresos municipales sobrepasen lo presupuestados y afecte el estado financiero del municipio.	Evasión de los impuestos derivado de la falta de actualización de las leyes y reglamentos. El marco Jurídico existente para la captación de los ingresos no es claro lo cual perjudica en la movilidad del ingreso.
Recaudación y padrón de contribuyentes	El impuesto predial y de traslado de dominio es el ingreso mayoritario que tiene el municipio.	A través de campañas y mecanismos estratégicos se fortalece la recaudación. Gracias al convenio firmado con la Secretaria de Finanzas, el pago del impuesto predial es más rápido y fácil para el contribuyente.	El padrón de contribuyentes se encuentra en proceso de actualización por lo que no se dispone del número contribuyentes.	La Cultura del no pago en Temoaya, se encuentra muy marcada lo que impide la realización de obras con recursos propios.
Estructura de egresos	Se lleva el control del gasto corriente con la ejecución del sistema contable presupuestal, que conlleva a una mejora.	El gasto es auditado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	La Administración focaliza sus acciones en el ámbito de Obra Pública. La deuda pública municipal aumentó considerablemente en los últimos años, ya que en el 2013 no se tenía deuda, aumentando en el 2014 al 4.13%	Insuficiente recursos que llega al municipio para cubrir las necesidades del mismo.

Fuente: Elaboración Propia, 2016.

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

4.1 PILAR 1: GOBIERNO SOLIDARIO

TEMA: NUCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): EDUCACIÓN BÁSICA

OBJETIVO DEL PP: Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

En atención al programa de educación básica, específicamente en el proyecto de apoyo municipal a la educación básica, se realizaron acciones tendientes a mejorar la infraestructura educativa tales como la construcción de 13 aulas en diversas instituciones educativas, la rehabilitación de 3 bardas perimetrales, la construcción de 4 domos en las instituciones educativas de las comunidades de Colonia Morelos, San Mateo Alcalá, Luis Donaldo Colosio y San Lorenzo Oyamel, así mismo se construyó un comedor escolar en la primaria de la comunidad de Madgalena Tenexpan, y módulos sanitarios y de escaleras, beneficiando a un total de 13 escuelas y 2,714 alumnos.

En este mismo rubro se desarrollaron acciones como las gestiones realizadas para la entrega de pintura, impermeabilizante y un equipo de sonido a 6 escuelas del municipio, con ello se contribuye a tener en mejores condiciones las instalaciones educativas con un mejor desarrollo educativo. Así mismo en cuanto a la Universidad Digital en el 2017 se registraron un total de 380 alumnos, de los cuales 350 están en bachillerato, 12 en licenciatura, 21 en maestría y uno en doctorado.

Por otra parte las Bibliotecas del municipio también han desarrollado acciones con el fin de motivar y promover en la población hábitos de lectura, es por ello que se atendieron a 12,889 usuarios y se desarrollaron círculos de lectura, tertulias, hora del cuento, obras de teatro, entre otros. Además de los cursos de verano que se impartieron en donde se tuvo una participación de 1,887 personas. Bajo este mismo entendido se han realizado gestiones ante la Secretaria de Cultura con el fin de incrementar el acervo bibliográfico y poder dar un mejor servicio a los usuarios.

De esta misma forma, en cuanto al cumplimiento de las líneas de acción que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, hacemos mención que se han cumplido todas al 100%, en este apartado se contemplaron 8 líneas las cuales se han cumplido en su totalidad, mientras que con respecto a las metas establecidas en los pbrm de manera general se tuvo un cumplimiento del 103% de las metas establecidas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): CULTURA Y ARTE

OBJETIVO DEL PP: Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

En esta temática en el 2017 se impartieron 6 talleres gratuitos de dibujo, artes plásticas, música, danza prehispánica, danza folklórica y alfarería, así como 3 talleres autofinanciables de inglés, piano y danza moderna, mismas que son impartidas en casa de cultura con un total de 260 alumnos inscritos. Derivado de ello se realizaron 24 eventos de demostración, los cuales albergaron a más de 10,655 asistentes.

Aunado a ello se realizaron dos recitales musicales, el primero a cargo de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, y el segundo por el grupo Huitzilli de la casa de cultura y el Pulso Cultural Temoaya, eventos que sin duda dan muestra de la diversidad cultural así como el impulso de estas actividades. Con motivo de las fiestas patronales se realizaron 24 eventos para la realización para la exposición de pintura, fotografía antigua, productos de alfarería, del taller de dibujo y artes plásticas, también se realizó la exposición de fotografía “Temoaya y la devoción al Señor Santiago” eventos donde se benefició a más de 11,200 asistentes.

Es de reconocer que la casa de cultura apoya a las comunidades en sus eventos con los diferentes grupos artísticos, y para contribuir al rescate de identidad cultural se realizaron 4 intercambios culturales. Con ello se ha cumplido con las líneas de acciones que nos planteamos como meta al inicio de la administración 2016-2018 y que se plantearon en el Plan de Desarrollo Municipal, además de dar cumplimiento a lo programado para este ejercicio.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): CULTURA FISICA Y DEPORTE

OBJETIVO DEL PP: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

En materia deportiva se desarrollaron acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas del PDM 2016-2018, mismo que se reporta de la siguiente manera; se capacito a 9 difusores para diseñar e implementar actividades deportivas en los cuales se beneficiaron más de 600 personas de 8 localidades del municipio, así mismo se dio mayor impulso deportivo en la población juvenil con una serie de actividades como promoción de visorias, torneos, eventos regionales, impulsando la liga de futbol juvenil, de esta misma manera se brindó mayor apoyo en las escuelas en la promoción deportiva.

Bajo este mismo orden de ideas, se realizaron eventos como carreras atléticas, mañanas deportivas, y torneos de futbol, además de asignar a un profesor deportivo en las escuelas que no cuentan con docente en la materia de educación física. Uno de los eventos más representativos en el que participan más de 25 equipos diferentes de diversas escuelas de nivel primaria es la “Carrera Atlética día del niño” en donde se contó con la participación de más de 300 niños. Así mismo el Primer Gran Prix de Atletismo Infantil tuvo una participaron más de 400 niños representando diferentes municipios del estado.

En el marco de reforzar el esparcimiento entre los jóvenes se realizó el evento de Box, en el cual se dieron cita los Temoayenses para presenciar a los boxeadores profesionales como la Roca Zamora, entre otros. De este mismo modo, el municipio fue sede del festival olímpico de Box, realizado en el Centro Ceremonial Otomí, además del Segundo Medio Maratón Encantado en el que participaron más de 450 atletas.

Con estas acciones damos cuenta del trabajo realizado para el cumplimiento de las metas, en el cual para el 2017 se tuvo un cumplimiento de metas del 113% de manera general, así mismo con respecto a las líneas de acción que establece el PDM 2016-2018 se han cumplido todas las líneas de acción por lo que en este tema el cumplimiento es del 100%.

SUBTEMA: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

En el apartado de Salud y Asistencia Social, si bien es un reto en la administración este tema debido a que no hay una dirección de Salud, por parte de la Comisión de Salud se realizan estas actividades, que como bien se encuentran plasmadas en la en el PDM y que al cierre de este ejercicio fiscal se han cumplido como se muestra a continuación.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Cumplimiento
-Apoyar a las instancias responsables de la salud familiar y pública, a fin de garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportuna.	ATENDIDA
-Gestionar equipamiento para las clínicas y centros de salud del municipio, para poder atender oportuna y adecuadamente a la población del municipio las 24 hrs., durante los 365 días del año.	ATENDIDA
Gestionar ante instancias de gobierno ambulancias para las clínicas del municipio.	ATENDIDA
- Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud, poniendo énfasis en las instalaciones de especialidades médicas.	ATENDIDA
-En coordinación con las instancias adecuadas, crear un centro antirrábico municipal e instituir un programa de atención y control canino.	ATENDIDA
-apoyar a las instituciones de salud, para orientar el destino de los paquetes básicos de salud, hacia la población de menores recursos.	ATENDIDA
- Aplicar eficientemente los programas de nutrición infantil, a la prevención y control de enfermedades infecciosas, así como a la capacitación comunitaria para el auto cuidado de la salud.	ATENDIDA
-Implementar campañas de vacunación en todas las escuelas del municipio.	ATENDIDA
-Realizar pláticas de medicina preventiva orientada a la población de las comunidades, así como a estudiantes de los diferentes niveles.	ATENDIDA
-Gestionar apoyos médicos a la población que lo necesita.	ATENDIDA
- Implementar campañas informativas y de incorporación al programa de Seguro Popular, orientada a la población vulnerable.	NO ATENDIDA

Con respecto a las líneas de acción que se establecen en el PDM 2016-2018, solo una línea de acción no se ha atendido, pero se cumplirá para el 2018.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

- Promover la entrega de auxiliares auditivos y oftálmicos a los niños y jóvenes de escasos recursos	ATENDIDA
- Implementar campañas contra la obesidad, la desnutrición y la salud bucal de niños y adolescentes.	ATENDIDA
- Gestionar el apoyo de otros gobiernos, para construir o rehabilitar un inmueble que sirva para atender a las personas con discapacidad	ATENDIDA
- Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad.	ATENDIDA
- impartir talleres y pláticas de integración social a diversos sectores.	ATENDIDA
- Apoyar la integración laboral a personas con discapacidad	ATENDIDA
- Canalizar a las personas con discapacidad a los servicios de salud	ATENDIDA

Por otro lado estas actividades han sido plasmadas en una descripción tal vez diferente pero que dan cumplimiento a las mismas mediante el plan de trabajo de metas sustantivas relevantes.

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	REALIZAR PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE SALUD EN COORDINACION CON DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES	PROGRAMA	40	40	100%
2	SOLICITAR EL APOYO A LA JURISDICCION SANITARIA PARA REALIZAR VERIFICACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y PUESTOS DE COMIDA QUE SEAN NECESARIAS PARA UN CONTROL DE HIGIENE EN SALUD	GESTION	45	45	100%
3	ESTERILIZACION Y VACUNAS ANTIRRABICAS DE CANINOS Y FELINOS	ESTERILIZACION	25	25	100%
4	CAMPAÑAS PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTOS DE LAS ADICCIONES	CAMPAÑAS	10	10	100%
5	SESIONES DE CABILDO	SESION	52	52	100%
6	GESTION DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD	GESTION	35	35	100%
7	REALIZAR CAMPAÑAS DE ADOPCION DE CANINOS Y FELINOS	CAMPAÑAS	25	25	100%
8	GESTION DE APARATOS ESPECIALES PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	GESTION	14	14	100%
9	LIMPIEZA DE BASURA Y PODA EN LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO	ACCION	84	84	100%
10	GESTIONAR LA REGULARIZACION DE PANTEONES ANTE LA SECRETARIA DE SALUD	GESTION	3	3	100%

Como se muestra en la imagen anterior, el nivel del cumplimiento del pbrm es al 100% de las metas programadas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO DEL PP: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Desarrollo Comunitario					
DEPENDENCIA Desarrollo Social					
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	CAPACITAR Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD DE TEJIDO EN BASTIDOR, COCINA Y REPOSTERIA.	CURSO	60	69	115%
2	GESTION PARA LA INC. DE NUEVOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	GESTION	159	148	93%
3	GESTION PARA LA INC. DE NUEVOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA POR UNA INFANCIA EN GRANDE	GESTION	17	28	165%
4	GESTION DEL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS PROIN	GESTION	5	16	320%
5	REALIZACION DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES (PROSPERA)	EVENTO	6	0	0%
6	REALIZAR EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES PENSION PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO	6	0	0%
7	APOYO EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	APOYO	4	11	275%

En el programa de Desarrollo Comunitario se incluyen todas las acciones de desarrollo social, por lo que mediante las gestiones que realiza la dirección se logró la entrega de 1200 paquetes invernales a personas de pobreza extrema, a través del Programa de Seguridad Alimentaria se entregaron 10.160 canastas alimentarias lo que beneficio a 3567 personas del municipio, además de la entrega de 164 estufas ecológicas beneficiando a familias de 34 comunidades.

Cabe resaltar que se entregaron 53 huertos familiares, acción que fomenta el autoempleo para las personas que no cuentan con un empleo formal, además de tener la necesidad e un ingreso que les permita solventar sus necesidades. Mediante la gestión de CDI-PROIN se gestionaron 16 proyectos productivos beneficiando de manera directa a 91 personas de las diferentes comunidades.

Finalmente se reactivaron 3 centros comunitarios de aprendizaje y la construcción de 5 comedores comunitarios más, teniendo en total 28 comedores comunitarios en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): VIVIENDA

OBJETIVO DEL PP: Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Con respecto al programa de vivienda se han realizado acciones tendientes a mejorar las condiciones de las viviendas de quien más lo necesita, por ello se plasmaron las siguientes líneas de acción:

VIVIENDA	Cumplimiento
-Ejecutar de manera correcta los programas Vivienda Digna y Esta es tu Casa, para apoyar a las familias que más lo necesitan.	ATENDIDA
-Verificar mediante supervisiones físicas la aplicación del material proporcionado, para evitar que se le dé mal uso o sea desviado el recurso	ATENDIDA
-Gestionar programas que incentiven la vivienda digna y pisos firmes en localidades marginadas	ATENDIDA
-Generar un padrón de beneficiarios para recibir apoyos para la dignificación de la vivienda.	ATENDIDA

Por parte de la Dirección de Desarrollo Social se realizaron gestiones entorno a dar cumplimiento a las metas establecidas, por lo que se beneficiaron 811 familias del municipio con 771 pisos y techos firmes y 40 cuartos adicionales.

Adicionalmente se entregaron 2 mil láminas de asbesto a varias familias y se beneficiaron 100 familias más por el programa “Un cuarto más”. Con ello damos cumplimiento a las líneas de acciones establecidas con un cumplimiento del 100%.

TEMA: GRUPOS VULNERABLES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

OBJETIVO DEL PP: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

En atención a un sector vulnerable de la población se han atendido de manera inmediata a las líneas de acción que establece el PDM, por lo que en este ejercicio 2017, se realizaron actividades como:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO El Papel Fundamental De La Mujer Y La Perspectiva De Género					
DEPENDENCIA Coordinación de Atención a la Mujer					
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	REALIZAR TALLERES DE ARTESANIA	CURSOS	8	8	100%
2	APOYAR LAS JORNADAS MEDICAS	JORNADAS	1	1	100%
3	GESTIONAR PROGRAMAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE; MUJER,	GESTIÓN	15	15	100%
4	GESTIONAR CURSOS, TALLERES, PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES EMBARAZADAS, ADULTO MAYOR Y MUJERES.	GESTIÓN	25	30	120%
5	REALIZAR PLATICAS SOBRE SALUD PREVENTIVA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, NO VIOLENCIA, EQUITAD DE GENERO A LA POBLACIÓN VULNERABLE.	PLATICAS	89	89	100%
6	REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.	TALLER	12	12	100%
7	AMPLIAR EL PADRON DE BENEFICIARIOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES Y FEDERALES.	PADRON	1	1	100%

EL PAPEL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	CUMPLIMIENTO
- Orientar los proyectos a personas de bajos recursos.	ATENDIDA
.-Brindar asesorías Jurídicas.	ATENDIDA
-Realizar pláticas en contra de la violencia femenina.	ATENDIDA
-Realizar eventos de difusión sobre el papel de la mujer en la sociedad, sus derechos y la importancia de su género en la economía y en la familia.	ATENDIDA

Acciones que sin duda han beneficiado a mujeres del municipio y que dan respuesta para que se cumplan las acciones del PDM, metas que desde el inicio de administración nos planteamos y que hoy se han hecho una realidad, es este programa se benefició a más de 3,317 mujeres con los cursos y talleres de tejido y bisutería, así como de los programas sociales que van orientados a este sector. Así mismo se beneficiaron 6,526 personas en total de mujeres, adulto mayor y adolescentes con las pláticas abordadas contra la violencia y equidad de género.

El nivel de cumplimiento del pbrm, en este programa se rebasaron las metas, por lo que se logró el 120% de cumplimiento en una meta, las demás se cumplieron al 100%.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES

OBJETIVO DEL PP: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Continuando con el tema de grupos vulnerables, el sector de los jóvenes es sin duda alguna uno de los sectores de la población donde se debe poner más énfasis, por tal motivo para el logro de las acciones que se plasman a continuación, se plantearon actividades que van de la mano al cumplimiento en el pbrm.

OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES	
- Impulsar programas de atención especial dirigidos a niños y jóvenes que fomenten el desarrollo equitativo en todo el municipio.	ATENDIDA
- Procurar el fomento de proyectos productivos que permita a los jóvenes Temoayenses contar con empleo o auto empleo, acorde a sus capacidades y vocaciones.	ATENDIDA
-gestión de tarjetas de descuento para los jóvenes Temoayenses.	ATENDIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Oportunidades Para Los Jóvenes			
DEPENDENCIA		Coordinación de Atención a la Juventud			
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Realizar conferencias de sexualidad, bullying, violencia y adicciones	Conferencias	8	8	100%
2	Realizar eventos masivos (tardeadas y concursos)	Eventos	3	3	100%
3	Gestion de tarjetas de descuento para jovenes	Gestion	1	1	100%
4	Realizar torneos de diferentes actividades deportivas.	Torneos	3	3	100%
5	Realizar ferias de empleo y gestion de bolsa de trabajo	Ferias	1	3	300%
6	Realizar reforestaciones en diferentes puntos del Mpio.	Reforestacion	1	1	100%
7	Gestion de empleos temporales	Gestion	2	3	150%
8	Becas para seguir estudiando	Gestion	1	3	300%
9	Gestionar tarjetas : "JOVENES QUE LOGRAN EN GRANDE"	Gestion	1	3	300%
10	Realizar alfabetizacion de las zonas mas alejadas del municipio	Convenio	1	1	100%

Con estas acciones se ha logrado que más jóvenes tengan el acceso a descuentos y programas mediante las tarjetas de jóvenes que logran en grande, así mismo se realizaron eventos en donde se tuvo la participación de los jóvenes del municipio, además de impulsar las conferencias en temas de sexualidad, bullying, violencia y adicciones.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): PUEBLOS INDIGENAS

OBJETIVO DEL PP: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

En lo que respecta al programa de Pueblos Indígenas, como bien es sabido Temoaya es un municipio en el cual concentra población indígena, hablante de la lengua otomí, motivo por el cual dentro de las líneas de acción que se plantearon en el PDM 2016-2018, hay acciones enfocadas a este sector de la población.

PUEBLOS INDIGENAS	
-Gestión de proyectos de infraestructura indígena	ATENDIDA
- Gestionar proyectos productivos para la población indígena	ATENDIDA
- Gestionar la ampliación del Programa Apadrina a un niño Indígena.	ATENDIDA
- Gestión de becas de aprovechamiento para niños indígenas.	ATENDIDA
- Cursos y talleres de lengua otomí	ATENDIDA
- Realizar eventos culturales	ATENDIDA
-Difundir en la radio capsulas con temas culturales y la importancia de la cultura otomí como patrimonio mundial.	ATENDIDA
- Exposiciones gastronómicas y herbolaria	ATENDIDA

Para dar cumplimiento a estas líneas de acción que de establecieron durante el 2017 se realizaron acciones por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas y Gestión Social, en el cual se han considerado las que se encuentran en la siguiente imagen.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Pueblos Indígenas					
DEPENDENCIA		Atención a los Pueblos Indígenas			
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LC PROGRAMAD C ANUAL
1	Conmemoracion del Dian Internacional de la Lengua Materna	Festival	1	1	100%
2	Promover el Conocimiento de la Cosmovicion del V Sol (Fogon)	Festival	1	1	100%
3	Exposiciones de Herbolaria, indumentaria, Gastronomic y Artesanal	Exposicion	4	4	100%
4	Colocacion y Concurso de Ofrenas del Dia de Muesrtos	Concurso	1	1	100%
5	Promover y Difundir en la Radio capsulas con temas Culturales	Capsulas	240	240	100%
6	Diseñar y Operar Proyectos Culturales y Productivos	Proyecto	4	4	100%
7	Taller Textil	Taller	2	2	100%
8	Cursos de Manualidades (Agujas, Gancho, Deshilado y Punto de Cruz)	Curso	12	12	100%
9	Cursos de Lengua Otomi	Curso	10	10	100%
10	Taller de Telar de Cintura	Taller	6	6	100%
11	Taller de Dulces Regionales	Taller	2	2	100%
12	Intercambio de Experiencias en la Enseñanza	Reunion	4	4	100%
13	Conferencias Culturales	Conferencias	4	4	100%
14	Investigacio de Manifestaciones Artisticas y Culturales	Investigación	4	4	100%
15	Conmemoracion del Dia Panamericano del Indio	Festival	1	1	100%
16	Encuentro Nacional Indigena	Reunion	1	0	0%
17	Dia Internacional de los Pueblos Indigenas	Festival	1	1	100%
18	Publicacion de Material en Lengua Indigena	Publicación	3	3	100%
19	Firma del Conevnio con el CELE UAMEX	Convenio	1	1	100%

Cabe resaltar que dentro de este programa se desarrollaron eventos que por su naturaleza son de vital importancia para nuestro municipio, y que resulta indispensable el

continuar para el rescate de la cultura otomí, pero sobre todo de las raíces que nos identifican.

en este programa se beneficiaron 423 mujeres con los talleres de elaboración de prendas de la indumentaria otomí, además de 753 alumnos que toman los cursos de lengua otomí, que son brindados por el CELE UAEMEX, sin dejar de mencionar las demás acciones en las cuales se beneficiaron grupos de música y danza otomíes de las diferentes localidades del municipio.

PROGRAMA: ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO DEL PP: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

El programa de atención a personas con discapacidad, está orientado a un sector de la población vulnerable, que está a cargo del Sistema DIF Municipal y por ende es quien le da el seguimiento correspondiente por cada uno de los trimestres mediante el formato de avance de metas físicas, por lo que la información presentada en este apartado corresponde a la información del DIF Temoaya.

El DIF tiene por objeto a apoyar a aquellas personas con discapacidades mediante diversos programas de atención médica y terapéutica. Por esta razón y con la firme convicción de contar con espacios dignos de atención a la ciudadanía, contamos con la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social “Fosthe Ju Ku”, la cual brinda atención médica y terapéutica, otorgando servicios de medicina, rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, atención psicológica, terapia de lenguaje y estimulación temprana.

Además de brindar apoyo a pacientes del municipio, también se brinda atención a los municipios vecinos de Jiquipilco, Otzolotepec, Xonacatlán e Ixtlahuaca, así como a las comunidades de Tlachaloya, San Andrés Cuexcontitlán y San Cristóbal Huichochitlán del municipio de Toluca.

se realizan constantemente actividades con los pacientes de la UBRIS ya que la prioridad es que ellos se sientan parte de la familia DIF, esto a través de talleres, convivios, bazares, conferencias, mañanas deportivas, visitas a museos y al zoológico, propiciando así un ambiente de calidad y calidez humana para todos ellos.

Durante este año se impartieron 5 talleres de integración social para personas con discapacidad; 64 pláticas sobre la prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general; además de 147 asesorías sobre la prevención de la discapacidad y 130 pláticas sobre discapacidad. Con estas acciones se beneficiaron a 1,247 personas. Adicionalmente se logró la integración de 6 personas con discapacidad a la educación regular y 4 personas más al sector laboral.

Finalmente se atendieron a 611 personas en consulta de especialidad en rehabilitación; 145 consultas de psicología y 320 de trabajo social y se realizó la entrega de apoyos funcionales a 11 personas las cuales consistieron en bastones de cuatro puntos, sillas de ruedas, andaderas y prótesis.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Es así como estas acciones dan cumplimiento a lo que se planteó en el PDM 2016-2018 y que el trabajo coordinado entre DIF y Ayuntamiento logra el cumplimiento de las metas.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Cumplimiento
Gestionar el apoyo de otros gobiernos, para construir o rehabilitar un inmueble que sirva para atender a las personas con discapacidad	Atendido
Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad	Atendido
Impartir talleres y pláticas de integración social a diversos sectores	Atendido
Apoyar la integración laboral a personas con discapacidad	Atendido
Canalizar a las personas con discapacidad a los servicios de salud	Atendido

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PILAR 1

Plan de Desarrollo Municipal

Pilar Gobierno Solidario

Municipio: Temoaya

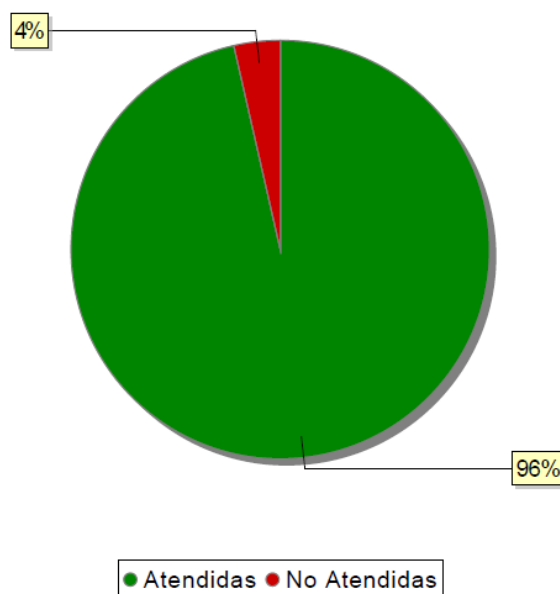
Reporte del 01-ene-2016 al 31-dic-2018

Líneas de acción programadas 56

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	54	96
No Atendidas	2	4
Total	56	100

Atención de Líneas de Acción



FUENTE: Sistema del Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN 2017.

4.2 PILAR 2: MUNICIPIO PROGRESISTA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

OBJETIVO DEL PP: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Modernización Del Catastro Mexiquense			
DEPENDENCIA		Catastro			
Código de acción	Descripción de Acciones	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Incorporar los inmuebles del territorio municipal	Pedio	250	190	76%
2	Actualizar los registros gráfico y alfanumérico de los inmuebles	Pedio	310	524	169%
3	Servicios Catastrales	Servicio	870	991	114%
4	Actualización de Tabla de Valores Unitarios de Suelo	Actualización	59	59	100%

El cumplimiento de metas respecto al programa de modernización del catastro mexiquense, tuvo un avance general del 100% respectivamente de manera global, considerando las acciones que se rebasaron y las que no alcanzaron la meta, sin embargo en este tema, las metas dependen de la afluencia de población que solicite el servicio de la dependencia, por ende si estamos sujetos a supuestos de cumplimiento.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): DESARROLLO AGRICOLA

OBJETIVO DEL PP: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Como se muestra en el siguiente cuadro, solo se contemplaron dos líneas de acción del PDM, no obstante en el pbrm se consideraron más acciones que nos lleven al cumplimiento de las metas.

DESARROLLO AGRICOLA	
· Acondicionar bordos y presas para alimentar los sistemas de riego en las áreas de cultivo.	NO ATENDIDA
· Gestionar ante gobierno Estatal y Federal subsidios para asegurar la producción agrícola y ganadera.	ATENDIDA

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESARROLLO AGRICOLA					
DEPENDENCIA Desarrollo Agropecuario					
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Gestion de programas y apoyos agricolas	GESTION	12	12	100%
2	Gestion de apoyos pecuarios	GESTION	12	12	100%
3	Realizacion de expoferia agropecuarias	ACCION	2	1	50%
4	Asistencia tecnica agricola	CAPACITACION	12	12	100%
5	Asistencia tecnica pecuaria	CAPACITACION	12	12	100%
6	Acciones que incentiven la produccion agropecuaria	ACCION	12	12	100%

En cuanto al cumplimiento de los subsidios, se gestionaron apoyos a los productores en fertilizante, semillas, es así como el “Programa de apoyo de Diesel Agropecuario 2017” beneficio a 61 productores con un monto de \$164,700 pesos, el programa de “Apoyo para la adquisición de fertilizante 2017” beneficio a 904 productores con un monto cerca de 2.5 millones de pesos, en programa “Pro Agro 2017” beneficio a 325 nuevos productores de maíz.

Así mismo mediante SEDAGRO se entregaron paquetes de borregos y módulos de conejos, 125 gallinas de postura, 3000 canastas hortofrutícolas, 150 calentadores solares, 100 micro túneles y 200 apoyos de cemento, tinacos y baños. También se entregaron 30 toneladas de cemento para el mantenimiento de las canaletas de riego, estas acciones han permitido mejorar las condiciones de producción en cuanto a equipamiento, infraestructura y por ende el nivel de ingreso de los productores. es así como se logró el cumplimiento de las metas programadas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES / EMPLEO

OBJETIVO DEL PP: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dentro del tema de actividades económicas del municipio, se incorporan varios aspectos, tales como la actividad comercial, siendo un tema bastante amplio por el comercio que actualmente existe en el municipio, cabe mencionar que en la tabla siguiente se muestran líneas de acción que tienen que ver con este tema.

Actividades económicas	
· Reactivar al sector artesanal bajo esquemas organizativos, financiamiento y promoción y capacitación para hacerlos más competitivos a nivel local, como internacional.	ATENDIDA
· Capacitación y asistencia técnica principalmente a pequeños y medianos productores.	ATENDIDA
· Regular y actualizar el padrón de contribuyentes.	ATENDIDA
· Mejorar las instalaciones del Mercado Otomí para promover los productos y servicios que ofrece.	NO ATENDIDA

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

· Consensar con los locatarios y transportista del servicio público para lograr la movilidad en el centro y la mejora urbana.	NO ATENDIDA
· Instrumentar programas de apoyo orientados a fortalecer los pequeños negocios.	NO ATENDIDA
· Aplicación del programa de empleo temporal en la población desocupada.	ATENDIDA
· Cursos de capacitación a la población desempleada y Subempleada.	NO ATENDIDA
· Realizar periódicamente ferias de empleo en el municipio.	ATENDIDA
· Creación de una página de empleo con las empresas que tienen vacantes.	NO ATENDIDA
· Apoyar a los artesanos del tapete en la búsqueda de nuevos mercados para competir exitosamente en el mercado nacional e internacional.	ATENDIDA
· Promover convenios de certificación en los procesos de producción de nuestros artesanos.	NO ATENDIDA
· Promover ferias comerciales para facilitar la inversión y fomentar el consumo de los productos y artesanías que se producen en el municipio.	ATENDIDA
· Consolidar e impulsar la creación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas especializadas en las manufacturas que permitan un desarrollo sustentable.	ATENDIDA
· Simplificación administrativa para la captación de capital e instalación de algunas industrias.	NO ATENDIDA
· Aplicar un programa de mejora regulatoria de la actividad empresarial en el municipio.	ATENDIDA
· Revisar el marco normativo Municipal que implique la desregulación jurídica y administrativa, a fin de facilitar la inversión y operación de las actividades artesanal, hotelero, restaurantero, comercial, turístico y otros.	ATENDIDA
· Rescatar los derechos de vía para el acceso peatonal y vehicular en la Av. Reforma para permitir mayor orden y movilidad.	NO ATENDIDA
· Actualizar el padrón de establecimientos comerciales para eficientar la recaudación fiscal.	ATENDIDA
· Realizar operativos y supervisiones para regular el comercio informal en la Cabecera Municipal, principalmente en el tianguis dominical y en días festivos.	ATENDIDA
· Realizar trabajos de inspección preventiva en los establecimientos comerciales y controlar abusos en los precios y pesos correctos.	ATENDIDA
· Reducir los trámites administrativos para la expedición de permisos o licencias para comerciar productos artesanales.	ATENDIDA
· Incentivar con créditos y financiamientos a los restauranteros, hoteleros, artesanos para hacerlos más competitivos en el mercado local.	NO ATENDIDA
· Promover el consenso con los comerciantes y coadyuvar para lograr el orden y la regulación comercial en aras de la mejorar la imagen urbana.	ATENDIDA
· Establecer el rastro municipal y potencializar nuestra economía generando mayores fuentes de empleo y derrama económica a la finanzas públicas	NO ATENDIDA
· Construir instalaciones para la exposición, difusión y venta de productos artesanales.	ATENDIDA
· Implementar políticas culturales orientadas al rescate y preservación de la identidad étnica del pueblo otomí.	ATENDIDA

Continuando con el tema de comercio aún persiste el comercio informal en el municipio, se han realizado constantes recorridos de supervisión y verificación entre las áreas de la dirección de desarrollo económico y la dirección de gobernación, sin embargo aun tenemos este problema, por otro lado las reuniones con los líderes muestran un avance en el tema tan es así que se sigue trabajando para llegar a acuerdos que beneficien ambas partes.

En cuanto al otorgamiento de licencias de funcionamiento en el 2017 se entregaron 176 nuevas licencias y 266 regularizaciones, además otro punto importante es el tema de los artesanos, por lo que se tienen 100 artesanos registrados ante el IIFAEM.

Con respecto al tema del empleo, si bien no hay un área específica en este tema, a través de la coordinación de atención a la juventud y la comisión de empleo de la novena regiduría se realizan acciones para la vinculación entre las empresas y las personas en busca de un empleo, realizando así las ferias de empleo.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

OBJETIVO DEL PP: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua					
DEPENDENCIA Dirección de Agua Potable					
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION NECESARIA PARA ASEGURAR UNA ADECUADA CALIDAD DEL AGUA	MANTENIMIENTO	500	494	99%
2	RECORRIDOS PARA DETECTAR FUGAS PARA DISMINUIR LA PERDIDA DE AGUA EN EL MUNICIPIO	RECORRIDOS	48	48	100%
3	GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS POZOS ASI COMO MATERIAL HIDRAULICO	GESTION	144	144	100%
4	REALIZAR LA REGULACION DE VALVULAS DE LAS REDES PRINCIPALES DE AGUA DE LA COMUNIDADES	REGULARIZACION	864	864	100%
5	REALIZAR EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	COBRO	5503	5503	100%
6	TOMA DE MUESTRAS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DEL AGUA	MUESTRA	144	144	100%
7	SUMINISTRO Y RECARGA DE HIPOCLORITO	SUMINISTRO	96	96	100%
8	TOMA DE LECTURA DEL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE	SERVICIO	12	12	100%

La imagen anterior muestra las líneas de acción que se programaron para el pbrm en el cual el nivel de cumplimiento de las metas es del 99% de las metas programadas, mismas que nos llevaron al cumplimiento de las líneas de acción que se establecieron en el PDM, cabe mencionar que se realizaron dictamen de reconducción en las metas del cobro del servicio de agua potable, debido a que en este año 2017 se realizó la municipalización de dos fraccionamientos, lo que incremento este servicio.

MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	Cumplimiento
· Clorar los tanques de almacenamiento de agua potable para evitar enfermedades a la población.	ATENDIDA
· Realizar permanentemente el saneamiento y reparación de la infraestructura hidráulica.	ATENDIDA
· Adquirir unidades para la dotación y suministro de agua en las comunidades del municipio que no cuentan con el vital líquido.	ATENDIDA
· Regularizar la toma domiciliaria de agua potable para ampliar el sistema de recaudación para emplear estos recursos al mantenimiento, reparación, ampliación o construcción de infraestructura hidráulica.	ATENDIDA
· Realizar supervisiones domiciliarias en coordinación con los comités del agua potable para corregir fugas y altos desperdicios del agua potable.	ATENDIDA

Con ello tenemos que el cumplimiento de las metas del PDM se ha cumplido al 100% a la fecha.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO DEL PP: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
· Construir, rehabilitar y desazolver la infraestructura de drenaje.	ATENDIDA
· Desazolve y rehabilitación permanente de la red de drenaje en las comunidades que disponen del servicio.	ATENDIDA
· Construcción de fosas sépticas en los asentamientos con mayor dificultad para acercar el servicio de drenaje.	NO ATENDIDA
· Instalación de las plantas tratadoras en puntos estratégicos del Río Lerma y de la Presa José Antonio Álzate	ATENDIDA
· Gestionar plantas tratadoras para rescatar nuestros ríos locales y sanear el tramo que recorre el río Lerma dentro del municipio y realizar trabajos contra el lirio acuático y el mosco culex en la Presa José Antonio Álzate.	ATENDIDA

El programa de aguas residuales, es ejecutado por la dirección de Obras Públicas, debido a la infraestructura construida, sin embargo también mediante un trabajo coordinado y en atención a dar cumplimiento a las metas del PDM 2016-2018 se han atendido, derivado de ello por la municipalización de los fraccionamientos se cuenta ya con plantas tratadoras de agua, que como se menciona en el diagnostico ya están en funcionamiento. Con esto damos respuesta a las metas programadas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO DEL PP: Contiene el conjunto de intervenciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

ALUMBRADO PÚBLICO	
· Asignar partidas presupuestales para construir y ampliar las redes eléctricas en las comunidades que no cuentan con el servicio.	ATENDIDA
· Gestionar ante CFE la reubicación de postes y líneas de electrificación que afecten o provoquen situaciones de riesgo.	ATENDIDA
· Gestionar ante CFE el personal y equipo para resolver contingencias que afecten las redes de electrificación en las comunidades del municipio.	NO ATENDIDA
· Orientar a los usuarios la tramitación de nuevos servicios de acometidas o bajadas y reconexiones ante CFE.	ATENDIDA
· Realizar gestiones ante CFE y otras Dependencias para regular los voltajes de transformadores y energizar redes eléctricas que no están operando en diversas comunidades del municipio.	NO ATENDIDA
· Rehabilitar permanentemente el alumbrado público de las vialidades principales y de la Cabecera Municipal para mejorar la imagen urbana.	ATENDIDA

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

· Gestionar el servicio de camiones tipo grúa con canastilla para la revisión y reparación de luminarias en las principales vialidades, caminos y calles del municipio.	ATENDIDA
· Capacitación permanente del equipo de electricistas para atender eficaz y oportunamente la demanda de planteles educativos, espacios públicos y las delegaciones municipales.	NO ATENDIDA
· Fomentar una cultura de Ahorro de energía en aparatos electrodomésticos a través de la realización de cursos y la entrega de material didáctico en las instituciones educativas y al público en general.	ATENDIDA

En cuanto al nivel de cumplimiento de las metas, se han rebasado las mismas, sin embargo aún faltan líneas de acción por cumplir, y que en un trabajo coordinado con la comisión de alumbrado público a cargo de la cuarta regiduría y la coordinación se dará el cumplimiento al PDM.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Alumbrado Público					
DEPENDENCIA Coordinación de Alumbrado Público					
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAD A ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	REVISIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	REVISIÓN	160	162	101%
2	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA A INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	REVISIÓN E INSTALACIÓN	30	53	177%
3	REPARACIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	REPARACIÓN	100	115	115%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS

OBJETIVO DEL PP: Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	
· Ofrecer el servicio de recolección de residuos a todas las comunidades en plazos más cortos.	ATENDIDA
· Dar mantenimiento continuo a las unidades recolectoras de basura para evitar descomposturas y altos gastos económicos.	NO ATENDIDA
· Ampliar el equipo de limpieza para eficientar el servicio.	ATENDIDA
· Equipar al personal que ofrece este servicio con equipamiento seguro y protección contra infecciones o accidentes.	ATENDIDA
· Recorridos generales en todas las comunidades para que no falte el servicio.	ATENDIDA
· Realizar limpiezas permanentes en las vialidades y espacios públicos para mejorar la imagen urbana.	ATENDIDA
· Rehabilitación y mantenimiento permanente a los equipamientos de recreación, abasto, servicios, deportivos, de entretenimiento para la mejora urbana y el incremento de la cohesión social.	ATENDIDA

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

· Acciones de limpieza permanente en espacios públicos y fraccionamientos urbanos para ofrecer el servicio de limpia y recolección de basura.	ATENDIDA
· Destinar recursos para rehabilitar y dotar de servicios públicos básicos a estos inmuebles.	ATENDIDA
· Realizar acciones de vigilancia permanente para evitar robos o saqueos.	ATENDIDA
· Realizar trabajos de remozamiento y de pintura a los panteones que lo requieran.	ATENDIDA
· Supervisar y vigilar las acciones de permisos de remodelación y entierros.	ATENDIDA
· Auxiliar a los usuarios de estos recintos para que sus trámites de permisos de excavación, remodelación y sepultura sean menos burocráticos.	ATENDIDA
· A través del reglamento municipal de panteones aprovechar óptimamente la superficie y características de estos inmuebles para evitar sobre poblamientos y desorden interno.	NO ATENDIDA
· Rehabilitación y mantenimiento permanente (pintura, recolección de basura, alumbrado) en los parques y jardines que se encuentran en el municipio.	ATENDIDA
· Realizar acciones permanentes de mantenimiento y conservación de áreas verdes, jardines, panteones, y áreas urbanas.	ATENDIDA

Como se ha visto en el cuadro, solo dos líneas de acción no se han atendido con respecto a este tema de residuos sólidos, no obstante también hemos considerado en esta área acciones que van de la mano en el tema de panteones y que es ejecutado por el área de servicios públicos, en este sentido las actividades son ejecutadas por la misma dirección.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Gestión Integral De Desechos					
DEPENDENCIA Servicios Públicos					
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	RECORRIDO EN LAS COMUNIDADES POR SERVICIO DE LIMPIA	RECORRIDOS	3000	3000	100%
2	RECOLECTAR LA BASURA EN TODAS LAS COMUNIDADES	TONELADAS	6400	6774.68	106%
3	REALIZAR LIMPIEZA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	ACCIÓN	60	50	83%

Continuando con el mismo orden de ideas, mediante la misma Dirección se realizan las demás acciones que nos llevan al cumplimiento del PDM, tal y como se muestra a continuación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Desarrollo Urbano					
DEPENDENCIA Servicios Públicos					
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	DAR MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS (PLOMERIA, HERRERIA, ALBAÑILERIA)	MANTENIMIENTO	69	87	126%
4	DAR MANTENIMIENTO DE JARDINES, PODA EN LOS EDIFICIOS PUBLICOS	ACCION	113	177	157%
5	REHABILITACION DE SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ACCION	40	33	83%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): MODERNIZACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE

OBJETIVO DEL PP: Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

En un trabajo coordinado con la áreas en este rubro, es indispensable mencionar que se ha dado cumplimiento a las metas de esta temática, por lo que mediante la comisión de transporte público y vialidad y la dirección de vialidad y transporte se suman esfuerzos para dar cumplimiento a ello, así mismo se coadyuvan con algunas acciones de la dirección de Desarrollo Urbano.

MODERNIZACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE	
· Hacer gestiones permanentes ante la Junta de Caminos del Estado de México para recibir apoyos en material diverso y destinarlos en la infraestructura de comunicaciones y el transporte del municipio.	ATENDIDA
· Realizar trabajos de rehabilitación del pavimento asfáltico e hidráulico de la red carretera del municipio.	ATENDIDA
· Construcción de nuevas vías de comunicación intramunicipal.	ATENDIDA
· Coordinar esfuerzos con los distintos ámbitos de gobierno para la reparación y mantenimiento permanente de las vialidades intermunicipales.	NO ATENDIDA
· Realizar acciones permanentes orientadas a la colocación de señalamientos y fomentar la cultura vial entre los temoayenses.	ATENDIDA
· Retirar de las carreteras topes no autorizado.	ATENDIDA
· Realizar trabajos permanentes para acondicionar guarniciones y banquetas.	ATENDIDA
Adquirir nueva maquinaria y equipo destinado a obras públicas para dar respuesta a las demandas de acondicionamiento y revestimiento de caminos.	NO ATENDIDA
· Ordenar y regular, a través de la coordinación con los gobiernos Estatal y Federal y sectores social y privado, el servicio de transporte público.	ATENDIDA
· Apoyar con acciones de promoción y difusión a la Secretaría de Movilidad del Estado de México para el servicio de tramitación de Licencia a través de unidades móviles.	ATENDIDA
· Gestionar la modernización de las unidades de transporte para brindar un mejor servicio.	NO ATENDIDA
· Reordenar el transporte público bajo un estudio de factibilidad y apegado a la legalidad para mejorar la imagen vial y urbana de la Cabecera Municipal y definir la reubicación de las bases, lanzaderos, señalamientos, sentidos viales y horarios.	NO ATENDIDA
· Realizar trabajos permanentes de bacheo para habilitar las condiciones de los accesos a las comunidades y parajes.	ATENDIDA

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

· Gestionar ante la Secretaría de Movilidad del Estado de México la regulación del servicio de taxis no autorizados.

NO ATENDIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Modernización Del Transporte Terrestre					
DEPENDENCIA Vialidad y Transporte					
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	ACTUALIZAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL.	Señalamientos	20	27	135%
2	REALIZAR PINTA DE GUARNICIONES, TOPES Y CRUCECS PEATONALES EN LAS COMUNIDADES.	Metros lineales	3084.22	3142.52	102%
3	DAR MANTENIMIENTO DE CAMINOS VIALES Y VECINALES	Kilometros	3	5.3	177%
4	RECORRIDOS DE SUPERVISIÓN VIAL EN EL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	Supervision	365	912	250%
5	REALIZAR REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS LÍDERES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	Reunión	29	50	172%
6	IMPLEMENTAR PLATICAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EDUCACIÓN VIAL.	Platicas	22	51	232%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): POLITICA TERRITORIAL

OBJETIVO DEL PP: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

POLITICA TERRITORIAL	
· Regular la construcción de asentamientos en áreas destinadas al cultivo, ganadería o de aprovechamiento forestal.	ATENDIDA
· Realizar un estudio de análisis y diagnóstico de la dinámica poblacional.	ATENDIDA
· Diagnosticar y analizar la factibilidad del uso de suelo, antes de entregar licencias a los usuarios	ATENDIDA
· Eficientar la entrega de licencias y permisos de construcción, así como la notificación de obstrucciones a los derechos de vía.	ATENDIDA
· Realizar gestiones con distintos ámbitos de gobierno e involucrar a los diversos sectores de la población para sumar esfuerzos en el mejoramiento de los servicios públicos y urbanos asentado en el municipio.	ATENDIDA
· Dotar a todas las comunidades del municipio de los servicios de infraestructura básica.	ATENDIDA
· Gestionar recursos del orden federal y estatal y complementarlas con los municipales para realizar obra pública.	ATENDIDA
· Rehabilitar y rescatar espacios públicos para la mejora urbana.	ATENDIDA
· Gestionar permanentemente programas orientados al mejoramiento de la imagen urbana del municipio.	ATENDIDA
· Promover un programa para el rescate y cuidado de estas áreas (plazas, plaza de toros, módulos deportivos, zonas turísticas, y los existentes) de esparcimiento y recreación para ocuparlos en el corto y largo plazo.	ATENDIDA

Con respecto a este programa las metas se rebasaron, mostrando la demanda existente en el servicio de Desarrollo Urbano, por lo que nos ha permitido cumplir con las acciones del PDM y que a la vez cumplen con las metas programadas en el PbRM 2017, incidiendo a su vez al cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Política Territorial					
DEPENDENCIA Desarrollo Urbano					
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	NOTIFICAR OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCION.	NOTIFICACION	200	385	193%
2	NOTIFICAR OBSTRUCCIONES AL DERECHO DE LA VIA PUBLICA.	NOTIFICACION	20	25	125%
3	OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS PERMISOS Y LICENCIAS.	LICENCIAS	200	383	192%
4	INFORMACION Y ASESORIA, Y APOYO TECNICO A LA COMUNIDAD EN GENERAL	APOYO	240	526	219%
5	DAR SEGUIMIENTO A LAS PETICION DE LOS DELEGADOS PARA EL REGISTRO DE NOMENCLATURA DE CALLES.	GESTION	1	2	200%
6	LLEVAR A CABO REUNIONES CON LA COMISION TEMATICA DE LIMITES MUNICIPALES	REUNIÓN	2	2	100%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): FOMENTO TURÍSTICO

OBJETIVO: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Al vincular las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con el Programa Presupuestario, se tienen las siguientes:

Fomento Turístico	
· Diseñar programas orientados al fomento y promoción del ecoturismo y actividades complementarias.	ATENDIDA
· Consolidación de las rutas turísticas del Municipio.	ATENDIDA
· Rehabilitar los accesos de entrada a los establecimientos de servicios hoteleros, restauranteros y turísticos para atraer el turismo.	ATENDIDA
· Impulsar la inversión de recursos para aumentar y mejorar las actividades turísticas.	ATENDIDA
· Emplear diversos medios de comunicación para promover al municipio como destino turístico y así potencializar nuestra economía.	ATENDIDA
· Realizar ferias artesanales para la promoción y venta de productos originarios de este municipio.	ATENDIDA

Se han atendido todas las líneas de acción vinculadas

A través de la Dirección de Turismo, creada en esta Gestión Administrativa; se ha tenido la realización de las siguientes acciones:

Código de acción	Descripción de Acciones	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	GESTIÓN DE CONFERENCIAS Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS TURISTICAS	GESTIÓN	2	2	100%
2	CONVENIO CON INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA REALIZACIÓN D EPROYECTOS	CONVENIO	1	1	100%
3	REUNIONES A SECTUR FEDERAL Y ESTATAL	REUNIÓN	2	2	100%
4	FERIA DEL TAPETE	EVENTO	1	1	100%
5	FESTIVAL DEL V SOL	EVENTO	1	1	100%
6	FESTIVAL DE DÍA DE MUERTOS	EVENTO	1	1	100%
7	PRESENTACIÓN DEL PRIMER RECETARIO GASTRONÓMICO OTOMÍ	EVENTO	1	1	100%
8	PARTICIPAR DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOFERIA TRADICIONAL DE SANTIAGO APOSTOL	EVENTO	1	1	100%
9	FESTIVAL NAVIDEÑO	EVENTO	1	1	100%

Las actividades realizadas han tenido un cumplimiento adecuado, lo que ha permitido incrementar los apoyos brindados a los comerciantes oferentes de servicios turísticos; así mismo ha incrementado el número de turistas, con las visitas guiadas brindadas por esta Dirección.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OBJETIVO: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.

Mediante la vinculación de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 al Programa Presupuestario, se tienen las siguientes líneas:

Protección Al Ambiente	
· Reforestar la zona montañosa para incrementar la capacidad de recarga y captación de las fuentes de abasto de agua.	ATENDIDA
· Mantenimiento permanente a los bordos y pozos a efecto de que no sean contaminados.	ATENDIDA
· Elaborar programas orientados a la difusión de una cultura sobre el cuidado y uso racional del agua, mediante cursos y talleres en instituciones educativas de todos los niveles.	ATENDIDA
· Realizar acciones estratégicas para enfrentar los desbordamientos del Río Lerma en temporadas de lluvia, para no afectar a las comunidades aledañas.	ATENDIDA
· Limpieza permanente del lirio acuático en la Presa José Antonio Alzate, principalmente en tiempos de lluvia.	ATENDIDA
· Desarrollar e instrumentar un programa para construir letrinas secas en las comunidades más alejadas y aprovechar los residuos para emplearlos como fertilizantes y abonos.	NO ATENDIDA
· Realizar campañas de concientización en instituciones educativas para evitar la contaminación.	ATENDIDA
· Realizar jornadas de limpieza comunitarias principalmente en calles, avenidas, y espacios de esparcimiento, recreación y deportivo.	ATENDIDA
· Clausurar espacios clandestinos ocupados para depositar residuos sólidos.	NO ATENDIDA
· Aplicar estrictamente las leyes municipales para sancionar a las personas que viertan sus residuos en lugares no permitidos.	ATENDIDA
· Colocar contenedores para el acopio de pet, llantas, aparatos electrodomésticos, material radioactivo y residuos diversos.	ATENDIDA
· Promoción y difusión del programa para el cuidado del medio ambiente.	ATENDIDA
· Realizar limpiezas y rehabilitaciones de áreas verdes en las comunidades en las zonas boscosas.	ATENDIDA
· A través de foros, conferencias fomentaremos y concientizaremos a la población de la importancia de cuidar nuestro medio ambiente.	ATENDIDA
· Realizar plantaciones en áreas consumidas por incendios y la tala clandestina.	ATENDIDA
· Promover campañas informativas para generar una cultura del cuidado de nuestros recursos forestales y todo el medio ambiente que nos rodea.	NO ATENDIDA

El cumplimiento de las 4 líneas de acción que no se han atendido, se estará realizando en el año 2018

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

· Realizar acciones de limpia y recolección de basura en los espacios contaminados de nuestro municipio.	ATENDIDA
· Regular establecimientos que generan altos índices de bióxido de carbono y otros gases.	NO ATENDIDA
· Realizar reforestaciones para aumentar la capacidad y captación de agua de las principales fuentes de abastecimiento en el municipio.	ATENDIDA
· Adquirir un espacio para usarlo como relleno Sanitario y destinar los residuos que genera la población municipal.	ATENDIDA

Para llevar a cabo la ejecución del Programa presupuestario la Dirección de Ecología a tenido a bien la realización de las siguientes acciones:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Orientar a la ciudadanía en la construcción de represas de gavión con llantas usadas.	Orientación	2	2	100%
2	Fomentar la Cultura Ambiental mediante Pláticas a la población en general .	Platicas	15	15	100%
3	Impulsar Jornadas de Recolección de Llantas Usadas.	Jornadas	10	10	100%
4	Impulsar Jornadas de Limpieza Comunitaria.	Jornadas	5	5	100%
5	Promover Campaña de Reforestación y entrega de árboles.	Campaña	1	1	100%
6	Realizar Jornadas de Limpieza en el vaso regulador de la Presa José Antonio Alzate y Subcuenca del Río Lerma.	Jornadas	2	2	100%
7	Promover Difusión sobre Programas de Protección al Ambiente.	Difusion	2	2	100%
8	Supervisar y evaluar denuncias ambientales relativo a riesgos de contaminación.	Supervisión	15	15	100%
9	Identificar puntos de contaminación ambiental.	Supervisión	8	8	100%

Como se observa el cumplimiento de las acciones planteadas han sido al 100%, representando un trabajo eficaz.

Aunado a las acciones descritas la Sexta Regiduría a través de la Comisión de Prevención y restauración del medio ambiente, parques y jardines, ha realizado las siguientes acciones:

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	VIGILANCIA EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO	SUPERVISION	46	46	100%
2	GESTIÓN DE JORNADAS DE LIMPIEZA	GESTION	2	2	100%
3	SUPERVISIÓN DE RECOLECCIÓN DE LLANTAS	SUPERVISION	2	2	100%
4	RECOLECCIÓN DE LLANTAS EN EL CENTRO DE ACOPIO	LLANTAS	6961	6961	100%
5	SUPERVISAR JORNADAS DE LIMPIEZA EN EL VASO REGULADOR DE LA PRESA JOSÉ ANTONIO ALZATE Y SUBCUENCA DEL RÍO LERMA	SUPERVISION	2	2	100%
6	GESTIÓN DE ARBOLES PARA REFORESTACIÓN	GESTION	1	1	100%
7	SUPERVISAR LA DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SUPERVISION	1	1	100%
8	SUPERVISAR LA EVALUACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES RELATIVO A RIESGOS DE CONTAMINACIÓN	SUPERVISION	8	8	100%
9	SESIONES DE CABILDO	SESION	52	49	94%
10	GESTIÓN PARA ADQUIRIR CESTOS Y/O DEPOSITOS PARA LA BASURA	GESTION	1	2	200%
11	COLOCACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	COLOCACIÓN	3	3	100%
12	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	MANTENIMIENTO	12	12	100%
13	SUPERVISAR LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	SUPERVISION	28	28	100%

Realizando un trabajo conjunto las áreas mencionadas han sustentado el Programa Presupuestario creando las condiciones para generar un equilibrio ecológico.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

OBJETIVO: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas y la biodiversidad permitiendo mejores condiciones de vida para todos.

Atendiendo a las líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal vinculadas con el Programa Presupuestario, se tienen las siguientes:

Manejo Sustentable Y Conservación De Los Ecosistemas Y La Biodiversidad	
· Promover campañas de reforestación en zonas afectadas por incendios y la tala inmoderada.	ATENDIDA
· Cuidar los bosques y pastizales a través de una vigilancia permanente.	ATENDIDA
· Realizar recorridos de vigilancia para cuidar los montes del municipio.	ATENDIDA

Se han atendido todas las líneas de acción vinculadas

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Con la finalidad de contar con la reforestación de nuestras áreas verdes y conservación de las mismas a través de la Dirección Forestal se han realizado las siguientes acciones:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	OPERATIVOS DENTRO DEL BOSQUE	OPERATIVOS	350	260	74%
2	PRODUCCIÓN DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES	PZA	320000	48505	15%
3	ENTREGA DE PLANTAS A ESCUELAS, DELEGACIONES Y CIUDADANIA EN GENERAL	PZA	50000	21777	44%
4	RETIRO DE ARBOLES PREVIAMENTE AUTORIZADOS O POR SINIESTRO	PERMISOS	200	150	75%
5	PERMISOS DE EXTRACCIÓN DE LEÑA MUERTA PARA USO DOMESTICO	PERMISOS	50	40	80%
6	CHAPONEO PARA EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES	KM	30	20	67%
7	CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN	ACCIÓN	2	7	350%
8	VALORACION DE ARBOLES PARA SU DERRIBO	ACCIÓN	200	44	22%
9	LABOR SOCIAL	ACCIÓN	150	55	37%

El cumplimiento de las acciones plasmadas en el PbRM no se han alcanzado sin embargo se ha cumplido el objetivo del combate de incendios brindando la atención inmediata para evitar que los incendios se propaguen, así mismo mediante las reforestaciones y producciones de árboles se han creado condiciones que permiten la preservación de los recursos forestales.

La Administración Pública de este Ayuntamiento se ha enfocado en lograr lo plasmado en el Pilar 2 “Municipio Progresista” atendiendo cada sector mediante los Programas Presupuestarios ejecutados, los cuales se han sustentado con las actividades de las áreas inmersas reflejadas en la entrega de los diferentes apoyos y servicios a la ciudadanía.

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PILAR 2

**Plan de Desarrollo Municipal
Pilar Municipio Progresista**

Municipio: Temoaya

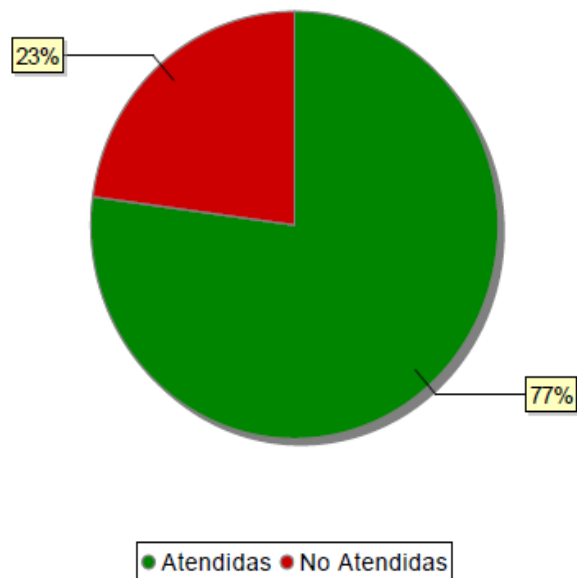
Reporte del 01-ene-2016 al 31-dic-2018

Líneas de acción programadas 118

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	91	77
No Atendidas	27	23
Total	118	100

Atención de Líneas de Acción



FUENTE: Sistema del Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN 2017.

4.3 PILAR 3: SOCIEDAD PROTEGIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, el Programa Presupuestario se alinea con las siguientes líneas de acción:

Seguridad Pública	
- Gestionar el programa de Mando Único de Seguridad Pública	ATENDIDA
- Capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública.	ATENDIDA
- Evaluación de los elementos mediante el examen de control y confianza.	ATENDIDA
- Adquisición del equipamiento e infraestructura necesaria.	ATENDIDA
- Rehabilitación de los módulos de policías existentes en las comunidades.	ATENDIDA
- Implementación del programa "mi vecino me vigila"	NO ATENDIDA
- Identificación de las principales zonas delictivas.	ATENDIDA

De las 7 líneas de acción que se alinean con el PDM solo 1 no se ha atendido

Dando cumplimiento a su PbRM a través de las siguientes acciones:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	VIGILANCIA EN PLANTELES EDUCATIVOS	VIGILANCIA POR DÍA	380	376	99%
2	RECORRIDOS EN COMUNIDADES EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES	RECORRIDO	21504	21504	100%
3	VIGILANCIA EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y MODULOS DE INFORMACIÓN	VIGILANCIA POR DÍA	365	365	100%
4	REALIZAR OPERATIVOS PRESENCIA CON UNIDADES Y ELEMENTOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO	672	672	100%
5	PUESTAS A DISPOSICIÓN ANTE EL OFICIAL CONCILIADOR CALIFICADOR Y MEDIADOR	PERSONAS	1100	729	66%
6	PUESTAS A DISPOSICIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO FUERO COMUN	PERSONAS	96	119	124%
7	ALERTA ESCOLAR	CONFERENCIAS	400	318	80%

El cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan Anual de trabajo se han logrado cumplir en un rango aceptable a excepción de las puestas a disposición ante el oficial conciliador calificador y mediador, aunque al no cumplir con esta acción refleja la disminución faltas lo que favorece a la seguridad de la población.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): MEDIACION Y CONCILIACION MUNICIPAL

OBJETIVO: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Este Programa Presupuestario ha tenido a bien el cumplimiento de las acciones plasmadas en su plan de trabajo el cual se refleja en los siguientes datos:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Actas Informativas	Actas	875	852	97%
2	Actas de Mutuo Acuerdo	Actas	145	188	130%
3	Elaboracion de Actas de Mutuo Respeto	Actas	75	101	135%
4	Calificar y sancionar asegurados	Infracción	640	795	124%
5	Hechos de transito	Expediente	25	59	236%

El cumplimiento de sus acciones han rebasado las metas programadas debido a que se cuenta con dos turnos (1° y 2°); dando a la población un mejor servicio.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

OBJETIVO: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

A través de Plan de Trabajo se ha dado cumplimiento mediante las acciones:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	ASESORAMIENTO LEGAL AL AYUNTAMIENTO	Asesoría	300	300	100%
2	ASESORAMIENTO LEGAL A LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y A LA CIUDADANIA EN GENERAL	Asesoría	300	300	100%
3	ATENCION OPORTUNA	Atención	300	300	100%
4	DENUNCIA Y QUERRELA ANTE EL M.P.	Denuncia	10	10	100%
5	REUNIONES ADMINISTRATIVAS	Reuniones	150	150	100%
6	COMPARECENCIAS ANTE JUZGADOS Y/O TRIBUNALES	Comparecencias	120	120	100%
7	CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AYUNTAMIENTO	Convenios	100	100	100%
8	CONVENIOS CELEBRADOS ANTE EL TRIBUNAL Y/O JUZGADOS	Convenios	40	39	98%
9	ASESORIA LEAGAL AL SISTEMA DIF MUNICIPAL	Asesorías	80	78	98%
10	REALIZACION DE MINUTAS DE TRABAJO CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	Minutas	20	18	90%
11	ASESORIA LEGAL A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	Asesoría	50	50	100%
12	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Procedimiento	5	5	100%
13	ASESORIA JURIDICA PARA LOS MEXIQUENSES	Asesoría	150	150	100%
14	CONTRATOS DE DONACION A TITULO GRATUITO Y COMPRA VENTA	Contratos	40	39	98%
15	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS	Contratos	150	150	100%

El cumplimiento de las metas plasmadas al inicio de año se han cumplido en rangos aceptables, de las cuales 11 se han cumplido al 100%.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

Respecto al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, tres líneas de acción que se alinean con este programa presupuestario.

Derechos Humanos	
- Realizar pláticas en la materia de derechos humanos.	ATENDIDA
- Brindar asesorías a la ciudadanía que lo solicite	ATENDIDA
- Reuniones en la CODHEM para capacitaciones.	ATENDIDA

Las 3 líneas de acción se han atendido al 100%

Las acciones que han permitido dar cumplimiento a las líneas de acción son:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	RECEPCION DE QUEJAS Y REMISION INMEDIATA A LA CODHEM POR LA PRESUNTA VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS	Quejas	7	7	100%
2	PROMOCION, CAPACITACION, RESPETO, DEFENSA, DIVULGACION, PROTECCION Y CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Promoción	63	62	98%
3	SUPERVISION DE LA COMANDANCIA Y CENTRO DE RECLUCION MUNICIPAL	Supervision	240	240	100%
4	ASESORIAS, ORIENTACIONES Y PLATICAS INFORMATIVAS	Asesorías	120	120	100%
5	REUNIONES REGIONALES Y ESTATALES CONVOCADAS POR LA CODHEM	Reunión	8	9	113%

Las cuales han tenido un cumplimiento adecuado, garantizando la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

Alineando al Programa Presupuestario, se relaciona con las siguientes líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal:

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Protección Civil	
- Elaboración de un atlas de riesgos a nivel municipal.	ATENDIDA
- Creación de comités ciudadanos para la protección civil y fomentar esta cultura.	ATENDIDA
- Brindar servicios de protección civil con eficacia y eficiencia.	ATENDIDA
- Equipar correctamente las unidades de protección civil, así como a sus elementos para que puedan proporcionar un servicio de calidad y calidez.	ATENDIDA

Las cuales se han atendido al 100%

Se ha dado cumplimiento a las líneas de acción a través de las siguientes acciones:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Realizar simulacros en las instituciones educativas	Simulacros	90	105	117%
2	Actualización anual del Atlas Municipal de Riesgos	Atlas	1	1	100%
3	Capacitar al personal de las empresas sobre los procedimientos para casos de emergencia	Capacitación	30	30	100%
4	Capacitar al personal y alumnado de las instituciones educativas sobre los procedimientos para casos de emergencia	Capacitación	100	117	117%
5	Capacitar a la comunidad en general y llevar a cabo la formación de Comités Vecinales de Protección Civil	Capacitación	10	11	110%
6	Verificar inmuebles para el cumplimiento de las medidas de seguridad	Inspección	80	85	106%
7	Atender los servicios prehospitalarios	Servicio	350	368	105%
8	Realizar operativos de seguridad en eventos de concentración masiva y quema de pirotecnia	Operativos	130	133	102%
9	Atender servicios de valoraciones, cables caídos y falsas alarmas (realizar registro de falsa alarma)	Servicio	520	523	101%
10	Atender reportes de enjambres	Servicio	70	65	93%
11	Atender Servicios de Bienestar Social	Servicio	350	339	97%
12	Atender servicios de traslados	Traslados	350	356	102%
13	Coordinar las sesiones de Consejo de Protección Civil y Bomberos	Sesión	4	2	50%
14	Integrar el grupo voluntario	Grupo	1	1	100%

El cumplimiento de las acciones se ha realizado de manera eficaz a excepción de la meta Coordinar las sesiones de Consejo de Protección Civil y Bomberos.

Aunado a ello se han realizado acciones a través de Bomberos.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Verificar inmuebles para el cumplimiento de las medidas de seguridad	Inpeccion	80	87	109%
2	Atender los servicios de combate de incendios	Servicio	120	131	109%
3	Realizar operativos de seguridad en eventos de concentración masiva y quema de pirotecnia	Operativo	120	125	104%

Acciones que han tenido un cumplimiento adecuado, sustentado al programa presupuestario.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dicho Programa Presupuestario ha dado cumplimiento a las siguientes líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018:

Reglamentación Municipal	
- Elaborar la reglamentación interna necesaria	ATENDIDA
- Revisión de la reglamentación actual.	ATENDIDA
- Emitir reglamentos de interés general para los habitantes del municipio.	ATENDIDA

Atendiendo a las líneas de acción relacionadas

Las líneas de acción han sido atendidas a través del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PbRM.

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	REVISIÓN DE PROYECTOS DE REGLAMENTOS O DE CUALQUIER ORDEN	REVISION	10	10	100%
2	INTEGRAR INFORMES ANUALES DEL PRESIDENTE	INFORMES	1	1	100%
3	ASISTIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN GIRAS	GIRAS	100	100	100%
4	ASISTIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN AUDIENCIAS	AUDIENCIAS	800	800	100%
5	REALIZAR INFORMES DE GABINETE	INFORMES	70	70	100%
6	REUNIONES DE TRABAJO CON ENLACES	REUNION	100	100	100%

Las cuales han tenido un cumplimiento al 100%, respecto a lo que se programó; sustentando con dichas acciones al Programa Presupuestario.

Este Pilar “Sociedad Protegida” ha llevado a cabo los Programas Presupuestarios descritos que se han sustentado con las acciones que realiza cada área, dando como resultado contar con una sociedad más segura y que sus derechos humanos sean respetados. Al mismo tiempo dichas acciones han permitido dar cumplimiento a las líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PILAR 3

Plan de Desarrollo Municipal Pilar Sociedad Protegida

Municipio: Temoaya

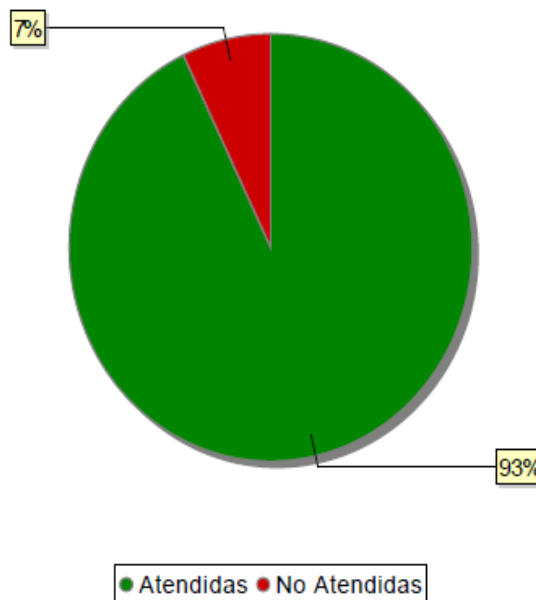
Reporte del 01-ene-2016 al 24-dic-2018

Líneas de acción programadas 14

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	13	93
No Atendidas	1	7
Total	14	100

Atención de Líneas de Acción



FUENTE: Sistema del Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN 2017.

EJE TRANSVERSAL: GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO**

OBJETIVO: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dicho Programa Presupuestario se ha concentrado en la gestión que se realiza a través del ejecutivo Municipal, a través de las acciones:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	AUDIENCIA PÚBLICA	Audiencia	3000	3884	129%
2	GESTIÓN DE RECURSOS PARA BENEFICIO DEL MUNICIPIO	Gestión	50	101	202%
3	REUNIONES DE TRABAJO CON DIRECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO, PARA COORDINAR TRABAJOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO	Reunión	52	94	181%

El cumplimiento de las acciones ha sobrepasado el rango de cumplimiento, respecto a lo programado; con dichas acciones se ha sustentado a dicho programa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

OBJETIVO: Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.

Con la finalidad de tener un mayor acercamiento a la sociedad a través de este programa presupuestario mediante la Coordinación de Delegados se ha dado atención a las solicitudes de autoridades auxiliares con las actividades sustentadas en su PbRM.

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	ELABORACION DE PETICIONES	Peticiones	300	284	95%
2	ATENCION CIUDADANA	ATENCION	250	225	90%

Atendiendo el sector religioso para crear una participación social a través de las Coordinación de Asuntos Religiosos se ha dado la atención a este sector, mediante las actividades de su PbRM.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	GESTIONAR PARA LOS DIFERENTES GRUPOS Y ASOCIACIONES EL AMBITO	GESTION	12	10	83%
2	COORDINAR LOS DIFERENTES APOYOS	ACCIÓN	12	12	100%

Las acciones plasmadas para sustentar dicho programa presupuestario han tenido a bien su cumplimiento.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

OBJETIVO: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se otorga a la población, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluye las acciones de participación y vigilancia social que contribuyen al logro de objetivos.

A través de la Contraloría Municipal se ha dado a bien la vigilancia y servicio ético de este Ayuntamiento sustentando las acciones plasmadas en el PbRM

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Realizar auditorías	Informe	3	2	67%
2	Elaborar informe del análisis e interpretación de estados financieros.	Informe	4	4	100%
3	Realizar arquezos en puntos de recaudación.	Inspeccion	24	25	104%
4	Realizar arquezos de formas valoradas.	Inspeccion	24	25	104%
5	Realizar arquezos de fondos fijos y/o revolventes.	Inspeccion	0	0	100%
6	Testificar la entrega recepción de oficinas.	Testificacion	6	13	217%
7	Participar en el comité de adquisiciones y servicios, comité de arrendamientos, adquisición de inmuebles y enajenaciones y/o en los actos relacionados con los procedimientos adquisitivos.	Participacion	4	2	50%
8	Participar en el Comité de Información.	Participacion	18	18	100%
9	Coordinación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.	Participacion	14	15	107%
10	Levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles.	Inspeccion	4	4	100%
11	Inspecciones de diversa naturaleza.	Inspección	55	52	95%
12	Testificar actos de diversa naturaleza	Testificar	97	94	97%
13	Participar en el Comité Interno de Obra Pública y/o actos relacionados con la adjudicación.	Participar	4	4	100%
14	Integrar COCICOVI.	Comite	159	168	106%
15	Capacitar COCICOVI.	Capacitación	160	170	106%
16	Atender reportes ciudadanos.	Asesoría	5	9	180%
17	Verificar obras en proceso y terminadas conjuntamente con contralores sociales.	Testificacion	39	33	85%
18	Levantar actas administrativas por robo o siniestro de bienes muebles.	Acta	4	4	100%
19	Atender las quejas y denuncias.	Acuerdo	9	17	189%
20	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Resolución	32	42	131%
21	Resolver expedientes sin radicar.	Expediente	13	13	100%
22	Proporcionar asesorías en materia de responsabilidades administrativas y manifestación de bienes.	Asesoría	160	159	99%

En general el cumplimiento de las acciones programadas fue aceptable, enfocando los trabajos en fortalecer la calidad de los servicios brindados.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

OBJETIVO: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Alineando el PP al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 se presenta la siguiente vinculación:

Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados	
-Establecer medios de verificación de la información, conforme a la matriz de corresponsabilidad	ATENDIDA
-Sistematizar trabajos conjuntos de actualización de información dentro de las dependencias en conjunto con la Dirección de Planeación.	ATENDIDA
Implementar los indicadores adecuados para medir el progreso de las acciones.	ATENDIDA
-Contar con una estructura organizacional en la Administración Pública Municipal que responda a los retos y requerimientos de la población.	ATENDIDA
-Establecer un marco reglamentario moderno y eficaz a la altura de las necesidades sociales en el Municipio.	ATENDIDA
Fortalecer el Sistema de Planeación Estratégica Municipal.	ATENDIDA
- Crear y actualizar los manuales de organización y procedimientos de acuerdo con las necesidades de cada una de las áreas.	ATENDIDA
- Coordinar trabajos conjuntos de actualización de información en las dependencias asignando responsables y quedando como supervisor la Dirección de Planeación.	NO ATENDIDA

FALTA POR ATENDER
UNA LÍNEA DE ACCIÓN,
LA CUAL SERA
CUMPLIDA EN ESTE
2018

Derivado de ello se han realizado acciones pertinentes plasmadas en el PbRM, las cuales son:

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO	PBRM	51	62	122%
2	DAR SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN LOS INFORMES MENSUALES	INFORMES	12	12	100%
3	EVALUACION DE INFORMES TRIMESTRALES	INFORME	4	4	100%
4	REALIZAR LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PLANEACION	SESIÓN	3	3	100%
5	ELABORACION DEL INFORME DE GOBIERNO	INFORME	1	1	100%
6	REUNIONES Y/O VERIFICACION DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	REUNIONES	3	3	100%
7	ELABORAR EL INFORME DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	INFORME	1	1	100%
8	ASISTENCIAS A CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EM MATERIA DE PLANEACIÓN	CURSOS	4	4	100%

El cumplimiento de las acciones que sustentan al PP se han cumplido al 100%; mostrando un desempeño satisfactorio.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

OBJETIVO: Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 que se alinean con este programa presupuestario son:

Consolidación De La Administración Pública De Resultados	
- Capacitar a los servidores públicos en atención a la ciudadanía.	ATENDIDA
-Impartir de manera periódica cursos sobre herramientas básicas de formación profesional.	ATENDIDA
-Exigir la certificación a los servidores públicos que la ley orgánica señale.	ATENDIDA

Líneas de Acción
atendidas al 100%

Para dar cumplimiento al Programa Presupuestario, a través de la Secretaría del Ayuntamiento se han realizado las siguientes acciones:

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	ELABORAR, AUTORIZAR Y EMITIR REGLAMENTOS DE INTERÉS GENERAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. (BANDO MUNICIPAL)	REGLAMENTO	1	2	200%
2	INICIAR UN PROCESO INTEGRAL DE REVISIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN ESPECIAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	REVISION	1	2	200%
3	BRINDAR AUDIENCIAS A LA CIUDADANÍA	AUDIENCIA	2000	1635	82%
4	EXPEDIR CONSTANCIAS A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE	CONSTANCIA	5600	5356	96%
5	CONVOCAR A SESIONES DE CABILDO	SESION	54	51	94%
6	OTORGAR FORMATOS DE CONSTANCIA A DELEGADOS	CONTANCIAS	1000	1339	134%
7	GIRAR OFICIOS DE INTERÉS MUNICIPAL A DIFERENTES DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES	OFICIOS	380	355	93%
8	CERTIFICAR COPIAS DE DOCUMENTOS EXPEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO	CERTIFICACION	8000	6757	84%
9	CERTIFICAR PUNTOS DE ACTA DE CABILDO	CERTIFICACION	80	82	103%
10	CERTIFICAR COPIAS DE ACTAS DE LIBRO DE CABILDO	CERTIFICACION	50	46	92%
11	REMITIR INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO A LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	INFORME	12	12	100%
12	TURNAR CORRESPONDENCIA A DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO PARA SU SEGUIMIENTO MEDIANTE OFICIALÍA DE PARTES	TURNOS	5000	2899	58%
13	REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO CON AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES Y ASOCIACIONES CIVILES ETC.	REUNION	120	115	96%
14	SUPERVISAR DE LA DEPURACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL GENERAL	SUPERVISIÓN	2	1	50%
15	ENVIAR ACTAS DE CABILDO CERTIFICADAS A LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	ACTA	12	12	100%
16	PUBLICAR DOCUMENTOS DE CARÁCTER OFICIAL EN GACETA MUNICIPAL	PUBLICACION	13	11	85%
17	REALIZAR LA CEREMONIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA ERECCIÓN DEL MUNICIPIO	CEREMONIA	1	1	100%
18	PRESIDIR EL CONSEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	CONSEJO	6	11	183%
19	REALIZAR LA ENCUADERNACIÓN DE LIBROS DE ACTAS DE CABILDO	ENCUADERNACIÓN	1	1	100%

En general el cumplimiento de las acciones ha sido adecuado, respecto a lo que se programa lo que ha permitido sustentar al PP.

Derivado de la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Archivo Municipal se han realizado las siguientes acciones:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACIÓN	1000	1117	112%
2	CONSULTA Y PRESTAMO	PERSONAS	201	147	73%
3	COMPUTARIZACION DE INVENTARIOS	REGISTROS	4	5	125%
4	ASESORIA ARCHIVO TRAMITE	ASESORIAS	1	0	0%
5	RECEPCION ARCHIVO TRAMITE	RECEPCIÓN	28	0	0%

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Llevando un control adecuado de los activos fijos y parque vehicular del municipio se han llevado las acciones de:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	ACCION	1	1	100%
2	ACTUALIZACION DE INVENTARIOS DE ACUERDO A LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS	ACCION	2	2	100%
3	ELABORACION DE UN REGLAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	ACCION	1	0	0%
4	ELABORACION DE UN REGLAMENTO DE USO DEL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO	ACCION	1	0	0%
5	DETECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE INCIDENCIAS A REGISTROS DE PUNTUALIDAD	ACCION	1	1	100%
6	DISTRIBUCION DE INSUMOS A LAS ÁREAS PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIO	ACCION	1	1	100%
7	ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE SERVIDORES PUBLICOS	ACCION	1	1	100%
8	SESIÓN MENSUAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES	ACCION	3	3	100%

Las acciones plasmadas en el PbRM han sido cumplidas al 100%, por parte de la Dirección de Administración.

Garantizando que se cuente con el personal adecuado para desempeñar con calidad el servicio público a través del departamento de personal se han llevado a cabo las siguientes acciones:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	CONTRATAR EL PERSONAL IDONEO Y FUNCIONAL REQUERIDO POR LAS AREAS ADMINISTRATIVAS	PERSONAL	173	173	100%
2	EJECUTAR MOVIMIENTOS DE BAJA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	ACCION	170	170	100%
3	EJECUTAR MOVIMIENTOS DE CAMBIOS DE AREAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	ACCION	87	87	100%
4	PROMOVER LA CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DENTRO DEL AREA DE SU COMPETENCIA	CAPACITACION	21	21	100%
5	EXPEDICIÓN DE CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	TRAMITE	390	390	100%
6	APOYAR LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES	CERTIFICACION	3	6	200%

A través del cumplimiento de las acciones, respecto a lo que se programo se sustenta el Programa Presupuestario.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Para dar cobertura a los eventos es necesaria la logística, por lo que a través de la Coordinación de Eventos especiales se han realizado las siguientes acciones:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	COBERTURA DE EVENTOS INTERNOS (SONIDO Y MAMPARA)	EVENTOS	160	160	100%
2	COBERTURA DE EVENTOS EXTERNOS (SONIDO Y MAMPARA)	EVENTOS	160	160	100%

Como se muestra las acciones se han cumplido al 100%.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): TRANSPARENCIA

OBJETIVO: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

El Programa Presupuestario se vincula con las siguientes líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018:

Transparencia	
Capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, por parte del INFOEM.	ATENDIDA
-Facilitar a la ciudadanía los mecanismos de acceso a la información pública, mejorando la atención.	ATENDIDA
-Mantener contacto directo con la Contraloría Interna en cuanto a la entrega de información pública de oficio.	ATENDIDA
-Sesionar constantemente con el Comité de transparencia para clasificar la información que se pueden enviar a los solicitantes y con ello elaborar los catálogos de información clasificada como reservada y bases de datos personales.	ATENDIDA
-Tramitar los recursos de revisión a través de un informe de justificación y complementos.	ATENDIDA

Líneas de acción
atendidas al 100%

A través de la Unidad de Transparencia se realizaron las siguientes acciones:

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Llevar a cabo un informe de las solicitudes de acceso a la información presentadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense y en la Unidad de Transparencia	Informe	4	4	100%
2	Elaborar un informe que contenga la atención de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto de Transparencia y	Informe	4	4	100%
3	Realizar la convocatoria y desahogo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia	Sesión	8	10	125%
4	Integrar el Programa de Sistematización y Actualización de la Información	Programa	1	1	100%
5	Dar seguimiento al Programa de Sistematización y Actualización de la Información	Seguimiento	4	4	100%
6	Rendir un Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia	Informe	1	1	100%
7	Actualización de la Base de Datos Personales	Actualización	2	2	100%
8	Gestionar ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios , cursos de capacitación en materia de Transparencia para servidores públicos habilitados	Gestión	1	1	100%

El cumplimiento de las acciones ha sido adecuado, sustentando al programa presupuestario.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

OBJETIVO: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Para sustentar el Programa Presupuestario a través del Registro Civil se han realizado las siguientes acciones:

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	ASENTAMIENTO DE NACIMIENTOS	ACTAS	1700	1904	112%
2	SOLICITUD PARA LA MODIFICACION DE ACTA DE RECONOCIMIENTOS DE PATERNIDAD	ACTAS	40	37	93%
3	CELEBRACION DE MATRIMONIO	ACTAS	350	491	140%
4	SOLICITUD DE DIVORCIO	ACTAS	50	52	104%
5	ASENTAMIENTO DE DEFUNCIONES	ACTAS	150	259	173%
6	SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS	ACTAS	13000	12687	98%
7	SOLICITUD PARA OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO	CONSTANCIAS	40	52	130%
8	SOLICITUD SENTENCIAS JUDICIALES PARA LA CORRECCION DE NOMBRES Y APELLIDOS	ACTAS	50	32	64%
9	SOLICITUD DE CORRECCIONES ADMINISTRATIVAS PARA CORRECCION DE NOMBRE Y APELLIDOS	ACTAS	200	379	190%
10	EXPEDICIONES DE CURP PARA NUEVOS REGISTROS	CURP	3000	2472	82%
11	APOYO A LA POBLACION PARA REPOSICION DE	CURP	1500	1206	80%

Mediante las acciones realizadas se ha fortalecido la identidad de las personas, brindando el servicio del 3 Registros de Civiles en el Municipio.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

OBJETIVO: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

El programa presupuestario se alinea con la siguiente línea de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo	
Difusión a través de medios alternos de las actividades impulsadas por las dependencias municipales, que den cuenta de la acción gubernamental, promuevan la convivencia y la participación social, como lo es la Gaceta Municipal, pág. Web, redes sociales, etc.	ATENDIDA

Línea de acción
atendidas al 100%

A través de la Coordinación de Comunicación Social se han realizado las siguientes acciones:

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	ELABORAR SINTESIS DE PRENSA, RESUMEN DE NOTAS PRINCIPALES	SINTESIS	268	258	96%
2	REPORTE DE MONITOREO DE MEDIOS SOBRE NOTAS RELACIONALES AL MUNICIPIO	REPORTE	160	181	113%
3	ACUDIR A COBERTURAS DE PRENSA	COBERTURA	200	223	112%
4	ELABORACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	BOLETIN	148	119	80%
5	ELABORACIÓN DE GALERIAS SELECCIONANDO LAS MEJORES IMÁGENES	GALERIAS	200	223	112%
6	ENVIAR NOTAS PARA PUBLICACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS	PUBLICACION	260	205	79%
7	PROYECTO DE PLAN DE MEDIOS	PROYECTO	4	6	150%

Las acciones realizadas por esta Coordinación han tenido un cumplimiento satisfactorio, quienes a través de uso de las redes sociales han creado una cobertura de información adecuada.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): GOBIERNO ELECTRÓNICO

OBJETIVO: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Las acciones que se han realizado a través de la Coordinación de Informática son las siguientes:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Soporte técnico a las dependencias del Ayuntamiento y el sistema DIF Municipal.	SOPORTE TECNICO	1000	1000	100%
2	Soporte técnico a instituciones educativas y de salud dentro del Municipio.	SOPORTE TECNICO	8	8	100%
3	Reestructuración del cableado de telecomunicaciones.	REDES	8	8	100%
4	Mantenimiento a CCA'S y bibliotecas digitales del Municipio.	MANTENIMIENTO	12	12	100%
5	Asesoría y consultoría al personal administrativo en función de satisfacer las exigencias de su puesto en temas de informática.	ASESORIA Y CONSULTOR	180	180	100%
6	Configuración de scanner y sistema de impresión de copiadora.	CONFIGURACIÓN	360	360	100%

El cumplimiento de las acciones se ha realizado al 100%, brindando un servicio eficaz.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP): FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

OBJETIVO: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

El Programa Presupuestario se vincula con las siguientes líneas de acción:

Fortalecimiento De Los Ingresos	
-Establecer mecanismos para aumentar los ingresos propios del municipio, así como los provenientes de los gobiernos federal y estatal.	ATENDIDA
-Entregar invitaciones y mandamientos de ejecución.	ATENDIDA
-Acatar al pie de la letra la ley de ingresos.	ATENDIDA
- Estimular un programa de detección de contribuyentes omisos.	ATENDIDA
-Implementar campañas promocionales y habilitar lugares para realizar el pago de agua potable.	ATENDIDA
• Promover el otorgamiento de estímulos mediante descuentos y premios por pagos de impuestos y derechos, así como convenios de regularización.	ATENDIDA
-Modernizar y ampliar las opciones de puntos de pago.	ATENDIDA
- Realizar un esquema de notificaciones de adeudos de impuestos.	ATENDIDA
-Controlar financieramente los recursos federales y estatales, apegándose en todo momento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.	ATENDIDA
-Hacer eficaces los procesos administrativos y criterios en materia presupuestal.	ATENDIDA
-Eficientar los recursos públicos mediante el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables para la administración municipal.	ATENDIDA
-Aplicar el Presupuesto basado en Resultados (PbRM) para generar una estrecha y eficaz vinculación entre las fases de planeación, programación y presupuestación.	ATENDIDA
-Seguimiento, control y evaluación de los recursos asignados para informar a la ciudadanía sobre la asignación eficiente del dinero público.	ATENDIDA
-Realizar el control y manejo del ejercicio del presupuesto apegado a la normatividad aplicable para evitar posibles desviaciones a lo programado.	ATENDIDA

Todas las Líneas de Acción han sido atendidas

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

A través de la Tesorería Municipal se han realizado las siguientes acciones:

CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	Elaboración del Presupuesto Anual	Presupuesto	1	1	100%
2	Elaboración del informe trimestral de metas físicas e indicadores	Informe	4	4	100%
3	Realizar la nómina correspondiente a cada área	Nomina	24	24	100%
4	Elaboración de la Cuenta Publica	Cuenta Pública	1	1	100%
5	Campaña de pago del impuesto predial	Campaña	1	1	100%
6	Entrega mensual de informes al OSFEM	Informe	12	12	100%
7	Asistencia a cursos y talleres	Cursos y Talleres	12	21	175%
8	Actualización del sistema PROGRESS	Actualización	1	1	100%
9	Publicación del Título IV y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Publicación	4	4	100%

El cumplimiento ha sido eficiente, mostrando el destino de los recursos públicos, sustentando así el Programa Presupuestario.

El Eje Transversal tiene la finalidad de ofrecer un servicio transparente y de calidad a la ciudadanía; llevando a cabo los Programas Presupuestarios necesarios para lograrlo, los cuales vinculan al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 permiten el cumplimiento del mismo.

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL EJE TRANSVERSAL

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar Gestión Gubernamental Distintiva

Municipio: Temoaya

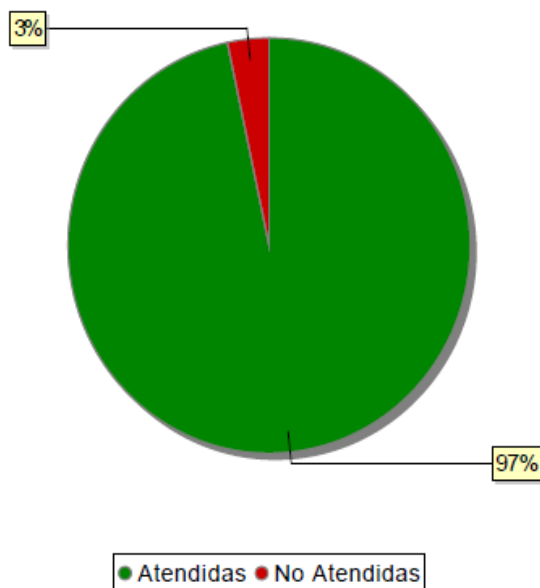
Reporte del 01-ene-2016 al 31-dic-2018

Líneas de acción programadas 30

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	29	97
No Atendidas	1	3
Total	30	100

Atención de Líneas de Acción



FUENTE: Sistema del Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN 2017.

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

El cumplimiento global de las líneas de acción considerando todos los pilares y eje transversal derivado de la ejecución de los Programas Presupuestarios descritos se refleja en la siguiente gráfica:

Plan de Desarrollo Municipal

Municipio: Temoaya

Reporte del 01-ene-2016 al 31-dic-2018

Líneas de acción programadas 218

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	187	86
No Atendidas	31	14
Total	218	100

Atención de Líneas de Acción



FUENTE: Sistema del Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN 2017.

Las líneas de acción no atendidas son 31, sin embargo en el año 2018 se enfocaran trabajos para dar cumplimiento a las mismas. El trabajo realizado por cada área ha sido fundamental para lograr el cumplimiento de lo plasmado en el Plan de desarrollo Municipal 2016-2018.

5. AVANCE EN EL EJERCICIO 2017 DEL GASTO PÚBLICO

El presente análisis y descripción de este apartado del Informe de Ejecución, señala lo referente al ejercicio y comportamiento del gasto que se aplicó para el cumplimiento de objetivos, metas de actividad y obras, retomando el seguimiento y reporte del presupuesto por Programa presupuestario (Pp) y en especial de la información que contienen los siguientes Formatos:

- **PbRM 09a Avance presupuestal de ingresos**
- **PbRM 09b Estado comparativo presupuestal de ingresos**
- **PbRM 10a Avance presupuestal de egresos detallado**
- **PbRM 10b Avance presupuestal de egresos**
- **PbRM 10c Estado comparativo presupuestal de egresos**
- **PbRM 11 Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras**

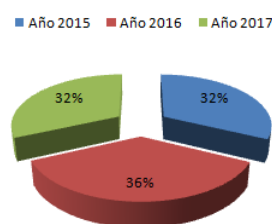
Derivado de los análisis históricos que se realizan en la Tesorería Municipal se implementan estrategias de recaudación para seguir generando una tendencia positiva en los ingresos propios, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto operativo para administrar la hacienda pública con eficiencia, eficacia y honradez.

A) INGRESOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE TEMOAYA

En la actualidad se encuentra vigente el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de México, instrumento mediante el cual se facilita el proceso del cumplimiento de obligaciones para los ciudadanos.

En el tema de recaudación, se realizaron acciones con el objetivo de aumentar los ingresos propios del municipio, conforme a lo establecido en la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, aunque cabe señalar que Temoaya carece de una cultura de pago, es por ello que se presentó una deficiencia recaudatoria como se muestra en la siguiente tabla;

COMPORTAMIENTO DEL INGRESO RECAUDADO



Fuente: Elaboración Propia con base en PbRM 09 a y PbRM 09b, 2015, 2016 y 2017.

Tabla No.1 Ingreso recaudado en 2015, 2016 y 2017

Ingresos de gestión	Año 2015	Año 2016	Año 2017
	15,034,774.31	16,857,857.46	14,850,950.91

Fuente: Elaboración Propia con base en PbRM 09 a y PbRM 09b, 2015, 2016 y 2017.

... esto impide la realización de obras con recursos propios, sin embargo se identificó un incremento del ingreso recaudado respecto a 2016, principalmente en el rubro de derechos*** (ver tabla no. 2), esto obedeció a la estrategia de recaudación de ingresos de la mano con una buena gestión que fortaleció el cobro adecuado de las contribuciones municipales.

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Tabla No. 2 Comportamiento del ingreso recaudado históricamente 2015, 2016 y 2017

CONCEPTO	MONTO RECAUDADO AL 31 DICIEMBRE DE 2015	MONTO RECAUDADO AL 31 DICIEMBRE DE 2016	MONTO RECAUDADO AL 31 DICIEMBRE DE 2017
Impuestos	9,904,777.08	10,246,263.68	7,394,977.50
Contribuciones de Mejoras	0.00	6,500.00	160,470.00
Derechos***	4,769,115.34	6,114,149.96	6,466,265.41
Productos	15,200.00	8,400.00	0.00
Aprovechamientos	345,681.89	482,543.82	829,238.00
Participaciones y Aportaciones***	251,387,467.83	266,726,210.19	296,128,475.83
Ingresos Financieros	348,833.28	864,402.41	839,549.88
Ingresos Extraordinarios	13,555,770.61	4,000,000.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,073,879.80	0.00	0.00

Fuente: Elaboración Propia con base en PbRM 09 a y PbRM 09b, 2015, 2016 y 2017.

Tabla No. 3 Comportamiento de los ingresos según su fuente

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Ley de ingresos estimada	291,400,725.83	288,448,470.06	311,818,976.62
Ingresos de gestión	15,034,774.31	16,857,857.46	14,850,950.91
Participaciones y Aportaciones	251,387,467.83	266,726,210.19	296,128,475.83

Fuente: Elaboración Propia con base en PbRM 09 a y PbRM 09b, 2015, 2016 y 2017.

En el contexto de la tabla No. 3, se puede identificar como los ingresos propios siguen siendo menores al los ingresos federales y estatales (**Participaciones y Aportaciones*****) siendo las principales fuentes de financiamiento **FORTAMUNDF y FISMDF**.

Finalmente en el rubro de ingresos se identifican indicadores en los cuales se puede observar el comportamiento de los ingresos en el municipio de Temoaya durante el año 2015, 2016 y 2017. Con este tipo de indicadores se ha podido identificar las deficiencias de la Hacienda Pública Municipal y con ello incorporar estrategias de recaudación.

Tabla No. 4 Indicadores de ingresos

Indicadores	Formula	Resultado del indicador para 2015	Resultado del indicador para 2016	Resultado del indicador para 2017
Participación de ingreso propios	Ingresos provenientes de fuentes locales / Ingresos totales	0.05	0.05	0.04
Participación de Ingreso externos	Ingresos de origen Federal y Estatal / Ingresos totales	0.86	0.92	0.95
Aportación impositiva	Impuestos / Ingresos totales	0.03	0.03	0.02

Fuente: Elaboración Propia con base a la Tesorería Municipal, 2017

B) EGRESOS

En observancia a la legislación establecida y en apego a una Planeación sana y Transparente, se elaboró el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, el cual quedó integrado de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto.

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

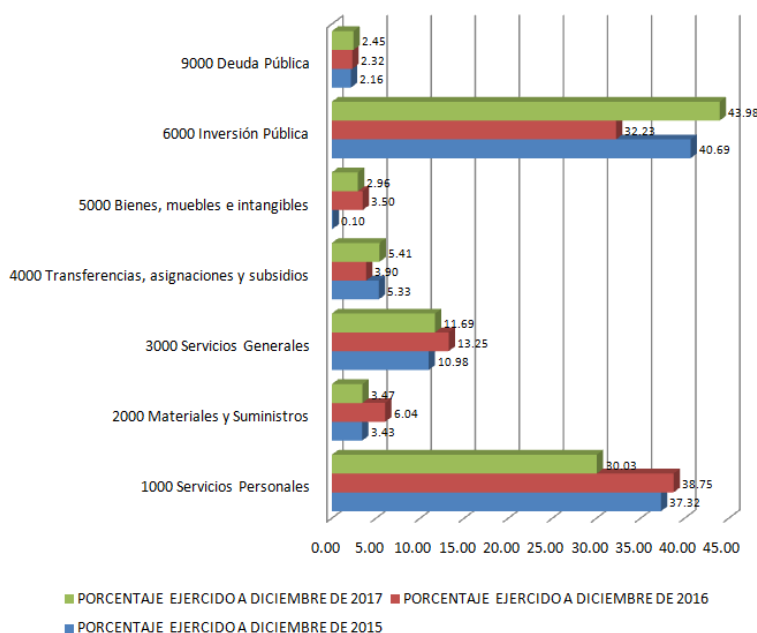
Para conocer el comportamiento de los diferentes gastos, se elaboró un comparativo históricamente durante el año 2015, 2016 y 2017.

Tabla No. 5 Comportamiento de los egresos históricamente 2015, 2016 y 2017

CONCEPTO	MONTO EJERCIDO A DICIEMBRE DE 2015	MONTO EJERCIDO A DICIEMBRE DE 2016	MONTO EJERCIDO A DICIEMBRE DE 2017
1000 Servicios Personales	106,244,002.08	116,589,948.02	122,137,514.38
2000 Materiales y Suministros	9,771,269.28	18,171,692.81	14,109,480.08
3000 Servicios Generales	31,250,554.93	39,869,125.19	47,555,205.96
4000 Transferencias, asignaciones y subsidios	15,161,605.42	11,726,001.59	22,014,939.04
5000 Bienes, muebles e intangibles	272,086.46	10,543,454.63	12,048,145.36
6000 Inversión Pública	115,815,535.61	96,970,744.82	178,849,192.31
9000 Deuda Pública	6,136,525.25	6,992,578.46	9,945,100.13

Fuente: Elaboración Propia con base al formato del Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado, 2015, 2016 y 2017.

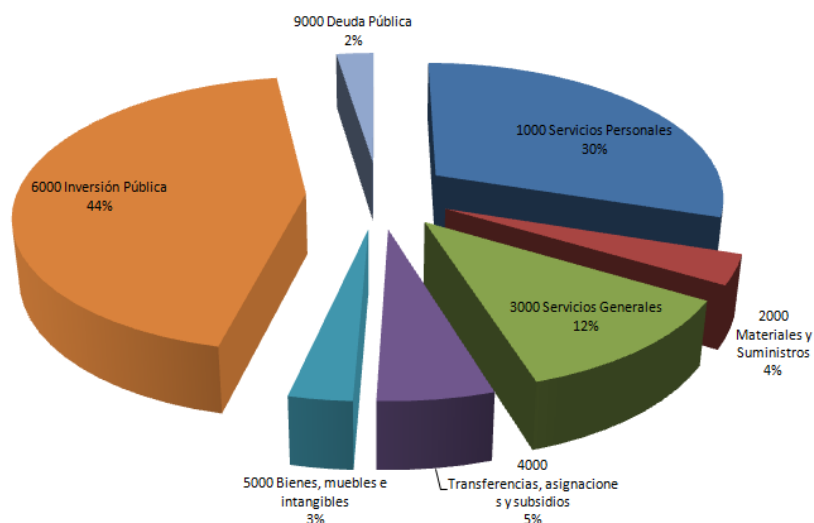
**GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO
2015, 2016 y 2017**



Temoaya a través de los años ha destinado los recursos principalmente en servicios personales, oscilando entre 30 y 37 por ciento, seguido de la inversión pública con un porcentaje de 32 a 42 por ciento.

Para el año 2017, continua la tendencia de destinar mayor porcentaje (44%) al capítulo 6000 de inversión pública, seguido del capítulo 1000 servicios personales con un 30%.

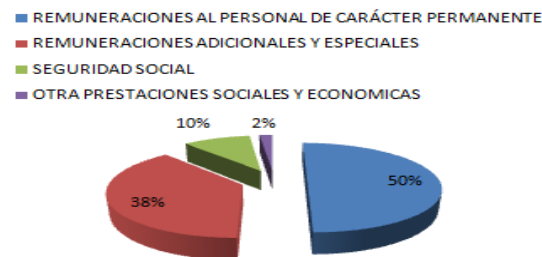
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2017



Fuente: **PbRM 10ª, 2017.**

Temoaya para el año 2017, destinó \$122,137,514.38 de pesos en el **capítulo 1000** de servicios personales del total del egreso ejercido, lo que representa 30 por ciento. Las principales partidas del gasto en las que se ejerció mayor recurso fueron remuneraciones al personal de carácter permanente con el 50% y remuneraciones adicionales y especiales con el 38%.

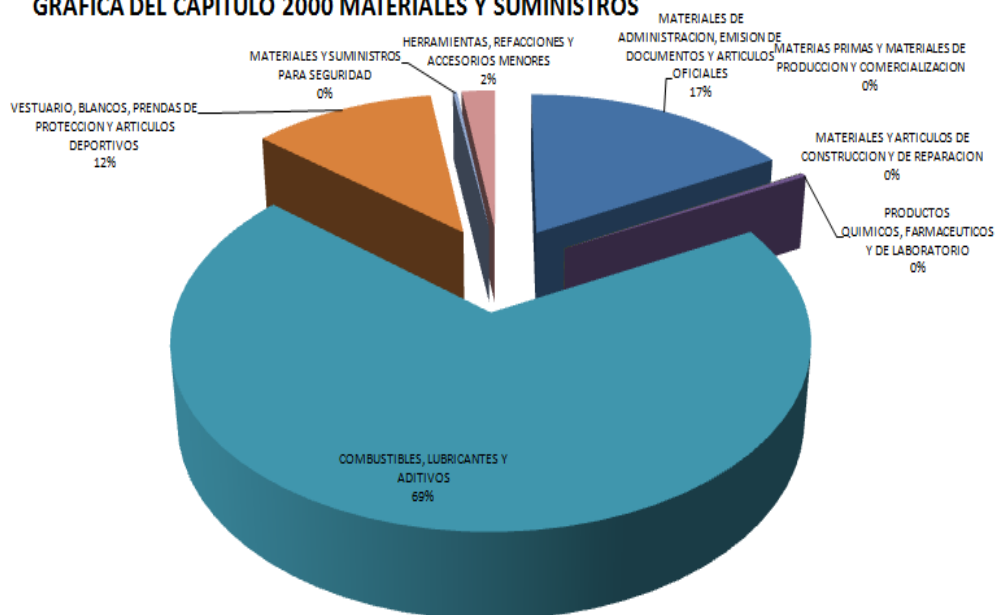
GRÁFICA DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES



Fuente: **PbRM 10ª, 2017.**

Se destinaron \$14,109,480.08 pesos en materiales y suministros (**capítulo 2000**) del total del egreso ejercido, lo que representa 4.0 por ciento. La principal partida del gasto en la que se ejerció mayor recurso fue combustibles, lubricantes y aditivos con un 69%.

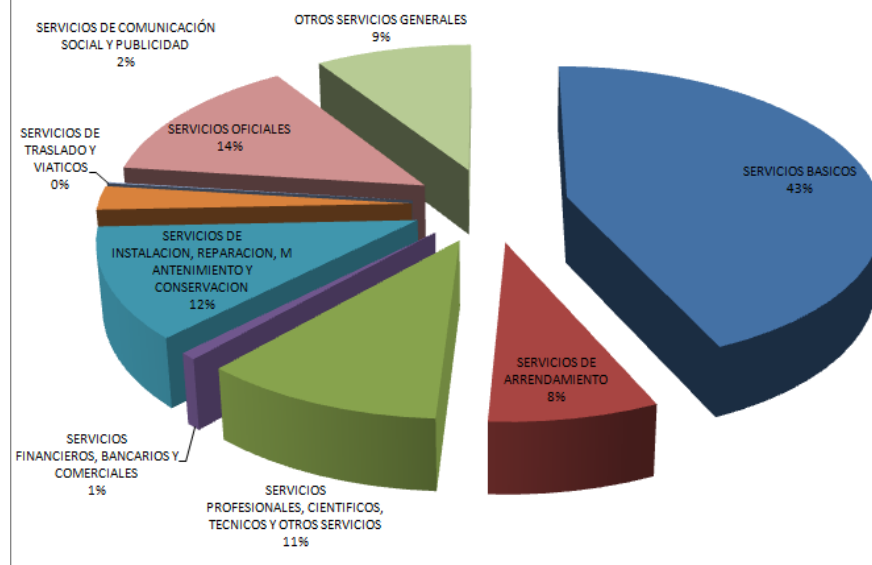
GRÁFICA DEL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS



Fuente: PbRM 10^a, 2017.

De igual forma, para el **capítulo 3000** servicios generales; se ejerció un monto de 47,555,205.96 representado el 12% del total del presupuesto ejercido, para este capítulo la principal partida del gasto fue Servicios Básicos con un 43% desglosado entre Energía eléctrica, Servicio de agua, Servicio de telefonía convencional entre otros.

GRÁFICA DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES



Fuente: PbRM 10^a, 2017.

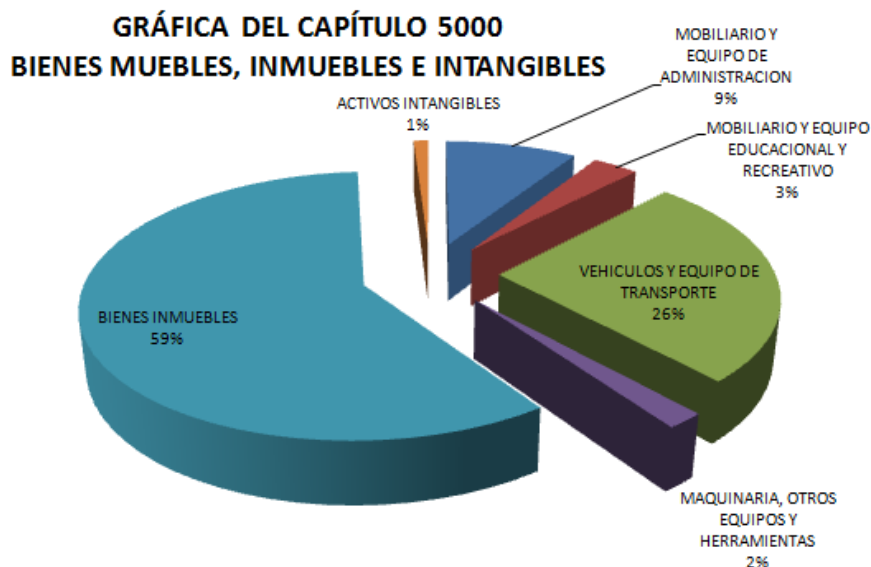
En referencia al **capítulo 4000**, se destinó un monto total de \$ 22,014,939.04 pesos en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del total del egreso ejercido, lo que representa 5 por ciento. En este capítulo solo se ejerce presupuesto en dos partidas, las cuales son: subsidios y subvenciones con el 51.19% y ayudas sociales con el 48.80%

GRÁFICA DEL CAPÍTULO 4000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS



Fuente: **PbRM 10ª, 2017.**

Dentro del **capítulo 5000**, bienes muebles, inmuebles e intangibles; se ejerció un monto del \$12,048,145.36 pesos, lo que representa un 3% del total de egreso ejercido en 2017. Dentro de este capítulo se le designó mayor porcentaje a bienes inmuebles con el 59% , seguido de vehículos y equipo de transporte con el 26%.



Fuente: **PbRM 10ª, 2017.**

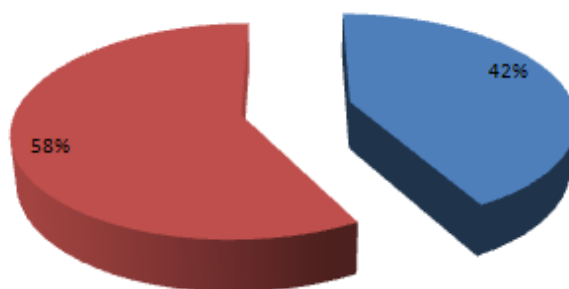
En lo que concierne al **capítulo 6000**, inversión pública se asignó un monto total de \$17,8849,192.31 pesos ejerciendo el monto al 100% en la partida obra pública en bienes de dominio público.

Con referencia al capítulo **7000.- y 8000**, no se asignó y ejerció presupuesto.

Finalmente dentro del capítulo 9000 denominado deuda pública, se ejerció un monto de \$9,945,100.13 pesos, representando el 2% del monto total ejercido. Para este capítulo se ejercieron dos partidas, la primera amortización de la deuda pública con el 42% y adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas) con el 58%

GRÁFICA DEL CAPÍTULO 9000 DEUDA PUBLICA

■ AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA ■ ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)



Fuente: PbRM 10ª, 2017.

Finalmente en el rubro de egresos se identifican indicadores en los cuales se puede observar el comportamiento de los egresos en el municipio de Temoaya durante el año 2015, 2016 y 2017. Con este tipo de indicadores se ha podido identificar las deficiencias de la Hacienda Pública Municipal y con ello incorporar estrategias en el gasto y así establecer políticas de austeridad y contención del gasto operativo para administrar la hacienda pública con eficiencia, eficacia y honradez.

Tabla No. 6 Indicadores de egresos

Indicadores	Formula	Resultado del indicador para 2015	Resultado del indicador para 2016	Resultado del indicador para 2017
Proporción del Gasto Programable	Total de gasto programable/Total de egresos	0.93	1.05	0.77
Participación del Gasto Operativo	Total de gasto de operación (corriente)/Total de egresos	0.57	0.61	0.50
Participación del gasto de inversión	Total de gasto de inversión /Total de egresos	0.40	0.35	0.46
Participación del gasto de servicios personales	Servicios personales/ Total de egresos	0.37	0.38	0.30
Proporción de la Deuda	Deuda pública/Total de egresos	0.02	0.02	0.02
Equilibrio Presupuestal	Total de ingresos / Total de egresos	1.02	0.95	0.76

Fuente: Elaboración Propia con base a la Tesorería Municipal, 2017

C) ACCIONES IMPLEMENTADAS DENTRO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL AÑO 2017

Es importante destacar los principales avances alcanzados durante el año 2017 dentro de la hacienda pública municipal de Temoaya, por ello conforme a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México 2017 y en beneficio de los contribuyentes, el Ayuntamiento en sesión de cabildo, aprobó los descuentos correspondientes al impuesto predial, aplicándose los descuentos de 8% en el mes de enero, 6% en febrero y 4% en marzo, incentivando de manera adicional a los contribuyentes cumplidos que hayan pagado sus últimos dos años durante los plazos establecidos para este efecto, con un 8% en el mes de enero, 6 por ciento en febrero y 2% en el mes de marzo, beneficiando así a los temoayenses.

Aunado a lo anterior, se aplicó un 34% de bonificación sobre el pago del impuesto predial a pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos.

De igual manera, en el rubro de egresos de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el municipio ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de 12 informes mensuales durante el año 2017, los cuales contienen información Patrimonial, Presupuestal, de Bienes Muebles e Inmuebles y de Recaudación de Predio y Agua, de Obra, de Nomina, Pólizas Digitalizadas y de Evaluación Programática; todo ello con apego a la homologación contable, establecida en el marco jurídico vigente en la materia.

En observancia a los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, durante el presente ejercicio fiscal, se aseguró la gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, generando condiciones favorables para la estabilidad del sistema financiero y el crecimiento económico.

Durante este ejercicio fiscal, hemos cumplido oportunamente con las obligaciones financieras que se tienen con instancias federales y estatales como son la CONAGUA, SHCP, CFE, CAEM, el ISSEMyM, y el Gobierno del Estado de México.

Se dio cumplimiento de manera anual, semestral y trimestral al Título IV y V de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Aunado a este cumplimiento se realizó el llenado de la plataforma nacional del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC), la cual comprendió 4 etapas (Llenado Inicial, Validación ESFL inicial, En Proceso de Solventación y Validación ESFL Final) y 5 apartados (Registros Contables, Presupuestales, Administrativos, Transparencia y Cuenta Pública), dicho proceso se concluyó con la obtención de una calificación final del 99.28%, otorgada por el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México).

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

D) CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS DE ACTIVIDAD Y OBRAS

En coordinación la Tesorería Municipal y la Dirección de Planeación han coadyuvado esfuerzos para poder empatar los gatos con respecto al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Presupuesto Municipal 2017.

CLAVE	DEPENDENCIA GENERAL	Presupuesto aprobado en 2017	Presupuesto ejercido en 2017	Subejercicio	Porcentaje del Cumplimiento de metas	Observaciones
A00	PRESIDENCIA	40,312,964.00	54,304,848.25	35,286,501.09		
B00	SINDICATURAS	6,654,261.00	6,208,143.77	6,571,190.72		
C01	Regiduría I	2,081,704.00	1,906,386.33	2,069,182.00		
C02	Regiduría II	2,415,496.00	2,517,895.66	2,369,735.63		
C03	Regiduría III	1,973,377.00	1,688,297.86	1,959,212.20		
C04	Regiduría IV	1,887,424.00	1,700,410.62	1,871,343.07		
C05	Regiduría V	1,703,428.00	1,753,881.02	1,681,872.41		
C06	Regiduría VI	1,874,506.00	1,946,588.67	1,841,747.92		
C07	Regiduría VII	2,059,913.00	1,956,388.51	2,055,113.00		
C08	Regiduría VIII	1,963,117.00	2,191,523.98	1,917,080.96		
C09	Regiduría IX	2,073,341.00	1,848,642.87	2,064,141.80		
C10	Regiduría X	2,106,224.00	1,975,410.36	2,091,229.00		
D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	7,274,166.00	7,020,953.29	7,052,965.83		
E00	ADMINISTRACIÓN	5,696,671.00	5,284,799.06	5,415,244.83		
E01	Planeación	749,708.00	744,552.49	748,334.00		
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	110,163,612.00	127,990,638.57	105,337,191.56		
G00	ECOLOGÍA	2,075,166.00	1,841,257.72	2,032,750.60		
H00	SERVICIOS PUBLICOS	33,651,172.00	36,339,828.89	30,593,083.67		
I01	Desarrollo Social	6,852,997.00	6,321,868.02	6,820,079.56		
J00	GOBIERNO MUNICIPAL	119,201.00	600.00	119,201.00		
K00	CONTRALORIA	2,259,300.00	2,440,515.65	2,205,483.85		
L00	TESORERIA	38,813,610.00	28,392,846.35	37,784,030.03		
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO	1,618,374.00	1,521,992.21	1,614,360.52		
N01	Desarrollo Agropecuario	476,654.00	344,127.22	476,054.00		
O00	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	2,002,337.00	1,938,436.12	2,001,187.00		
Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	36,957,640.00	30,740,850.50	36,533,332.04		
R00	CASA DE LA CULTURA	984,119.00	983,836.01	984,119.00		
TOTAL DEL GASTO		316,800,482.00	331,905,520.0	301,495,767.2		

Fuente: Elaboración propia con base en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa, 2017

E) Programa Anual de Obras

En el rubro de la obra pública, es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2017 se tuvo la necesidad de realizar un Dictamen de Reconducción de las Obras Públicas de Demanda Social, mismo que fue aprobado en sesión de Cabildo con fecha 06 de septiembre con el número de cabildo SAMT/ORD29-17.

A ello las obras ejecutadas en el 2017 son las siguientes:

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
N.P.	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	AVANCE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	BARRIO DE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN".	100%	FISMDF	\$1,000,000.00
2	COLONIA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESPACIO DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".	50%	FEFOM	\$500,000.00
3	EJIDO DE TABORDA	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA OF. 452 "TIERRA Y LIBERTAD".	100%	FEFOM	\$500,000.00
4	ENTHAVI CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS U2C EN ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA "NIÑOS HÉROES"	100%	FISMDF	\$1,350,000.00
5	JIQUIPILCO EL VIEJO 1RA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL ESCUELA PREPARATORIA OF. No. 172.	50%	FISMDF	\$1,200,000.00
6	JIQUIPILCO EL VIEJO CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS TIPO U2C EN PLANTA ALTA Y TERMINACIÓN DE MÓDULO DE ESCALERA EN ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN "BENITO JUÁREZ".	100%	FISMDF	\$1,200,000.00

7	MAGDALENA TENEXPAN 1RA Y 2DA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "ISAÍAS Q. DOMÍNGUEZ".	100%	FEFOM	\$500,000.00
8	PATHE	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y MÓDULO DE ESCALERAS EN ESCUELA SECUNDARIA OF. NO 0737 "JUSTO SIERRA MÉNDEZ".	100%	FEFOM	\$500,000.00
9	SAN LORENZO OYAMEL	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA "GABINO BARREDA" (3RA SECCIÓN.	100%	FISMDF	\$300,000.00
10	SAN MATEO ALCALÁ	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESPACIO DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ".	100%	FEFOM	\$500,000.00
11	SAN PEDRO ABAJO 1RA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA "SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA".	100%	FISMDF	\$700,000.00
12	SAN PEDRO ARRIBA 2DA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO REGIONAL, ADMINISTRACIÓN Y SANITARIOS EN PLANTEL DE EDUCACIÓN INICIAL "NARCISO MENDOZA".	100%	FISMDF	\$700,000.00
13	SOLALPAN 1RA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA OF. No. 1025 "PROFR IDELFONSO VELÁZQUEZ".	100%	FISMDF	\$300,000.00

INFRAESTRUCTURA DE OBRAS SOCIALES

N.P.	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	AVANCE FÍSICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	CAMPAMENTO KM 48	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	100%	FISMDF	\$1,050,000.00
2	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	100%	FISMDF	\$950,000.00
3	EJIDO DE DOLORES	AMPLIACIÓN DE CASA DE SALUD	50%	FEFOM	\$500,000.00
4	EJIDO DE MIMBRES	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CÍVICA.	100%	FEFOM	\$500,000.00
5	ENTHAVI 1RA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	100%	FISMDF	\$1,058,000.00
6	ENTHAVI 1RA SECCIÓN	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	100%	FISMDF	\$1,000,000.00
7	JQUIPILCO EL VIEJO 2DA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	100%	FISMDF	\$950,000.00
8	LAUREL 2DA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN CENTRO DE SALUD	100%	FISMDF	\$600,000.00
9	SAN PEDRO ABAJO 1RA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS EN PANTEÓN MUNICIPAL	100%	FEFOM	\$500,000.00
10	SAN PEDRO ARRIBA 1RA SECCIÓN	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MEDICA	80%	FISMDF	\$2,700,000.00
11	SAN PEDRO ARRIBA 2DA SECCIÓN	REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD	100%	FISMDF	\$200,000.00
12	SOLALPAN 2DA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	50%	FISMDF	\$1,050,000.00
13	TLALTENANGO ARRIBA	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	80%	FISMDF	\$1,500,000.00

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA					
N.P.	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	AVANCE FÍSICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	CABECERA MUNICIPAL DE TEMOAYA	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	100%	FISMDF	\$380,000.00
2	CERRITO DEL PANAL	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO VARIOS PARAJES	100%	FISMDF	\$500,000.00
3	CERRITO DEL PANAL	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	100%	FISMDF	\$100,000.00
4	COL EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	50%	FEFOM	\$320,390.26
5	COL. LÁZARO CÁRDENAS	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	100%	FISMDF	\$320,000.00
6	COLONIA CENTRO CEREMONIAL OTOMÍ	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO VARIOS PARAJES	100%	FISMDF	\$800,000.00
7	ENTHAVI 1A SECCIÓN	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAMO 1	0%	FISMDF	\$75,000.00
8	ENTHAVI 1R. SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	100%	FISMDF	\$246,704.01
9	ENTHAVI 3RA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	100%	FISMDF	\$800,000.00
10	JIQUIPILCO EL VIEJO 3RA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	100%	FISMDF	\$700,000.00
11	LA CAÑADA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	100%	FISMDF	\$480,000.00
12	LAUREL 2DA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES	80%	FISMDF	\$250,000.00
13	LLANO DE LA Y	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	50%	FEFOM	\$500,000.00
14	MOLINO ABAJO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE LAS TORRES Y MANZANA 1 Y 6	100%	FISMDF	\$400,000.00

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

15	MOLINO ARRIBA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	100%	FISMDF	\$1,000,000.00
16	SAN ANTONIO DEL PUENTE	CONSTRUCCIÓN DE EMBOVEDADO PARA COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL	50%	FEFOM	\$500,000.00
17	SAN DIEGO ALCALÁ	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO (3A SECCIÓN)	100%	FISMDF	\$800,000.00
18	SAN LORENZO OYAMEL	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y FOSA SÉPTICA (3RA SECCIÓN)	100%	FISMDF	\$400,000.00
19	SAN LORENZO OYAMEL	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO (3A SECCIÓN)	100%	FISMDF	\$300,000.00
20	SAN LORENZO OYAMEL	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA EN PARAJE AVENIDA SAN LORENZO (1RA SECCIÓN)	100%	FISMDF	\$400,000.00
21	SAN LORENZO OYAMEL	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO (2DA SECCIÓN)	100%	FISMDF	\$400,000.00
22	SAN PEDRO ABAJO 1RA SECCIÓN	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAMO 3	0%	FISMDF	\$230,000.00
23	SAN PEDRO ABAJO 2DA SECCIÓN	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAMO 2	0%	FISMDF	\$195,000.00
24	SAN PEDRO ABAJO 2DA SECCIÓN	REHABILITACIÓN DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	100%	FISMDF	\$294,999.99
25	SAN PEDRO ABAJO 2DA SECCIÓN.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	100%	FISMDF	\$200,000.00
26	SAN PEDRO ARRIBA 2DA SECCIÓN	EQUIPAMIENTO PARA SISTEMA DE REBOMBEO PARA AGUA POTABLE EL BOFE	100%	FISMDF	\$400,000.00
27	SAN PEDRO ARRIBA 2DA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	100%	FISMDF	\$200,000.00

INFORME DE EJECUCIÓN 2017

28	SAN PEDRO ARRIBA 5TA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	100%	FISMDF	\$1,000,000.00
29	TLALTENANGO ABAJO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES Y TERMINACIÓN DE COLECTOR (EMBOVEDADO) PARA DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL	100%	FISMDF	\$800,000.00
30	TLALTENANGO ABAJO	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAMO 4	0%	FISMDF	\$115,000.00
31	TLALTENANGO ABAJO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	100%	FISMDF	\$330,000.00
32	TLALTENANGO ARRIBA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	100%	FISMDF	\$150,000.00

INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN

N.P.	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	AVANCE FÍSICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	CALLE REAL	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FISDMF	\$700,000.00
2	CERRITO DEL PANAL	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FISDMF	\$500,000.00
3	COL. EMILIANO ZAPATA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR PARA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100%	FEFOM	\$180,000.00
4	COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS PARAJES	100%	FISDMF	\$900,000.00
5	ENTHAVI 2DA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FISDMF	\$800,000.00
6	ENTHAVI CENTRO	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FISDMF	\$247,824.00
7	JQUIPILCO EL VIEJO 3RA SECCIÓN (TIERRA BLANCA)	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FISDMF	\$800,000.00
8	LA CAÑADA	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FISDMF	\$600,000.00
9	LOMA ALTA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO	100%	FISDMF	\$500,000.00
10	MOLINO ABAJO	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FISDMF	\$890,000.00
11	MOLINO ABAJO	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FISDMF	\$700,000.00
12	RANCHERÍA DE TROJES	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FEFOM	\$500,000.00
13	SAN DIEGO ALCALÁ 5TA SECCIÓN (SILVERIO GALICIA)	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FEFOM	\$500,000.00
14	SAN JOSÉ COMALCO	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100%	FEFOM	\$100,000.00
15	SAN LORENZO OYAMEL	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE EL TEJOCOTE (1RA SECCIÓN)	100%	FISDMF	\$600,000.00
16	SAN LORENZO OYAMEL	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN (2DA SECCIÓN)	100%	FISDMF	\$600,000.00
17	SAN LORENZO OYAMEL	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN VARIOS PARAJES	100%	FISDMF	\$800,000.00
18	SAN LORENZO OYAMEL	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN PARAJE LA LOMA (3RA SECCIÓN)	100%	FISDMF	\$600,000.00

19	SAN PEDRO ABAJO 1RA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LLANO BLANCO	100%	FISMDF	\$350,000.00
20	SAN PEDRO ABAJO 2DA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FISMDF	\$600,000.00
21	SAN PEDRO ARRIBA 1RA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN VARIOS PARAJES	100%	FISMDF	\$800,000.00
22	SAN PEDRO ARRIBA 3RA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	40%	FISMDF	\$400,000.00
23	SAN PEDRO ARRIBA 4TA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	80%	FISMDF	\$650,000.00
24	SOLALPAN 1RA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 10 DE MAYO	100%	FISMDF	\$780,000.00
25	SOLALPAN 2DA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	100%	FISMDF	\$186,580.00
26	TLALTENANGO ARRIBA	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIAS CALLES	100%	FISMDF	\$940,000.00
27	TODO EL MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EN COMUNIDADES DE ÁMBITO URBANO	100%	FEFOM	\$2,200,000.00
28	TODO EL MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EN COMUNIDADES DE ÁMBITO RURAL	100%	FEFOM	\$3,200,000.00
29	ZANJA VIEJA	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	50%	FISMDF	\$460,000.00

INFRAESTRUCTURA CARRETERA					
N.P.	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	AVANCE FÍSICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CAMINO AL HOSPITAL (RANCHO CORDERO)	100%	FISMDF	\$450,000.00
2	CABECERA MUNICIPAL DE TEMOAYA	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HIDALGO	100%	FISMDF	\$400,000.00
3	EJIDO DE ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL	100%	FEFOM	\$500,000.00
4	JIQUIPILCO EL VIEJO 1RA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINOS RURALES	100%	FISMDF	\$800,000.00
5	LAUREL 1RA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN VARIAS CALLES	100%	FISMDF	\$700,000.00
6	LAUREL 1RA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN 1RA ETAPA	100%	FISMDF	\$300,000.00
7	LOMA ALTA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMINO PRINCIPAL	100%	FISMDF	\$500,000.00
8	LOMA DE SAN NICOLÁS	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 1RO DE MAYO	100%	FEFOM	\$350,000.00
9	LOMA DE SAN NICOLÁS	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 18 DE MARZO	50%	FEFOM	\$150,000.00

10	LOMA DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL	100%	FEFOM	\$500,000.00
11	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CAMINO A ENTHAVI	100%	FEFOM	\$500,000.00
12	MAGDALENA TENEXPAN 3RA Y 4TA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS	100%	FEFOM	\$500,000.00
13	MOLINO ARRIBA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMINO AL HOSPITAL, TRAMO GLORIETA A RANCHO CORDERO	100%	FISMDF	\$450,000.00
14	PATHÉ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES	50%	FEFOM	\$500,000.00
15	SAN DIEGO ALCALÁ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO RURAL (1RA SECCIÓN)	80%	FISMDF	\$1,000,000.00
16	SAN DIEGO ALCALÁ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL PRIMER CUADRO (2DA SECCIÓN)	100%	FISMDF	\$1,000,000.00
17	SAN JOSÉ BUENAVISTA EL CHICO	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE PRINCIPAL	50%	FEFOM	\$500,000.00
18	SAN JOSÉ BUENAVISTA EL GRANDE	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE QUERÉTARO	100%	FEFOM	\$500,000.00
19	SAN JOSÉ COMALCO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE DE ACCESO	100%	FEFOM	\$400,000.00

20	SAN PEDRO ARriba 1RA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CARRETERA TEMOAYA - CENTRO CEREMONIAL OTOMÍ	100%	FISMDf	\$350,000.00
21	TLALTENANGUITO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL	100%	FISMDf	\$600,000.00
22	TODO EL MUNICIPIO	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN VIALIDADES CON MEZCLA ASFÁLTICA	0%	FEFOM	\$1,200,000.00
23	TODO EL MUNICIPIO	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A RANCHERÍA DE LOMAS	100%	FEFOM	\$1,113,992.71
24	TODO EL MUNICIPIO	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A SAN JOSÉ LAS LOMAS	100%	FEFOM	\$1,113,992.71
25	ZANJA VIEJA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL	80%	FISMDf	\$500,000.00

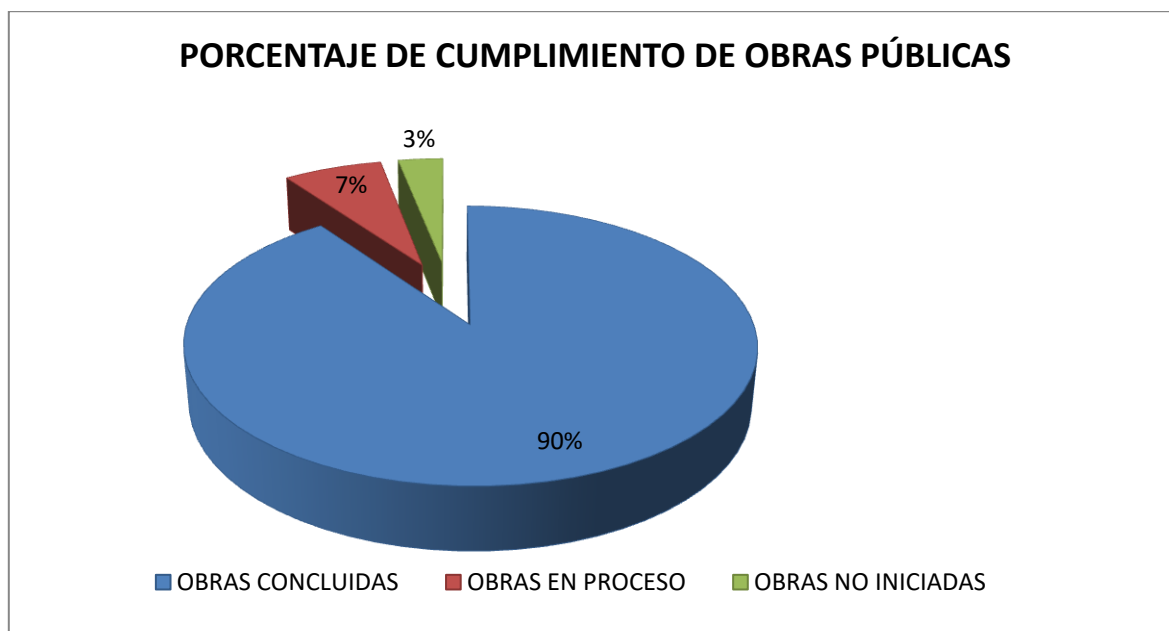
FISE 2017					
N.P.	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	AVANCE FÍSICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	VARIAS COMUNIDADES	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA VIVIENDA	10%	FISE	\$2,500,000.00
2	VARIAS COMUNIDADES	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES	100%	FISE	\$2,500,000.00
3	VARIAS COMUNIDADES	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA VIVIENDA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	50%	FISE	\$2,500,000.00
4	VARIAS COMUNIDADES	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA VIVIENDA EN COMUNIDADES DE ALTO Y MEDIO GRADO DE REZAGO SOCIAL	10%	FISE	\$2,500,000.00

SEGURIDAD PÚBLICA					
N.P.	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	AVANCE FÍSICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	TODO EL MUNICIPIO	ADQUISICIÓN DE TRES PATRULLAS TIPO JETTA 2.0 L TIP MODELO 2017 PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	100%	FEFOM	\$1,000,000.00

OTRAS OBRAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FISMDF 2017					
N.P.	COMUNIDAD	OBRA	AVANCE FÍSICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO
1	TODO EL MUNICIPIO	INDIRECTOS	0%	FISMDF	\$1,515,562.00
2	TODO EL MUNICIPIO	PRODIM	100%	FISMDF	\$1,000,000.00
					\$2,515,562.00

INVERSIÓN TOTAL DE OBRAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2017)	\$16,379,975.68
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2017)	\$10,000,000.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2017)	\$53,044,670.00
Total	\$79,424,645.68

Finalmente el porcentaje de cumplimiento de las obras es el siguiente:



Fuente: Elaboración propia con base en la información estadística de la Dirección de Obras Públicas 2017.

